

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 3

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 10 de septiembre del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 1 y 2. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de actividades de la Segunda Diputación Permanente, del tercer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura. 7.- Acuerdo que contiene la terna propuesta por el Poder Ejecutivo del Estado, de la planilla para integrar el Concejo Municipal de Ocampo. 8.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Verificación del quorum. 12.- Verificación de quorum. 13.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 14.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Siendo las once veintisiete horas [11:27 Hrs.] del día 10 de septiembre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con la objetivo de verificar la existencia de quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives,**

Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a esta Presidencia, se encuentran 28 diputados y diputadas... diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado. Se [...]

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Permita... asu... perdón, Presidenta.

Informo que se ha autorizado su... la justificación de inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su encargo, la Diputada Edith Palma Ontiveros y Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum,

por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Se autorizan las solicitudes de justificación de inasistencia, presentadas por las y los diputados: Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 1 y 3 de septiembre de dos mil veinticuatro.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Informe de actividades de la Segunda

Diputación Permanente, del tercer año del... de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura.

V.- Acuerdo que contiene la terna propuesta por el Poder Ejecutivo del Estado, respecto a la planilla de quienes integrarán el Concejo Municipal de Ocampo.

VI.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Preguntas que formula la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Partido MORENA, a diversas autoridades del Estado.

VII.- Presentación de iniciativas de la ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Partido MORENA.

2.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Partido MORENA.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante de Movimiento Ciudadano.

2.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Partido MORENA.

3.- Diputada Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Partido Acción Nacional.

4.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Partido MORENA.

6.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Diputada Brenda Francisco Ríos Prieto, integrante del Partido MORENA.

IX.- Asuntos generales, posicionamientos y

efemérides.

- 1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de septiembre del 2024.

Solicito a la Primera Secretaría, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

4.

ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas celebradas los días 1 y 3 de septiembre del 2024, los cuales fueron notificados con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto

levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado al favor de las actas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 1

Sesión Solemne de Instalación de la Sexagésima Octava Legislatura y apertura del Primer Periodo Ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 1o. de septiembre del año 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con veintinueve minutos del día de la fecha, la Presidenta declara que se da inicio a la Sesión Solemne de instalación de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Lo anterior, de conformidad con lo que disponen los artículos 44, 47 y 48 de la Constitución Política; 7, 19, 20, 21, 28, 41, fracciones I y II, 148, 149 y 159 de la Ley Orgánica; así como 7, 11, 109 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

La Presidenta informa que se hace necesario verificar el quórum, por lo que solicita a las y los diputados electos que registren su asistencia en el Sistema Electrónico de Asistencia; mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, la Presidenta da a conocer a las y los diputados

Año I, Chihuahua, Chih., 10 de septiembre del 2024

electos el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lectura del Decreto por el cual se realiza la Declaratoria de las y los Diputados a la Sexagésima Octava Legislatura.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Protesta de ley al cargo de Diputada y de Presidenta, de quien conducirá los trabajos de la Mesa Directiva, durante el primer año de ejercicio constitucional.

V. Protesta de ley de las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura.

VI. Protesta de ley de los demás integrantes de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la legislatura durante el primer año de ejercicio constitucional.

VII. Lectura del Decreto de instalación de la Sexagésima Octava Legislatura y apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

VIII. Mensaje de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, informa que se encuentran presentes la totalidad (33) de las y los diputados electos.

América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Roberto Arturo

Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubia Fernández (PAN).

La Presidenta declara la existencia del quórum y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores electos el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, y para proceder con el desahogo del orden del día, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta da lectura al Decreto No. 1/2024 I P.O., mediante el cual se declara integrada la Sexagésima Octava Legislatura, de la siguiente forma:

PRIMER DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

SUPLENTE: Dip. Claudia Yaneth Campos Valenzuela

SEGUNDO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Leticia Ortega Máynez

SUPLENTE: Dip. Liliana Medina Mota

TERCER DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes

SUPLENTE: Dip. Magdaleno Silva López

CUARTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Rosana Díaz Reyes

SUPLENTE: Dip. Dafne Amanda Rocha Morelos

QUINTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera

SUPLENTE: Dip. Graciela Gómez García

SEXTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco

SUPLENTE:

SÉPTIMO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Elizabeth Guzmán Argueta

SUPLENTE: Dip. Xóchitl Yolanda López Orozco

OCTAVO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

SUPLENTE: Dip. Francisco Roberto Bribiescas Medrano

NOVENO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Magdalena Rentería Pérez

SUPLENTE: Dip. Yolanda Cecilia Reyes Castro

DÉCIMO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. María Antonieta Pérez Reyes

SUPLENTE: Dip. Cristina Serrano Flores

UNDÉCIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Ismael Pérez Pavía

SUPLENTE: Dip. Martín Sánchez Valles

DUODÉCIMO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Nancy Janeth Frías Frías

SUPLENTE: Dip. Laura Lizeth Mogollón Villalobos

DECIMOTERCER DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Luis Fernando Chacón Erives

SUPLENTE: Dip. Jaime Torres Amaya

DECIMOCUARTO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Saúl Mireles Corral

SUPLENTE: Dip. Carlos Prisciliano Meraz Mendoza

DECIMOQUINTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Joceline Vega Vargas

SUPLENTE: Dip. Rocío Chávez Sáenz

DECIMOSEXTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

SUPLENTE: Dip. Karla Faviola Armendáriz Lucero

DECIMOSÉPTIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

SUPLENTE: Dip. Edgar Alberto Rivera Acosta

DECIMOCTAVO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. José Alfredo Chávez Madrid

SUPLENTE: Dip. Armando Garay Rodríguez

DECIMONOVENO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

SUPLENTE: Dip. Alejandro Granados Enciso

VIGÉSIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Arturo Zubía Fernández

SUPLENTE: Dip. Jaime Lara Hernández

VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez

SUPLENTE: Dip. Jesús Ramón Arredondo Martínez

VIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre

SUPLENTE: Dip. Javier Jaime Holguín Fuentes

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIA: Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto

SUPLENTE: Dip. Francisca Ivonne Contreras Peinado

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIO: Dip. Jorge Carlos Soto Prieto
SUPLENTE: Dip. José Manuel Escobedo Ceballos
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PROPIETARIO: Dip. José Luis Villalobos García
SUPLENTE: Dip. David Alonso Ramos Félix
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PROPIETARIA: Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma
SUPLENTE: Dip. Jacqueline Villalba Fierro
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PROPIETARIO: Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo
SUPLENTE: Dip. Jorge Homar Esqueda Cano
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PROPIETARIA: Dip. América Victoria Aguilar Gil
SUPLENTE: Dip. Rosangela Villalpando Rascón
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PROPIETARIO: Dip. Pedro Torres Estrada
SUPLENTE: Dip. Ernesto Guevara Vázquez
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PROPIETARIA: Dip. Herminia Gómez Carrasco
SUPLENTE: Dip. Tania Reyes García
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PROPIETARIA: Dip. Jael Argüelles Díaz
SUPLENTE: Dip. Carmen Gabriela Cisneros Gallegos
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PROPIETARIA: Dip. Edith Palma Ontiveros
SUPLENTE: Dip. Samayra Payán Alonzo
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PROPIETARIO: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas
SUPLENTE: Dip. Arón Loya Jáquez

Por instrucciones la Presidenta, el Segundo Secretario somete a la consideración del Pleno el Decreto leído, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

33 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubia Fernández (PAN).

La Presidenta declara aprobado el Decreto No. 1/2021 I.P.O., por el que se declaran diputados y diputadas a la Sexagésima Octava Legislatura.

Acto continuo, la Presidenta propone al Pleno la integración de una Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir y conducir a este Recinto Oficial a las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para lo cual propone que la comisión aludida se integre por un integrante de cada partido político que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Al someter a la votación del Pleno la propuesta formulada, las y los Legisladores levantando la mano manifiestan su aprobación.

La Presidenta declara un breve receso, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, a efecto de que las y los integrantes de dicha comisión procedan a cumplir con su encomienda.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión.

Al ser visible el quórum, la Presidenta da la bienvenida a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, y a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De igual modo, agradece la presencia de diversas autoridades del Gobierno del Estado de Chihuahua, del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, diputados federales electos, senadores electos por el Estado de Chihuahua; magistrados y magistradas del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; Presidentas y Presidentes Municipales; así como a las demás funcionarios, funcionarias y personas asistentes a la Sesión Solemne.

Acto seguido, se procede a rendir los Honores a la Bandera; así como la entonación del Himno Nacional. Al término, la Presidenta agradece la participación de la Escolta del 23 Batallón de Infantería, a la Banda de Guerra del 35 Batallón de Infantería, así como al tenor Francisco Fernández Grado, por su valiosa participación.

En seguida, la Presidenta rinde la Protesta de Ley correspondiente y posteriormente, procede a tomar protesta a las y los diputados electos.

Por último, la Presidenta toma la protesta correspondiente a las y los diputados que integrarán la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, la cual se conforma de la siguiente manera:

Presidenta, Elizabeth Guzmán Argueta.

Primera Vicepresidenta, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Segundo Vicepresidente, Diputado José Luis Villalobos García.

Primer Secretario, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario, Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Primera Prosecretaria, Alma Yesenia Portillo Lerma.

Segundo Prosecretario, Diputado Carlos Alfredo Olson San

Vicente.

Tercera Prosecretaria, Diputada Rosana Díaz Reyes.

Cuarta Prosecretaria, Diputada América Victoria Aguilar Gil.

A continuación, la Presidenta da lectura al Decreto número 2/2024 I.P.O., por medio del cual se declara solemnemente instalada la Sexagésima Octava Legislatura del Estado así como abierto su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Por instrucciones la Presidenta, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el Decreto leído, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

33 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubia Fernández (PAN).

La Presidenta declara solemnemente instalada la Sexagésima Octava Legislatura y abierto su Primer Período Ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Acto seguido, la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado emite un mensaje en el que, primeramente agradece el voto de confianza al elegirla para coordinar los trabajos de la Mesa Directiva.

Así mismo, se compromete a cumplir con su encomienda con responsabilidad y a cumplir con la vocación democrática. Afirma que todas las fuerzas políticas estarán debidamente representadas y se mantendrá un diálogo abierto y una relación de respeto con todas las posturas, procurando, ante todo, el bienestar de las y los chihuahuenses.

Destaca que el mandato que recibió por parte del pueblo de Chihuahua es no alejarse de la voluntad popular pues esta siempre estará por encima de los intereses particulares, pues la verdadera democracia parte del principio de que el auténtico soberano es el pueblo.

Se procede, en seguida, con la entonación del Himno del Estado de Chihuahua. Al término, la Presidenta agradece a la Escolta de del Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó los Himnos Nacional y del Estado de Chihuahua.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 3 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta: Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario: Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 2

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 3 de septiembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 3 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 28 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubia Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de las diputadas: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 1o. de septiembre de 2024.

III. Correspondencia enviada.

IV. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Preguntas que formula la Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Partido MORENA, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General, ambas del Estado de Chihuahua.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de la Diputada:

1. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Partido MORENA.

2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Leticia Ortega Máñez, integrante del Partido MORENA.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, se le concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual formula diversos cuestionamientos al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General, ambas del Estado de Chihuahua.

La Presidenta recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para proceder con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra:

1.- A la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar el artículo 355 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de prevenir riesgos sanitarios y enfermedades en los trabajadores de las empresas de manufactura o "maquiladoras".

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), a nombre de las y los legisladores representantes del Partido Acción Nacional; quien además destaca la importancia del tema presentado y recuerda que días antes se presentó un caso en una maquiladora en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde una persona falleció y prácticamente la tercera parte del personal que ahí labora resultaron intoxicados; Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Pérez Reyes (MORENA), a nombre de las y los legisladores representantes del Partido MORENA; José Luis Villalobos García (PRI), a nombre de las y los legisladores representantes del Partido Revolucionario Institucional y América Aguilar Gil (PT).

La Presidenta recibe la iniciativa leída y notifica que se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia

Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, todos representantes del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares de los Poder Ejecutivo Federal, y Estado, a través de las Secretarías de Salud, respectivamente, y a los 67 Ayuntamientos del Estado, sigan las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica.

La Presidenta interrumpe la lectura para solicitar orden en el Recinto Parlamentario, en virtud de que se encuentra un grupo de personas manifestándose en el Recinto Legislativo, lo que hace con base en los artículos 10 de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, en los que se estipula que quienes asistan a las sesiones conservarán el mayor respeto y compostura, no tomarán parte en las discusiones y no realizarán manifestaciones verbales ofensivas; así como que quienes perturben el orden de manera reiterada, serán expulsados del salón de sesiones o de la sede de la reunión de que se trate.

En uso de la voz, el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien señala que es facultad de la Presidencia garantizar el orden para el desarrollo de la sesión. Por lo tanto, y al no haber condiciones para continuar, indica que las y los legisladores representantes del Partido Acción Nacional abandonarán en el Recinto Parlamentario.

La Presidenta hace un llamado al orden y solicita a las personas manifestantes que se retiren de la sesión.

En seguida, decreta un receso siendo las doce horas.

Siendo las doce horas con veintisiete minutos se reanuda la sesión.

Nota: La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), asumen la Primera y la Segunda Secretaría, respectivamente.

La Presidenta solicita a la Primera Secretaria en funciones que pase lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum. Al término, se informa que se encuentran presentes 11 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

Informa la Presidenta que al no existir el quorum reglamentario, se da por concluida la sesión y cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, para la próxima, a celebrarse el día martes 10 de septiembre, a las 11:00 horas, en la Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta: Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario: Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA

10 de septiembre de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/1296/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del

similar número SPLR/16435, suscrito por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0869/2024 II P.O., relativo al exhorto a fin de que implementen acciones contundentes para solucionar la problemática del huachicoleo (extracción y comercialización ilegal de hidrocarburos), así como la violencia generada en la comunidad de "El Sauz".

Informándonos que esa Secretaría de la Defensa Nacional quedó enterada del contenido del Punto de Acuerdo, en el concepto que ya se implementan las acciones que atienden la citada problemática.

2. Oficio No. SG/UE/230/1265/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2024/166, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0847/2024 II P.O., por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, se implementen programas dirigidos a familiares de las personas con discapacidad que se encargan de proporcionarles cuidados, comúnmente conocidas como personas cuidadoras, en los que se contemplen apoyos económicos, así como beneficios obtenidos a través de convenios con instituciones públicas y privadas que proporcionen servicios y bienes orientados a la atención de la salud.

Dándonos una amplia explicación e información sobre el tema de la seguridad social, así como de los regímenes obligatorio y voluntario, de lo que puede advertirse que existen diversas opciones para incorporarse al régimen obligatorio del Seguro Social, mecanismos que se encuentran a disposición de las personas interesadas y que permiten realizar las acciones necesarias para brindar la protección más amplia a quienes requieran acceder a las prestaciones y beneficios que otorga ese Instituto, según se precisa en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/1258/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 090/2024, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0879/2024 II P.O., relativo al exhorto para que se realice el estudio de viabilidad que permita, en su caso, que la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía y las instancias competentes,

reclasifiquen la tarifa de consumo de energía eléctrica en el Municipio de Jiménez; así como en los demás Municipios del Estado.

Informándonos que la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional (CGSMN) realiza las actualizaciones de las temperaturas medias mensuales a solicitud de la Comisión Federal de Electricidad y que la Comisión Reguladora de Energía determina las tarifas finales de suministro básico aplicables, según se precisa en los documentos que adjunta; así mismo, anexa el "Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2017 (Acuerdo 123), en el que se indican las tarifas en cuanto a su aplicación.

4. Oficio No. SG/UE/230/1257/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 089/2024, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0880/2024 II P.O., relativo al exhorto para que se implementen operativos para la detección de los distintos métodos utilizados para el robo de agua, se investiguen y, de ser el caso, se apliquen las sanciones correspondientes.

Dándonos información con relación a las visitas de inspección efectuadas durante el periodo 2018-2023 a nivel nacional; así mismo, señala que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha venido gestionando la obtención de recursos financieros, materiales y humanos para la realización de la mayor cantidad de visitas de inspección y medición en toda la República, y que el Plan de Visitas que se establece anualmente, se desarrolla atendiendo conforme a las posibilidades presupuestales con que cuente la CONAGUA para los ejercicios fiscales publicados en el Presupuesto de Egresos que apruebe el H. Congreso de la Unión, según se precisa en los documentos que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/1218/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2024/145, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0892/2024 II D.P., relativo al exhorto para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas en

el país, y especialmente del Estado de Chihuahua; así como para que aumente las cuotas que realiza a los prestadores de servicio de las referidas estancias infantiles, en la misma proporción del incremento al salario mínimo en cada localidad, ya que es distinto en Ciudad Juárez, que el resto del Estado; además, que el pago de las mismas, se efectúe de manera oportuna.

Brindándonos información con relación al servicio de guardería que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de los contratos de prestación del referido servicio que ese instituto tiene formalizado con sus proveedores, por lo cual expresa que, por el momento no es factible acceder al punto de Acuerdo que emite el H. Congreso de Chihuahua. No obstante, analiza las condiciones que, en su caso, pueden impactar en la prestación de dicho servicio, a fin de implementar estrategias que permitan la continuidad de este, lo cual se precisa en el documento que anexa.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1625-1/2024 al 1625-3/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 02 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CLPSE/0948/2024 II D.P., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 31 de agosto de 2024, la Segunda Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

2. Oficios No. 1626-1/2024 al 1626-3/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 02 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CLLEG/0949/2024 II D.P., por el que se clausura con fecha 31 de agosto de 2024, los trabajos de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. 1/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/INLEG/0001/2024 I P.O., mediante el cual queda integrada la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el periodo del primero de septiembre de 2024 al treinta y

uno de agosto de 2027.

4. Oficio No. 2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ITMDT/0002/2024 I P.O., mediante el cual, legalmente instalada la Sexagésima Octava Legislatura, y conformada su Mesa Directiva, inicia su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional].

6.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto, me permito informar que esta Presidencia recibió el informe de actividades de la Segunda Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, signado por la entonces Diputada Adriana Terrazas Porras, en su carácter de Presidenta.

Por lo que solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos le dé el trámite correspondiente.

7.

TERNA PROPUESTA POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DE LA PLANILLA PARA INTEGRAR EL CONCEJO MUNICIPAL DE OCAMPO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Acto seguido, solicito a la Segunda Secretaría de lectura al documento correspondiente a la declaratoria de terna propuesta por el Poder Ejecutivo del Estado, respecto a la planilla de quienes integrarán el Consejo Municipal de Ocampo.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Acuerdo que contiene la terna propuesta por el Poder Ejecutivo del Estado, respecto a la planilla de quienes integrarán el Consejo Municipal de Ocampo.

La Mesa Directiva de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado... del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta... Argueta, en mi carácter de Presidenta del citado Órgano Colegiado, con fundamento en los artículos 64, fracción V, inciso D) de la Constitución Política; 13 y 174, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, y con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- El domingo dos de junio del veinticuatro, fue celebrada la jornada elecciona... electoral para renovar diversos cargos electorales de elección popular, en el marco del proceso electoral 2023-2024. De lo anterior y como fundamento irregularidad y resultaron irregularidades sus... suscitadas durante las mismas, en el Municipio de Ocampo, fueron interpuestos sendos juicios en materia electoral por parte de los partidos políticos interesados, particularmente en cuanto a la elección de integrantes del ayuntamiento y sindicatura.

2.- El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, notificó al Honorable Congreso, en la fecha del diecinueve de junio del veinticuatro, el res... el resolutivo del expediente con clave JIN 367/2024, en el cual se declara la nulidad de la elección del per... de personas integrantes del ayuntamiento de Ocampo.

3.- Con fecha 27 de agosto del dos mil veinticuatro, este Honorable Congreso del Estado, fue notificado con el Tribunal Estatal... por el Tribunal Estatal de Chihuahua, mediante oficio TEE/1869/2024 que, una vez resuelta la cadena impugnativa, queda firme la declaración de nulidad de la elección integran... de integrantes tanto de Ayuntamiento Municipal de Ocampo, de Chihuahua.

Con fecha del 05 de septiembre esta Presidencia Honorable Congreso giró oficio a la titular del Poder Ejecutivo del Estado con la finalidad de dar com... com... comienzo al supuesto previsto por el inciso D), de la fracción V del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, por lo que se le solicita... se le

solicitó enviara a esta Soberanía la propuesta de terna para elegir el Concejo Municipal de Ocampo.

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado se erigirá como Colegio Electoral, el cual es competente para conocer y resolver sobre la elección de personas integrantes del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 64, fracción XV, con el inciso D) de la Constitución Política y 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del estado.

2.- Conforme a lo previsto por el artículo 55 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la conformación del Concejo Municipal deberá guiarse por el mismo número de integrantes que el ayuntamiento en cuestión.

Bajo ese tenor, in con fu... y encontrando fundamento en el un... numeral 17, fracción IV del Código de... de mérito, el Ayuntamiento de Ocampo deberá tener 5 regidurías por el principio de mayoría relativa. Así mismo, respecto a las regidurías por el principio de representación proporcional, podrá tener hasta 3 de ellas, conforme al artículo 191, apartado 1), inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Esta Soberanía recibió en fecha del seis de septiembre del dos mil veinticuatro por parte del Poder Ejecutivo, la propuesta en terna para elegir a las personas que deberán integrar el Concejo Municipal, en tanto sean celebradas las correspondientes elecciones extraordinarias, mismas que se describen al tenor de las siguientes planillas:

PLANILLA... OPCIÓN 1

PRESIDENTE

José Luis Aguayo Ramírez.

REGIDURÍAS

Rosalba Bustillos Torres.

Marcos Méndez Banda.

Lourdes Paredes Camuñez.

Juan Ramón Pompa Amavizca.

Nadia Raquel Hernández Montañez.

Blanca Elba Rascón Grijalva.

Miriam Yesenia Hernández Paredes.

Armando Higinio Morales Grijalva.

OPCIÓN 2

PRESIDENCIA

Francisco Sáenz Moran.

REGIDURÍA

Ysela Domínguez Baca.

Ramón Arturo Lozano Agramon.

Luis Carlos Camu... Camuñez Chavira... Chavarría.

Karina Lizeth Baca Baca.

Flavia Orduñez Rivas.

Eloy Chávez Cruz.

Norma Inés Ramírez Bayrruz.

Ana Laura Weber Araujo.

OPCIÓN 3

PRESIDENCIA

Lorenzo Tovali Lucero.

REGIDURÍA

Marcela Valdiviezo Paredes.

Eliseo Ramón Sáenz Moran.

Jorge Roldando Cortés.

Raquel Banda Acuña.

Blanca Flor Baca.

Óscar Armando Lozano Paredes.

Cynthia Rico Montes.

Evelena Grijal... Grijalva Baca.

4.- Es i... imperativo que el caso que nos ocupa, deba ser resuelto frente a la inmen... in... inminente fecha de instalación de los ayuntamientos del estado, consira... considera en el numeral 18 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Así como atendiendo a la revelante... responsabilidad de este Poder Legislativo, para abonar a la gobernabilidad y certeza jurídica de la población transita por este momento la vaca... la vacancia en su gobierno municipal.

5.- Con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me permito formular la siguiente declaratoria contenida en el presente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declara constitutivo... constitu... constituido el Honorable Congreso del Estado en Colegio Electoral, el cual recibe la terna propuesta por el Poder Ejecutivo del Estado, de la cual se elegirá, de conformidad con lo establecido por el artículo 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a Planilla de quienes integran el Concejo Municipal de Ocampo, integrada de las siguientes maneras:

Se lee nuevamente.

OPCIÓN 1

José Luis Aguayo Ramírez.

PRESIDENTE

REGIDURÍAS

Rosalba Bustillos Torres.

Marcos Méndez Banda.

Lourdes Paredes Camuñez.

Juan Ramón Pompa Amavizca.

Nidia Raquel Hernández Montañez.

Blanca Elba Rascón Grijalva.

Miriam Yesenia Hernández Paredes.

Armando Higinio Morales Grijalva.

OPCIÓN 2

PRESIDENTE

Francisco Sáenz Moran.

REGIDURÍAS

Ysela Domínguez Baca.

Ramón Arturo Lozano Agramon.

Luis Carlos Mu... Co... Camuñez Chavarría.

Karina Lizeth Baca Baca.

Flavia Ordoñez Rivas.

Eloy Chávez Cruz.

Norma Inés Ramírez Bayrruz.

Ana Laura Weber Araujo.

OPCIÓN 3

PRESIDENTE

Lorenzo Tovali Lucero.

REGIDURÍAS

Marcela Valdiviezo Paredes.

Eliseo Ramón Sáenz Moran.

Jorge Ronaldo Cortés.

Raquel Banda Acuña.

Blanca Flor Baca Baca.

Óscar Armando Lozano Paredes.

Cynthia Rico Montes.

Evangelina Grijalva Baca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La planilla que resulte ganadora una vez realizada la votación por cédula, habrá de iniciar sus funciones a partir del día 10 de septiembre del año en curso y hasta que se elija al Ayuntamiento como resultado del respectivo Proceso Electoral Extraordinario.

ARTICULO PRIMERO... TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor inmediatamente después de su votación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobado que... aprobado que sea, tórnese a la secretaría, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 10 días del mes de septiembre del año 2024.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Con el propósito de estar en aptitud de proceder a la elección de las personas integrantes del Consejo Municipal de Ocampo, el Honorable Congreso se constituye en este momento en Colegio Electoral, en los términos de lo que dispone el inciso D), de la fracción XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado.

[Texto del Decreto No. 3/2024 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/CELEC/0003/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con el artículo 64, fracción XV, inciso D) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, el H. Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, con el propósito de llevar a cabo la elección de quienes integrarán el Concejo Municipal de Ocampo, Chihuahua.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Ahora bien, el procedimiento a seguir en el estipulado de los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula de votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

Al pasar lista de asistencia las y los diputados depositarán la boleta que les será entregada por el personal de apoyo.

Al concluir la votación, las Secretarías realizarán el conteo de los votos e informarán a esta Presidencia el resultado obtenido.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, distribuya la cédula de votación correspondiente, por favor.

Solicito a la Primera Secretaría pase lista de asistencia con el propósito de cada una de las y los diputados deposite su cédula en la urna transparente que se encuentra ubicada en el lugar de la Segunda Secretaría.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presenta.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: [Deposita su cédula en la urna transparente].

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:

[Deposita su cédula en la urna transparente].

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: [Deposita su cédula en la urna transparente].

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Octavio Javier... Javier Borunda Quevedo.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: [Deposita su cédula en la urna transparente].

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: El de la voz, Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

[Deposita su cédula en la urna transparente].

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: [Deposita su cédula en la urna transparente].

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: [Deposita su cédula en la urna transparente].

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: [Deposita su cédula en la urna transparente].

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: [Deposita su cédula en la urna transparente].

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Nancy Janeth Frías Frías.
- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Herminia Gómez Carrasco.
- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.
- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.
- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.
- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Saúl Mireles Corral.
- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.
- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ortega Máñez.
- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Edith Palma Ontiveros.
Diputado Ismael Pérez Pavía.
- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.
- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.
- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.
- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.
- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna transparente].
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna transparente].

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Pedro Torres Estrada.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Arturo Zubía Fernández.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna transparente].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

dentista.- MORENA: Solicito a la Primera Secretaria, pregunte a las y los diputados si todos han emitido su voto.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a las y los diputados si todos han emitido su voto.

Informo a la Presidencia que todos los diputados han manifestado su voto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito a las Secretarías realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia el resultado obtenido.

[El Primer y Segundo Secretario, realizan el conteo].

Gracias, diputados Secretarios.

Hago del conocimiento del Pleno que el resultado de la votación es el siguiente: opción 1, 28 votos; opción 2, cero votos; opción 3, cero votos; votos nulos, 2.

Por lo tanto, este Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones consagradas en los sesenta y... en el artículo 64, fracción XV, inciso D) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la opción número uno, integrada por las siguientes personas.

PRESIDENCIA:

José Luis Aguayo Ramírez.

REGIDURÍAS:

Rosalba Bustillos Torres,

Marcos Méndez Banda,

Lourdes Paredes Camuñez,

Juan Ramón Pompa Amavizca,

Nidia Raquel Hernández Montañez,

Blanca Elba Rascón Grijalva,

Miriam Yesenia Hernández Paredes,

Armando Higinio Morales Grijalva.

Se instruye a la Secretaría realice el trámite correspondiente.

[Texto del Decreto No. 4/2024 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/NOMBR/0004/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XV, inciso D), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nombra a las personas quienes integrarán el Concejo Municipal de Ocampo, que habrá de iniciar sus funciones a partir del día 10 de septiembre del año 2024 y hasta que se elija al Ayuntamiento como resultado del respectivo Proceso Electoral Extraordinario, quedando conformado por las y los ciudadanos:

PRESIDENCIA

José Luis Aguayo Ramírez

REGIDURÍAS

Rosalba Bustillos Torres

Marcos Méndez Banda

Lourdes Paredes Camuñez

Juan Ramón Pompa Amavizca

Nidia Raquel Hernández Montañez

Blanca Elba Rascón Grijalva

Miriam Yesenia Hernández Paredes

Armando Higinio Morales Grijalva

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

8.

PREGUNTAS A AUTORIDADES DEL ESTADO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Con su venia, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Honorable Congreso del Estado:

A continuación, voy a dar lectura y a justificar las siguientes preguntas a la autoridad, va dirigido a la coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, con atención al Secretario General de Gobierno, con atención al Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado y con atención al Consejo Estatal de Protección Civil del Estado.

El asunto: Muertes de ciudadanos derivadas de las tormentas de lluvia, ocurridos entre el 30 y 31 de agosto en la Ciudad de Juárez y Chihuahua.

El moti... la lluvia en nuestras comunidades desérticas debería de ser sin duda, un motivo de bendición, sin embargo, por omisiones ya históricas derivadas de las autoridades responsables, las lluvias cuantiosas en nuestra ciudad son motivo

de luto.

En el 2000, diez ciudadanos que iban en un camión de transporte urbano murieron cuando este camión fue arrastrado por el agua de lluvia en el viaducto Díaz Ordaz, en el arroyo Colorado en Juárez.

En el 2006, cuatro ciudadanos fueron arrastrados por el agua de lluvia en el arroyo del Indio.

En el 2008, fraccionamientos del sur de la frontera, de mi querida Ciudad Juárez, se inundaron de manera grave, ya que los diques Santa Elena 1 y 2 fueron rebasados por el exceso de agua de lluvia.

De esos eventos a la fecha, ni más diques, ni más infraestructura para evitar estas muertes y estas tragedias cada vez que cae lluvia abundante en nuestras comunidades.

Hace 10 días se repitió la pesadilla, en Juárez perdimos a un joven estudiante, a Rafael Antonio Rodríguez de 16 años, quien en momentos de lluvia intensa trató de regresar a su casa entrando por el arroyo natural Tapioca, disfrazado de una calle de colonia, el resultado, murió ahogado.

En paralelo, por esas mismas lluvias en ci... a la ciudad de Chihuahua, esa misma noche, falleció otro joven, cuyo nombre conocemos solamente como Rafael; en el cruce de la avenida San Miguel el Grande y Cordillera Negra al norte de la ciudad, cerca del Campus 2 de la Universidad Autónoma de Chihuahua, un joven automovilista que en medio de la cruenta lluvia atravesó el agua que formó un arroyo en estas dos vialidades y para su fatal destino la cantidad de agua lo jaló a un hoyo que existe en el cruce de esas dos avenidas, el agua se tragó, literalmente, el vehículo.

Según reportes periodísticos en la intersección de estas avenidas tan visibles, tan transitadas, existe desde que se construyeron, un hoyo tremendo del tamaño que se puede tragar a un vehículo en momento de lluvia, ¿cómo justificar esas tragedias? ¿cómo Protección Civil del Estado explica a las familias y a la comunidad que todavía no es lo

suficientemente eficiente para poner a la comunidad chihuahuense a salvo ante fenómenos naturales? Simple y sencillamente no pueden.

El Atlas de ras... de Riesgos Naturales en Ciudad Juárez ubica 57 Arroyos, solamente en Ciudad Juárez, 57 arroyos naturales, los cuales muchos ellos pues ya los pavimentaron y los convirtieron en calles de colonia, pero estos arroyos no están identificados desde hace 10 años a la fecha, tiene sexenios y ustedes si viven en Juárez les aseguro que no pueden numerar ni 10 de las calles que son arroyos en peligro para los ciudadanos.

Quiero que pongan por favor, sistemas un video. Es un video muy fuerte, yo creo que a cualquiera que lo hayamos visto nos estremece nada más de ver como por omisiones brutales de las autoridades un joven pierde la vida.

[Se reproduce video].

Ahí vemos el cruce de las dos avenidas, como los vehículos tratan de cruzar el arroyo que se formó con tanta agua de lluvia y vemos en la pantalla al lado izquierdo como se ve un vehículo... se ven esos focos rojos, ese es el vehículo de Rafael, tratando de cruzar ese arroyo, ese caudal de agua que se formó y de... en un momento determinado pierde el control del vehículo, empieza a dar vueltas el vehículo y el hoyo que esa infraestructura tiene, literalmente se lo tragó.

¿Qué es eso sino una historia de terror? Fue tanta la preocupación de Protección Civil, de Obras Públicas o sabrá Dios quién se estremeció... deje la imagen, por favor, con esa tragedia tan terrible que sufrió Rafael que al día siguiente pusieron infraestructura para decirle a la ciudadanía: ¡Peligro, aquí hay un hoyo!

Veán hasta dónde les alcanzó la voluntad de resolver ese problema en ese hoyo en el cruce de esas avenidas, cintas amarillas de plástico y unas barras o unas barreras del mismo material. Esa es la dimensión que le dieron a esa tragedia en ese espacio en parti... en particular, exactamente igual que los 57 arroyos detectados en Ciudad Juárez y

que nada se ha hecho al respecto por décadas.

La ley Estatal de Protección Civil de Chihuahua, en su capítulo cuarto, dice que se forma un Consejo Estatal de Protección Civil, está integrado por el gobernador o la gobernadora, el Secretario General de Gobierno y el Coordinador Estatal de Protección Civil; en su Reglamento de Protección Civil del Estado de Chihuahua, en el título segundo establece que Protección Civil del Estado de Chihuahua debe de hacer un programa Estatal de Protección Civil obligatorio en cuyo programa deberá establecer las políticas, estrategias y lineamientos que regule las acciones de los sectores públicos, privados y social de esta materia.

El artículo 12, sencillo y claro, el programa contendrá los programas especiales de Protección Civil cuando se identifiquen específicamente que pueden afectar de manera grave a la población.

Es innegable que Protección Civil del Estado está a cargo de la seguridad de los chihuahuenses. Es innegable que sexenio tras sexenio no han hecho lo correcto, si lo hubieran hecho la muerte de estos dos jóvenes no hubieran sucedido.

Yo creo que este congreso va a tener que emitir y votar un dictamen para que a partir de la fecha de su publicación todos los funcionarios que por omisión, descuido, corrupción o irresponsabilidad deriven en la muerte de ciudadanos, tengan la obligación moral de tener que ir a las casas de los familiares a dar una explicación y pedir perdón, a ver si así, sensibilizamos lo que es la función pública.

De acuerdo a lo anterior establecido en la Ley y en el Reglamento de Protección Civil del Estado, me permito, a través de este documento solicitar respuesta a las siguientes preguntas.

Primero. Identifique... identificados ya los 57 arroyos naturales en Juárez ¿qué estrategia contiene el Programa Estatal de Protección Civil del año 2021 al 2024?

¿Qué solución tiene para evitar más muertes en los arroyos de Ciudad Juárez?

Tercero. ¿Por qué el arroyo Tapioca o calle Tapioca no cuenta con infraestructura, ni con señalamiento para que los ciudadanos en momentos de lluvia no entren por esa boca de muerte?

¿Por qué en 3 años de Gobierno Estatal no se ha implementado un programa preventivo, para que los juarenses podamos al menos identificar con letreros de precaución, de peligro, que calles no son calles, son arroyos, son trampas de muerte?

¿Por qué no hay señalamientos de identificación de los arroyos naturales en Juárez?

Seis. Además de la... de la reconstrucción de algunas zonas de riesgo en Anapra ¿por no se han construido diques en Juárez en la zona sur de la ciudad?

Siete. ¿Cuál es el presupuesto, la estrategia preventiva y de infraestructura, así como el Proyecto Ejecutivo Estatal de Protección Civil que se elaboró para el periodo 2021-2027 para terminar con la amenaza de las lluvias en los municipios de Chihuahua?

Y siete... ocho, perdón. Las leyes correspondientes los obligan a elaborar programas anuales preventivos para la identificación de riesgos específicos que afectan de manera grave a la población. ¿Por qué nunca detectaron o corrigieron el hoyo existente en las avenidas San Miguel el Grande y Cordillera Negra en esta capital, misma que dio origen a la muerte de un joven conductor en esta ciudad, ni recorridos de inspección hay en los municipios?

El H. Congreso del Estado espera las respuestas a todas y cada una de estas preguntas, sin embargo, la respuesta de antemano como sociedad ya la sabemos, la Coordinación de Protección Civil del Estado, poco o nada ha hecho para protegernos porque de haber sido así, muchos de los hoy fallecidos hubieran seguido normalmente con su vida y no podemos escuchar lo que diga protección civil al respecto, no podemos escucharlo porque sus hechos hablan más fuerte.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Presidenta, nada más para informar, se ha autorizado la justificación de la inasistencia a esta sesión por a... por atender asuntos propios al Diputado Pedro Torres Estrada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Secretario.

9.
PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin reformar el Código Administrativo del Estado de Chihuahua en materia de licencias de paternidad y licencias parentales.

Lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con el fin de incidir en el bienestar infantil a través del interés superior de la niñez y la igualdad de género acudimos a presentar esta iniciativa que

contiene dos acciones fundamentales, incrementar la cantidad de los días de las licencias de paternidad para los trabajadores del Estado de Chihuahua y ampliar el catálogo de enfermedades en el caso de licencias parentales cuando él o la trabajadora tiene un familiar que requiere tratamientos críticos o citas médicas en caso de padecimientos graves.

En primera instancia, el fomento de la paternidad responsable debe de ir acompañado de políticas públicas y de acciones reales que permitan eliminar los estereotipos arraigados respecto del rol masculino frente al nacimiento de un infante o de su adopción.

Los estereotipos de género presumen que las mujeres deben de ser las responsables de la crianza y del cuidado, pero lograr una corresponsabilidad en el cuidado de los hijos sienta a las verdaderas bases para una mayor igualdad tanto en el hogar como en la sociedad. Sin equidad en el hogar, difícilmente vamos a lograr equidad en los empleos, en el desarrollo personal y profesional de las mujeres, limitando sus áreas de desarrollo y dejándolas vulnerables ante diversas situaciones, así que, las licencias de paternidad tienen la capacidad de transformar este tipo de dinámicas.

Otorgar permisos de paternidad tiene un impacto positivo en los lugares de trabajo, al aportar a la compatibilidad de la vida familiar, toda vez que los mencionados permisos permiten equilibrar las condiciones entre ellos y reducen la discriminación por razones de maternidad.

Es de constante reconocimiento que el permiso que se otorga al padre trabajador tiene también un impacto favorable con la participación de los hombres en las responsabilidades familiares, y del desarrollo infantil. Los padres que hacen uso del permiso, inmediatamente después del parto, tienen más probabilidad de interactuar con sus hijos pequeños.

En tal virtud, la licencia de paternidad cobra cada vez más aceptación como un instrumento para

poder promover un clima favorable a la familia y que representa el reconocimiento del protagonismo del padre en el contexto de las empresas modernas.

Las licencias de paternidad también generan condiciones de trabajo más igualitarias: por un lado, combaten la discriminación en la contratación hacia las mujeres, motivada por el miedo a las ausencias por maternidad, y por el otro, ayuda a disminuir la brecha salarial que todavía existe entre mujeres y hombres.

Idealmente, recomienda la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, licencias de paternidad que sean intransferibles y que sean pagadas por el estado de tal forma que, al nacer un niño o niña, los padres tengan derechos iguales a licencias de paternidad y maternidad de un año como mínimo, incluida la baja prenatal, con la posibilidad de una percepción parcial del salario, con sujeción a límites superiores e inferiores.

Es fundamental hacer énfasis en que la licencia de paternidad no debe de ser concebida como un periodo de descanso vacacional, sino como una oportunidad para redistribuir las actividades no remuneradas que se realizan tanto en el cuidado de los hijos, como en las del hogar.

El primer país en implementar la licencia de paternidad fue Suecia, a su vez, Noruega, Dinamarca e Islandia realizaron reformas en sus permisos de maternidad y de paternidad. En el caso de América Latina se fueron institucionalizando los permisos de paternidad en Colombia, Cuba, Venezuela, Brasil, Ecuador y Chile. En nuestro país fue a partir de 1997 donde se presenta la primera iniciativa de ley para incluir el permiso de paternidad como un derecho, pero es hasta 2012 que se aprueban las reformas a la Ley Federal del Trabajo, con cinco días otorgados, que visto en retrospectiva han resultado insuficientes y no igualitarios.

En resumen, para pasar de un modelo de pareja, basado de la autoridad de los hombres y en la dependencia de las mujeres, a una relación de

igualdad sustantiva de derechos en la familia, se propone brindar a los hombres trabajadores del Estado un permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo, contados a partir del nacimiento de sus hijos o en caso de la adopción de un infante.

Además, se propone establecer que, en caso de complicaciones posteriores al parto, es decir, durante el puerperio que impacten en la salud de la madre o del recién nacido, el permiso podrá ser de hasta 30 días, previa presentación del certificado médico correspondiente.

Ahora bien, otro aspecto que la presente iniciativa acomete reformar es el de las licencias parentales. Actualmente, el Código Administrativo establece la obligación de conceder permisos o licencias, con goce de sueldo, en caso de que el trabajador tenga hijas, hijos o cónyuge con cáncer.

Sin embargo, el solo contemplar el tratamiento del cáncer o de cualquier procedimiento oncológico, como una única enfermedad que permite el otorgamiento de licencias parentales es desigual e incompleto y así lo ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El pasado mes de febrero, la Segunda Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación al resolver el amparo en revisión 590/2023, amparó a la mamá y al papá de una menor de edad que padece el tipo más severo de atrofia muscular espinal, para que ambos se les conceda licencia para dedicarse al cuidado de su hijo.

Esto derivó de una situación en la que, en octubre de 2021, el menor de edad fue diagnosticado con atrofia muscular espinal tipo I, una enfermedad neurodegenerativa de carácter genético que afecta a las motoneuronas inferiores, a las espinales y bulbares, de modo que este tipo específico de atrofia muscular pues tiene como mayor hito muscular o motor el hecho de que puedan sostener su cabeza.

Estos... este... este tipo de padecimiento, tiene

una... un cuadro clínico bastante agravado desde que se está intra útero y tienen un pronóstico fatal.

Por lo que, dada su condición médica, fue trasladado de una clínica médica familiar en Durango a otro hospital en la Ciudad de México y para poder acompañar a su hijo, la madre y el padre precisaban ausentarse de sus labores en Durango.

En marzo de 2022, el Centro Médico Nacional, 20 de noviembre, emitió una constancia de hospitalización precisando que esa constancia no surtía los efectos para requerir de una licencia médica. La legislación aplicable únicamente contempla tales licencias para casos de madres o padres cuyos hijos hayan sido diagnosticados con cáncer, excluyendo la posibilidad de otras enfermedades graves.

La Segunda Sala al resolver el amparo en revisión señaló que, en tal caso, tanto la madre como el padre son responsables directos de los tratamientos y de la atención particular del menor de edad, quien sufre afectaciones graves debido a la enfermedad neurodegenerativa.

Además, la sala consideró que obstaculizar los cuidados paliativos implica un riesgo para el derecho humano a la vida del niño, pues se le estaría restringiendo el acceso a un tratamiento médico que podría ser fundamental para preservar su salud, su integridad y su vida. Al respecto, se resaltó que es obligación del Estado prevenir situaciones que, por acción u omisión, afecten este derecho.

Por lo anterior, se determinó inconstitucionales las porciones normativas que contemplan una distinción basadas en una categoría sospechosa, como es la condición de salud y excluyen del otorgamiento de la licencia de cuidados médicos a los padres de niños, niñas y adolescentes que padecen enfermedades distintas al cáncer, pero que también son graves.

Asimismo, se explicó que la resolución, no pretende extender una licencia médica a cualquier tipo

de padecimiento, sino únicamente a aquellas enfermedades graves que precisen de períodos críticos, hospitalización o tratamiento destinado al alivio del dolor y de cuidados paliativos.

Con base en lo anterior y para evitar la inconstitucionalidad de nuestra legislación por contemplar también una distinción basada en una categoría sospechosa, es necesario ampliar el catálogo de enfermedades mediante las cuales las madres, los padres y cónyuges de una persona que tengan una enfermedad de tal gravedad que requieran: descanso médico en los periodos críticos de tratamiento, hospitalización durante el tratamiento médico, tratamiento destinado al alivio del dolor y cuidados paliativos puedan también solicitar una licencia.

También, ante la ausencia de un plazo para que respondan la solicitud de la licencia, se propone que el plazo no sea no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud.

Si bien es cierto que fue un agrance... la adición de las licencias parentales ante situaciones familiares y el tener que lidiar con un padecimiento oncológico, también es cierto que, en el estal... en el actual sistema de salud, se estima necesario suprimir esta distinción tácita que impide acceder a licencias médicas por cuidados, a padres, madres y cónyuges cuyo familiar ha sido diagnosticado con otro tipo de enfermedad y por las mismas razones que pueden requieren un grado especializado de cuidados y que al final del día si no se cumplen este tipo de facilidades, se podría considerar transgresor de los principios de igualdad y de no discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, se consi... se pone a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforman los artículos 92, párrafo cuarto y 105, fracción XIII, ambos del Código Administrativo del Estado.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción segunda y 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin reformar el Código Administrativo del Estado de Chihuahua en materia de licencias de paternidad y licencias parentales, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La presente iniciativa busca incidir en el bienestar infantil a través del interés superior de la niñez y la igualdad de género por medio de dos acciones: incrementar la cantidad de días de las licencias de paternidad para los trabajadores del Estado de Chihuahua y ampliar el catálogo de enfermedades en el caso de licencias parentales cuando el o la trabajadora tiene

un familiar que requiere tratamientos críticos o citas médicas en caso de padecimientos graves.

En primera instancia, el fomento de la paternidad responsable debe ir acompañado de políticas públicas y acciones reales que permitan eliminar los estereotipos arraigados respecto del rol masculino frente al nacimiento o adopción de un infante.

Los estereotipos de género presumen que las mujeres deben ser las responsables directas de la crianza y cuidado. Lograr una corresponsabilidad en el cuidado de los hijos sienta las bases para una mayor igualdad de género en el hogar y en la sociedad.

Sin equidad en el hogar, difícilmente podremos lograr equidad en los empleos, en el desarrollo personal y profesional de las mujeres, limitando sus áreas de desarrollo y dejándolas vulnerables ante diversas situaciones. Las licencias de paternidad tienen la capacidad de transformar las dinámicas de cuidado.

Otorgar permisos de paternidad "tiene un impacto positivo en los lugares de trabajo, al aportar a la compatibilidad de la vida familiar, toda vez que los mencionados permisos permiten equilibrar las condiciones entre ellos y reducen la discriminación por razones de maternidad" ⁽¹⁾. Un permiso de paternidad, facilita que los lugares de trabajo traten a las mujeres y los hombres por igual.

Es de constante reconocimiento que el permiso que se otorga al padre trabajador tiene un impacto favorable con la participación de los hombres en las responsabilidades familiares, y el desarrollo infantil. Los padres que hacen uso del permiso, inmediatamente después del parto, tienen más probabilidades de interactuar con sus hijos pequeños.

En tal virtud, la licencia de paternidad cobra cada vez más aceptación como instrumento para promover el clima favorable a la familia y representa el reconocimiento del protagonismo del padre en el contexto de las empresas modernas. Quienes regresan al trabajo después de tener un hijo lo hacen con ideas nuevas; la experiencia de la paternidad y la maternidad es un gran aprendizaje que refuerza competencias fundamentales, como la priorización y la empatía, aspectos de gran importancia en un entorno empresarial, de acuerdo con la OIT.

Las licencias de paternidad también generan condiciones

de trabajo más igualitarias: por un lado, combaten la discriminación en la contratación hacia las mujeres, motivada por el miedo a sus ausencias por maternidad, y por el otro, ayuda a reducir la brecha salarial que todavía existe entre hombres y mujeres.

Idealmente, recomienda la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), licencias de paternidad que sean intransferibles y pagadas por el Estado de tal forma que "al nacer un niño o niña, los padres tengan derechos iguales a licencias de paternidad/maternidad de un año como mínimo (incluida la baja prenatal), con la posibilidad de una percepción parcial del salario (con sujeción a límites superiores e inferiores)." (2)

Es fundamental hacer énfasis en que la licencia de paternidad no debe ser concebida como un periodo de descanso vacacional, sino como la oportunidad para redistribuir las actividades no remuneradas que se realizan tanto en el cuidado de los hijos como en las del hogar, permitiendo eliminar grandes barreras laborales a las que deben enfrentarse las mujeres (3).

El primer país en implementar la licencia de paternidad fue Suecia (1974), a su vez Noruega, Dinamarca e Islandia realizaron reformas en sus permisos de maternidad y paternidad, en el caso de América Latina se fueron institucionalizando los permisos de paternidad en Colombia (2002), Cuba (2003), Venezuela y Brasil (2007), Ecuador y Chile (2009). En nuestro país fue a partir de 1997 donde se presenta la primera iniciativa de ley para incluir el permiso de paternidad como un derecho, pero es hasta 2012 que se aprueban las reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT), con cinco días otorgados, que visto en retrospectiva han resultado insuficientes y no igualitarios.

En resumen, para pasar de un modelo de pareja, basado de la autoridad de los hombres y la dependencia de las mujeres, a una relación de igualdad sustantiva de derechos en la familia, se propone brindar a los hombres trabajadores del Estado un permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo, contados a partir del nacimiento de sus hijos o en caso de la adopción de un infante. Además, se propone establecer que en caso de complicaciones posteriores al parto que impacten la salud de la madre o del recién nacido, el permiso podrá ser de hasta 30 días, previa presentación del

certificado médico correspondiente.

Ahora bien, otro aspecto que la presente iniciativa acomete reformar es el de las licencias parentales. Actualmente, el Código Administrativo establece la obligación de conceder permisos o licencias, con goce de sueldo, en caso de que el trabajador tenga hijas, hijos o cónyuge con cáncer.

Sin embargo, el solo contemplar el tratamiento del cáncer como única enfermedad que permite el otorgamiento de licencias parentales es desigual e incompleto. Así lo ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El pasado mes de febrero, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo en revisión 590/2023, amparó a la mamá y al papá de una menor de edad que padece el tipo más severo de atrofia muscular espinal, para que a ambos se les conceda licencia para dedicarse al cuidado de su hijo.

Esto derivó de una situación en la que, en octubre de 2021, el menor de edad fue diagnosticado con atrofia muscular espinal tipo I, una enfermedad neurodegenerativa que daña y mata las neuronas motoras. Las neuronas motoras son un tipo de célula nerviosa de la médula espinal y la parte inferior del cerebro. Controlan el movimiento de los brazos, piernas, cara, pecho, garganta y lengua. Derivado de su condición médica, fue trasladado de una clínica médica familiar en Durango a otro hospital en la Ciudad de México. Para poder acompañar a su hijo, la madre y el padre precisaban ausentarse de sus labores en Durango.

En marzo de 2022, el Centro Médico Nacional "20 de noviembre" emitió una constancia de hospitalización precisando que esa constancia no surtía efectos de licencia médica. La legislación aplicable únicamente contempla tales licencias para casos de madres o padres cuyos hijos hayan sido diagnosticados con cáncer, excluyendo otras enfermedades graves.

La Segunda Sala al resolver el amparo en revisión señaló que "en el caso, tanto la madre como el padre son responsables directos de los tratamientos y la atención particular del menor de edad, quien sufre afectaciones graves debido a la enfermedad neurodegenerativa".

Además, la Sala consideró que "obstaculizar los cuidados

paliativos implica un riesgo para el derecho humano a la vida del niño, pues se le estaría restringiendo el acceso a un tratamiento médico que podría ser fundamental para preservar su salud, su integridad y su vida". Al respecto, se resaltó que es obligación del Estado prevenir situaciones que, por acción u omisión, afecten este derecho".

Por lo anterior, se determinó que son inconstitucionales las porciones normativas que contemplan una distinción basadas en una categoría sospechosa, como es la condición de salud y excluyen del otorgamiento de la licencia de cuidados médicos a los padres de niños, niñas y adolescentes que padecen enfermedades distintas al cáncer, que también son consideradas graves.

Asimismo, se explicó que la resolución, no pretende extender la licencia médica a cualquier tipo de padecimiento, sino solamente a aquellas enfermedades graves que implican períodos críticos, hospitalización o tratamiento destinado al alivio del dolor y cuidados paliativos.

Con base en lo anterior y para evitar la inconstitucionalidad de nuestra legislación por contemplar también una distinción basada en una categoría sospechosa, es necesario ampliar el catálogo de enfermedades mediante las cuales las madres, padres o cónyuges de una persona que tenga una enfermedad de tal gravedad que requieran: 1) descanso médico en los periodos críticos de tratamiento; 2) hospitalización durante el tratamiento médico; o 3) tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos podrán solicitar licencia.

También, ante la ausencia de un plazo para que respondan la solicitud de la licencia, se propone que el plazo sea no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud.

Si bien es cierto que fue un gran avance la adición de las licencias parentales ante situaciones de familiares con cáncer, también es cierto que, en el estado actual del sistema de salud, se estima necesario suprimir la distinción tácita que impide acceder a las licencias médicas por cuidados, a los padres, madres o cónyuges cuyo familiar ha sido diagnosticados con alguna enfermedad igualmente grave que el cáncer y que, por las mismas razones, requieren el mismo grado de cuidados, pues ello podría, incluso, considerarse transgresor de los principios de igualdad y no discriminación y, en consecuencia, del derecho a la seguridad y previsión social.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de este cuerpo legislativo el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 92, párrafo cuarto; 105 fracción XIII, ambos del Código Administrativo del Estado, para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 92. ...

...

...

Los hombres tendrán un permiso de paternidad de veinte días laborables, con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o hijas, contados a partir del parto y, de igual manera, en el caso de la adopción de un infante. En caso de complicaciones posteriores al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser de hasta treinta días, previa presentación del certificado médico correspondiente.

ARTÍCULO 105. ...

I. a XII. ...

XIII. Conceder permisos o licencias, con goce de sueldo, para acudir a citas médicas, para el tratamiento de cáncer o enfermedades graves que requieren de cuidados, de sus hijas, hijos o cónyuge, en su caso; el tratamiento destinado al alivio del dolor y cuidados paliativos, previa entrega de la constancia expedida por la institución pública o privada de salud, que precisará las características de la atención requerida y el tiempo que ampare dicho documento. La licencia se deberá expedir en un plazo no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud. La licencia expedida tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días. Podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para

que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse. Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de septiembre del 2024.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzman Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Maynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Rosana Díaz Reyes].

[Pies de página del documento]:

(1) Karina Batthyány, Natalia Genta, Valentina Perrotta, U-
so de licencias parentales y roles de género en el
cuidado" [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/
Publicaciones/2018/8/SNC_Gua%20parentales.web.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/8/SNC_Gua%20parentales.web.pdf)

(2) CEPAL. Programas para el Cuidado y el Desarrollo Infantil Temprano
en los países del sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
<https://archivo.cepal.org/pdfs/Mexico/2012/M20120047.pdf>

(3) Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., Licencias de paternidad, mayor equidad
de género, <https://imco.org.mx/licencias-de-paternidad-mayor-equidad-de-genero/>.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Óscar Danel... Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Buenos días a todas y a todos.

Con su permiso, Diputada Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Óscar Daniel Avitia Arilla... Arellanes, en mi carácter de diputado de la Séximagésima... [Sexagésima] Octava Legislatura, con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales que atañen al Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de expedir ley que crea el Mérito Periodístico.

Lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Y esto lo hacemos en el marco del día internacional del periodista, que fue el 8 de septiembre.

Una sociedad informada es aquella que puede vivir y exigir el cumplimiento pleno de sus derechos. Una sociedad moderna, inclusiva y democrática, es aquella en la cual el periodismo puede desarrollar su función sin ningún tipo de trabas o sesgos.

Por desgracia, la liquidez de la modernidad en materia de acceso a la información ha producido una oleada de noticias falsas. La masividad de las redes sociales ha fomentado cadenas de desinformación con fines turbios.

Por esa razón, es que se vuelve de una imper... importancia superlativa el trabajo que día a día desarrollan las y los profesionales de la información. Sin el trabajo de quienes laboran en los periódicos, las revistas, los semanarios, la radio, la televisión y los medios digitales correríamos el riesgo de perdernos viendo los árboles sin poder apreciar el bosque entero.

Desde este Cuerpo Legislativo, debemos reconocer las dificultades que enfrentan los profesionales del periodismo en el ejercicio de su profesión, lo anterior obedece a que no necesariamente todas las personas se encuentran cómodas cuando la verdad se dice y se publica. El periodista debe enfrentarse muchas veces a presiones que de forma directa o indirecta intentan minar la veracidad de la información.

Sin embargo, la convicción y la ética periodística los lleva a mantenerse de manera neutral ante los diversos acontecimientos. Su valor y dignidad es justo lo que le permite a la ciudadanía conocer detalladamente los hechos que marcan el rumbo de la sociedad.

En los años recientes, el periodismo nacional enfrenta nuevos retos ante la apertura en materia de comunicación que llegó con la transformación nacional. Los diálogos circulares que fomenta

el Ejecutivo Federal, sumado a mecanismos de política pública basadas en... en la auto censura y auto regulación de los medios de comunicación ha representado un escenario nuevo para todos los actores involucrados en la di... en la difusión de la información.

De tal suerte que los nuevos retos que ofrece el periodismo en México implican la libertad de publicar sin temor a la represión política. Nuestro movimiento no cree en la censura y mucho menos en la persecución de quienes piensan diferente a nosotros, somos respetuosos de las múltiples formas de pensamiento; por ello, consideramos que debe ser el propio gremio periodístico quien ponga los límites, de forma plena y autónoma, son justo los trabajadores del periodismo quienes desde sus principios éticos deben marcar el devenir en su ejercicio profesional.

Por ello, estamos convencidos que la transformación por la que atraviesa nuestra nación exige la necesidad de implementar mecanismos que fomenten y garanticen el ejercicio de la labor del gremio periodístico; así mismo, impulsar de forma paulatina la garantía del derecho de las audiencias para poder ampliar el espectro de la información que reciben.

Al final del día, es el propio pueblo quien determinará lo correcto o incorrecto en la materia.

Ahora bien, desde nuestra concepción, creemos firmemente en que el periodismo estatal y nacional se realiza, en su mayoría, bajo una estricta... estricta ética y con el profesionalismo que la sociedad necesita.

Por esa razón es que el día de hoy presentamos esta iniciativa de ley para crear el mérito periodístico. Lo anterior para crear un merecido reconocimiento a quienes aman este importante trabajo decidiendo dar su tiempo, alma y vida y corazón para llevar las noticias a todo el pueblo de Chihuahua.

Este Honorable Congreso del Estado entrega reconocimiento a la responsabilidad medioambiental,

al mérito educativo, a la chihuahuense destacada, al mérito cultural, al me... al mérito deportivo, ¿Por qué no reconocer a quienes informan a la sociedad sobre los acontecimientos del día a día y sobre todo el ejercicio legislativo que honrosamente hacemos todos y cada uno de nosotros?

Todos hemos manifestado nuestro más amplio reconocimiento a la labor de los profesionales de la información, pero amor que no se refleja en el presupuesto es demagogia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Óscar Daniel Avitia Arellanes, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura, con fundamento en los artículos 64 fracción segunda y 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de expedir LEY QUE CREA EL PREMIO AL MÉRITO PERIODÍSTICO, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una sociedad informada es aquella que puede vivir y exigir el cumplimiento pleno de sus derechos. Una sociedad moderna, inclusiva y democrática, es aquella en la cual el periodismo puede desarrollar su función sin ningún tipo de trabas o sesgos.

Por desgracia, la liquidez de la modernidad en materia de acceso a la información ha producido una oleada de noticias falsas. La masividad de las redes sociales ha fomentado cadenas de desinformación con fines turbios.

Por esa razón, es que se vuelve de una importancia superlativa el trabajo que día a día desarrollan las y los profesionales de la información. Sin el trabajo de quienes laboran en los periódicos; las revistas; los semanarios; la radio; la televisión;

y los medios digitales correríamos el riesgo de perdernos viendo los árboles sin poder apreciar el bosque entero.

Desde este cuerpo legislativo debemos reconocer las dificultades que enfrenta los profesionales del periodismo en el ejercicio de su profesión. Lo anterior obedece a que no necesariamente todas las personas se encuentran cómodas cuando la verdad se dice y se publica. El periodista debe enfrentarse muchas veces a presiones que de forma directa o indirecta intentan minar la veracidad de la información.

Sin embargo, la convicción y la ética periodística los lleva mantenerse de manera neutral ante los diversos acontecimientos. Su valor y dignidad es justo lo que le permite a la ciudadanía conocer detalladamente los hechos que marcan el rumbo de la sociedad.

El periodismo mexicano ha sabido sobreponerse a los viejos tiempos donde la narrativa era solo una. La prensa nacional resistió estoicamente los años oscuros de la guerra contra el narco, es necesario reconocer que sin la firme vocación periodística la crisis humanitaria que se generó por esa política absurda hubiese sido peor.

En los años recientes, el periodismo nacional enfrenta nuevos retos ante la apertura en materia de comunicación que llevo con la transformación nacional. Los diálogos circulares que fomenta el Ejecutivo Federal, sumado a mecanismos de política pública basados en la auto censura y auto regulación de los medios de comunicación han representado un escenario nuevo para todos los actores involucrados en la difusión de la información.

De tal suerte que los nuevos retos que ofrece el periodismo en México implican la libertad de publicar sin temor a la represión política. Nuestro movimiento no cree en la censura, y mucho menos en la persecución de quienes piensan diferente a nosotros. Somos respetuosos de las múltiples formas de pensamiento. Por ello consideramos que debe ser el propio gremio periodístico quien ponga los límites, de forma plena y autónoma, son justo los trabajadores del periodismo quienes desde sus principios éticos deben marcar el devenir de su ejercicio profesional

Por ello, estamos convencidos que la transformación por la que atraviesa nuestra nación exige la necesidad de implementar mecanismos que fomenten y garanticen el ejercicio de la labor

del gremio periodístico, así mismo, impulsar de forma paulatina la garantía del derecho de las audiencias para poder ampliar el espectro de la información que reciben. Al final del día, es el propio pueblo quien determinará lo correcto o incorrecto en la materia.

Ahora bien, desde nuestra concepción, creemos firmemente en que el periodismo, estatal y nacional se realiza, en su mayoría, bajo una estricta ética y con el profesionalismo que la sociedad necesita. Por esa razón es que el día de hoy presentamos esta iniciativa de Ley para crear el Premio al Mérito Periodístico. Lo anterior para crear un merecido reconocimiento a quienes aman este importante trabajo decidiendo dar su tiempo, alma, vida y corazón para llevar las noticias a todo el pueblo de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de este cuerpo legislativo el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO. - Se expide la LEY QUE CREA EL PREMIO AL MÉRITO PERIODÍSTICO

ARTÍCULO 1. Se declara de interés público el reconocimiento a las personas chihuahuenses de nacimiento, o que radiquen en el Estado de Chihuahua, y que realicen actividades periodísticas.

Para tal objeto se establece el "Premio al Mérito Periodístico", el cual se entregará anualmente, de conformidad con las disposiciones establecidas en esta Ley.

ARTÍCULO 2. El Premio se otorgará a las siguientes consistirá en las siguientes categorías:

1. Trayectoria
2. Reportaje
3. Fotografía y/o Fotorreportaje
4. Crónica

ARTÍCULO 3. El premio consistirá en la entrega de una medalla, la cual contendrá el escudo de Estado de Chihuahua y la leyenda "Premio al Mérito Periodístico".

Adicionalmente a la medalla, cada categoría recibirá un

premio de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente.

ARTÍCULO 4. Podrán participar las personas que tengan al menos un año radicando en el Estado al momento de la emisión de la convocatoria, y aquellas que siendo chihuahuenses por nacimiento tengan su domicilio en alguna otra entidad de la República Mexicana o en el extranjero.

ARTÍCULO 5. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultural Física y Deporte, expedirá las bases sobre las cuales se analizarán los trabajos y proyectos en las fechas que determine la Comisión, sujetándose a los siguientes lineamientos básicos:

ARTÍCULO 6. Para el análisis y la evaluación de los trabajos participantes, así como para la emisión de un veredicto, se constituirá un jurado calificador.

El jurado se integrará a propuesta del H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultural Física y Deporte, desempeñando su cargo de manera personal, intransferible y sin remuneración alguna.

ARTÍCULO 7. El fallo que emita el Jurado Calificador, tendrá carácter de inapelable.

En caso de empate, quien presida la Comisión Educación, Cultural Física y Deporte designará entre las candidaturas al ganador.

El premio podrá ser declarado desierto en caso de que ninguna de las candidaturas cumpliera con los requisitos o con los méritos necesarios para hacerse acreedor al premio.

ARTÍCULO 8. Una vez emitido el fallo del Jurado Calificador, será dado a conocer a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, y quien la presida informará al Pleno Legislativo en la siguiente sesión ordinaria, los nombres de los ganadores, así como un resumen breve de los argumentos del Jurado Calificador para fundamentar su decisión.

Acto seguido, se notificará a los triunfadores, y sus nombres se darán a conocer al público en general, a través de los medios de comunicación correspondientes.

ARTÍCULO 9. La presidenta del H. Congreso del Estado, entregará el "Premio al Mérito Periodístico", anualmente en

sesión ordinaria, que para tal efecto convoque el H. Congreso del Estado.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presidenta, con su permiso.

Solicitarle al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes nos adhiera a su iniciativa, además que nos parece muy... muy interesante, porque el periodismo es un oficio que se practica con mucha valentía aquí en el estado de Chihuahua y en todo el país; así es de que es justo y necesario reconocerlo, así es de que le solicitamos al Diputado nos adhiera a toda la bancada, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Avitia, ¿acepta la adhesión?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Claro, por supuesto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado Chávez.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, solicitarle al promotor, al Diputado Avitia adhiera al Grupo Parlamentario del

PAN, toda vez que esta iniciativa la vemos muy importante, sobre todo en estos momentos donde libertad de expresión está en peligro y además de felicitarlo por esta iniciativa.

solicitar adhiera al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Avitia, ¿acepta la adhesión?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Al contrario, agradecemos la voluntad.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputada América.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: De la misma forma, pedirle al Diputado si puede sumar a una servidora a la... a la iniciativa.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Avitia ¿acepta?

Gracias.

Diputado Borunda, adelante.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Gracias.

De... de igual manera Pedimos al Diputado Avitia, permita adherirnos como representante del Partido Verde Ecologista de México a esta importante y trascendente iniciativa.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Avitia, igualmente la pregunta.

Gracias.

Esta presidencia instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice los trámites correspondientes a las adhesiones.

Diputada... adelante.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, solicitarle al Diputado Avitia que me adhiera a su servidora, a su iniciativa.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Diputado Avitia? Gracias.

Nuevamente, se instruye...

Diputado disculpe, no lo veía.

Adelante.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Igualmente, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional solicita al Diputado Avitia, nos a... a... a su iniciativa.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Avitia, nuevamente la pregunta.

Gracias.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y jurídicos... Jurídicos realice los trámites correspondientes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

10.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, y en virtud de que hay proposiciones que versan sobre el mismo tema, relativo a la Reforma al Poder Judicial, la Mesa Directiva aprobó en reunión previa que se concederá el uso de la palabra para dar lectura a las proposiciones y una vez leídas, en su caso, se levantará la lista de oradores y por último se procederá a su votación en lo individual.

Por lo tanto, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: La puerta de entrada donde vive la justicia en México pesa 3.5 toneladas, es de bronce pulido y de manera cenital tiene una bandera tricolor que emerge vertical, ondeando a capricho de los céfiros y cierzos y demás coerte de viento; cimentada donde en algún momento estuvo la casa de Moctezuma y también ahí llegaron a celebrarse rituales de hombres voladores. Otrora la casa del hijo de Cortés, otrora mercado.

El Palacio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el cimiento vigente de que en México creemos todavía en la neutralidad de la ley, en la vigencia de la razón y en la condena absoluta del agravio.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial en su conjunto, son el testimonio de que como país, como nación aspiramos a lo bueno, a lo verdadero y lo correcto.

Los ministros, magistrados y jueces por razones deontológicas y soberanas deben buscar, metafóricamente, una ceguera inducida para que nada condicione, predisponga o corrompa y que solo se juzgue por la balanza de los hechos.

Que es necesaria una reforma integral al Poder Judicial eso es incuestionable, pero no está... pero no ésta que tiene su numen en la sed de venganza.

Como Diputado, como abogado y como patriota he tenido la oportunidad, he tenido el alto privilegio de estar en el interior del Palacio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y he subido con el mayor

de los honores, no sé si merecido, pero si con la dignidad y con la hum... humildad por delante cada uno de los 33 escalones de donde vive la justicia en México.

33 escalones de la casa de la justicia tiene nuestra patria; 33 escalones que nos han costado guerras de independencia, luchas fratricidas y revoluciones, de las cuales han emergido constitucionalistas; esos 33 escalones continúan en el Palacio de la Suprema Corte de Justicia; 33 escalones que nos dicen que somos una república federalista; 33 escalones que son la alegoría de la triada que somos en términos políticos como forma de gobierno, con división de poderes, es decir, liberalismo clásico; 33 escalones cuya arquitectura nos recuerda que no hay amasiato cómplice entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sino, una equidistancia de contrapeso que hace que se custodien el uno al otro.

Y aquí estamos en unas horas difíciles, en tiempos recios, en momentos oscuros en los cuales la Suprema Corte de Justicia y el Poder Judicial en su conjunto, están siendo desafiados. Lo hemos denominado, un fianchetto a la República.

¿Cómo ha sido posible que hoy nos encontremos los demócratas, los federalistas y los constitucionalistas en la más ominosa de las situaciones? ¿Cómo llegamos a este momento en que se fragua una de las peores ofensas a nuestra patria?

Es claro, el objetivo final es que el Poder Judicial se doblegue. Al querer subordinar al Poder Judicial ya no hay garantía de justicia en la patria, en los acuerdos, en la seguridad jurídica y el estado de derecho, porque el recurso más valioso que tiene una nación, no es el petróleo o el litio, es la seguridad jurídica.

Ya no hay garantía de que se respetará la igualdad ante la ley, habrá muerto, de prosperar esta iniciativa, el estado de de... de derecho y habrá también sido derrumbada la Patria, que está cimentada en la Constitución, el Federalismo y la República.

Por si fuera poco, ésta mal llamada reforma judicial llega a invadir las facultades de este congreso, la Soberanía de Chihuahua y se po... y se pretende imponer desde una visión centralista un modelo diferente desafiando al pacto federal. Llegará el momento de continuar este camino en donde tenga que analizarse la continuidad o no, en el pacto federal.

Poco se ha discutido, pero se pretende vía transitorio se modifique el régimen interior de los 32 estados de la república. Sí, vía transitorio, obligando a que se replique este modelo en los estados del país.

¿Cuando se nos consultó a este Congreso sobre esa iniciativa? ¿En qué momento se estableció una facultad al Congreso de la Unión para legislar en materia de conformación de los Poderes Judiciales en las Entidades Federativas? Esta reforma hiere la división de poderes, minimiza la independencia judicial y trastoca el pacto federal.

En este momento el mundo contempla a México y contiene el aliento, nuestros socios comerciales han ya manifestado su profunda preocupación porque saben que de aprobarse esta reforma al Poder Judicial ya no se les podrá garantizar nada.

Desde la bancada naranja y como primer servidor de los chihuahuenses presentamos a esta soberanía los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que rechace el dictamen de reforma a la Constitución Federal en relación con el Poder Judicial, pues es producto de un procedimiento legislativo viciado y constituye una regresión en materia de independencia judicial.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Presidente de la Cámara de Senadores a que, respete lo que estipula el artículo 224 del

Reglamento Interior del Senado de la República, respecto a que la votación necesaria para la aprobación de reformas a la Constitución es de por lo menos, las dos terceras partes.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que respete la Soberanía del Estado de Chihuahua y el Pacto Federal, y que se abstenga de modificar su régimen interno, invadiendo las facultades exclusivas del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una Proposición con el carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que vote en contra del dictamen de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación al Poder Judicial. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Una reforma a la Constitución, debe venir acompañada de una profunda reflexión, de un diálogo nacional y de una participación plural. Reformar la Constitución no es una decisión ligera o que pueda abreviar. La Constitución es el documento primigenio de los mexicanos, en este texto está nuestra organización política, nuestro sistema de gobierno y la distribución de los poderes de la Unión.

2. El 5 de febrero del presente año, el Presidente de México presentó una iniciativa de reforma a la Constitución para modificar cuestiones torales respecto del Poder Judicial de la Federación, algunos de los temas que se presenten modificar, son los siguientes:

- a. Reducción de once a nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- b. Reducción del período de encargado de Ministros, de 15 a 12 años.
- c. Se eliminan las Salas de la SCJN, para que todos los asuntos se sesionen en el Pleno.
- d. Elección popular de Ministros, Magistrados y Jueces.
- e. La incorporación de la figura de "jueces sin rostro" para casos relacionados con el crimen organizado.
- f. Creación de un Tribunal Disciplinario y separación de la Presidencia de la SCJN con el Consejo de la Judicatura.

3. Como se observa de la iniciativa, se pretende cambiar por completo el sistema actual de Justicia en México, sin embargo esta iniciativa se ve vinculada a acontecimientos políticos que no podemos dejar de considerar. Desde que la Ministra Presidenta Norma Piña tomó ese cargo en enero de 2023, se han presentado desencuentros de carácter político, entre ella y el Presidente de la República. Desde ese momento, las declaraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, hacia Jueces y Magistrados han sido para relacionarlos con corrupción y relaciones con el crimen organizado y grupos de poder. Al grado de decir que los jueces liberan criminales y que se oponen a la cuarta transformación.

4. Sobre esta iniciativa la relatora especial de la ONU para la independencia de jueces y abogados, indicó que resulta preocupante la reforma pues socava la independencia judicial, e instó a reconsiderar detenidamente la propuesta, dando el peso debido a la garantía de derechos humanos de la independencia judicial. En el mismo sentido, Ken Salazar, embajador de los Estados Unidos en México, alertó que esta reforma pone en riesgo la democracia y la relación comercial entre Estados Unidos y México.

5. El 3 de septiembre del presente año, fue enlistado el dictamen respecto de la iniciativa de reforma a la Constitución

sobre el Poder Judicial en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, sin embargo, de manera inexplicable, se cita para la sesión en una sede alterna, ubicada en la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca. Este dictamen fue aprobado sin que existiera una verdadera discusión, poniendo de manifiesto que muchos legisladores no tenían un conocimiento completo de la iniciativa.

6. El trámite sumario que se le dio a la iniciativa en la Cámara de Diputados, nos permite concluir la falta de diálogo con la ciudadanía, una falta de exhaustividad del análisis de los puntos torales de la iniciativa ni de sus consecuencias. Ahora bien, lo que sigue del proceso legislativo, es su discusión y análisis en la Cámara de Senadores, en este punto del procedimiento, aún es posible rechazar el dictamen, u ordenar su análisis más profundo en las Comisiones Legislativas.

7. Recientemente varios jueces de Distrito han emitido diversas suspensiones dentro de juicios de amparo para que no se discuta y apruebe la iniciativa referida, sin embargo, se han descatado, aún y cuando tienen la obligación, como todas las autoridades de acatar estas suspensiones. La materia de las suspensiones es la discusión, votación y en su caso aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación, estas suspensiones pueden ser revisadas por un Tribunal Colegiado, las autoridades pueden acudir válidamente a combatirlas, pero bajo ninguna circunstancias desobedecerlas.

8. En la discusión pública de la Reforma Constitucional al Poder Judicial, el Coordinador del grupo parlamentario de MORENA ha deslizado la idea de que para obtener la mayoría calificada en el Senado, de acudir la totalidad de los Senadores, sólo son necesarios 85 votos en lugar de 86, sin embargo, esta afirmación es equivocada, ya que el artículo 224 del Reglamento del Senado de la República indica lo siguiente:

Artículo 224

1. El proceso de discusión y dictamen en comisiones y debate y votación en el Pleno de iniciativas y proyectos de reformas o adiciones a la Constitución, se realiza conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el presente Reglamento, salvo en lo relativo a la mayoría calificada de dos terceras partes de los senadores presentes en el Pleno requerida para su aprobación

Como se observa la votación para aprobar la reforma a la Constitución es de dos terceras partes, por lo tanto, el cálculo corresponde a 85.3 votos, sin embargo, ante la imposibilidad material de fraccionar el voto, es decir, de que se otorguen decimales de un entero para la aprobación, es necesario obtener 86 votos.

El propio sistema de información legislativa, disponible en el portal de internet de la Secretaría de Gobernación indica lo siguiente:

9. Sobre la votación requerida para aprobar una reforma a la Constitución, el 19 de agosto de 2021, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidida en ese entonces por Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, fijó un criterio respecto a que en las fracciones parlamentarias se debe ajustar hacia el entero siguiente, para mayor claridad se transcribe a continuación: "Esta Suprema Corte llega a la convicción que la modificación impugnada que sufrió el artículo 135 del Reglamento del Congreso se llevó a cabo sin cumplir con la mayoría calificada de votos en desatención de las reglas que rigen el propio procedimiento legislativo. El artículo 24 de la Constitución morelense prevé que el Poder Legislativo se integrará por veinte diputados; lo que ocasionaba que, a partir de lo dispuesto en los referidos artículos 44 y 50 de la Constitución Local, la reforma al Reglamento (por ser un Decreto que regula disposiciones a la ley) debió haberse aprobado al menos por catorce votos de los veinte integrantes del Pleno (dos terceras partes de los integrantes) y no como se hizo por trece votos a favor.

Al respecto, si bien las dos terceras partes de veinte es trece punto treinta y tres, y los votos de los legisladores son indivisibles, la postura de esta Suprema Corte es que no puede adoptarse una aproximación por defecto (trece votos a favor), sino que tiene que acogerse una por exceso que lleve a ajustar el número resultante al entero inmediato superior (catorce votos a favor). Ello, tanto por razones de índole funcional, numéricas y de protección de los principios democráticos."

Con la interpretación gramatical del reglamento del Senado y este criterio relevante, podemos concluir, que cualquier interpretación que tuviera por aprobada la reforma, sin que se cumpla con el voto de las dos terceras partes del Senado, resultaría ilegal.

10. En los últimos días, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudio Legislativos del Senado de la República, se reunieron para aprobar en lo general y en lo particular la reforma al Poder Judicial, esto nos coloca en la antesala de un trance constitucional, y nos pondrá en un serio riesgo respecto el pacto del federalismo y a la división de los poderes de la Unión.

11. La trascendencia de la Reforma, no se queda en el ámbito Federal, sino que toca la conformación de los Estados de la República, en el segundo párrafo del artículo octavo transitorio se menciona lo siguiente:

"Las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales. La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027."

La organización política de nuestro país, es en una República representativa, democrática, laica y federal, "compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior" de conformidad con el artículo 40 de la Constitución Federal. Los Estados que componen la República Mexicana son libres y soberanos, es decir que tienen el derecho de organizarse internamente de manera libre y con independencia de la organización federal. Pues bien, al renovarse el pacto federal en la Constitución de 1917, se buscó respetar a los Estados en su composición interna, debemos recordar, que las faltas de respeto al régimen interior de los Estados tuvo un costo político muy caro, llegando a la independencia de dos Estados de la República.

Por lo tanto, la esencia del federalismo mexicano se ve afectada con esta Reforma, pues invade la organización interna de los Estados, que se ha restringido para cada Estado. La pretendida modificación de la organización de los Poderes Judiciales de todos los Estados, en un transitorio, carece de un análisis pormenorizado de qué es mejor para cada entidad y es una intromisión de la Federación hacia los Estados.

12. Como vemos, hay mucho en juego, la Suprema Corte

de Justicia de la Nación es el testimonio de que como país aspiramos a lo bueno, lo verdadero y lo correcto, debemos asegurarnos que siga siendo así. La Suprema Corte ha estado en los momentos en que más la hemos necesitado, especialmente en este sexenio, fue un contrapeso para los que ambicionan el poder, solo por el poder, ese es el verdadero motivo de la reforma, aniquilar al único poder que no ha cedido a la seducción del poder.

13. Como Diputado, como abogado y como patriota he tenido el alto privilegio de estar en el interior del palacio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y he subido con el mayor de los honores uno a uno los 33 escalones de donde vive la justicia en México. Y aquí estamos en una de las horas más oscuras para la Suprema Corte de Justicia, ¿Cómo ha sido posible que hoy nos encontremos los demócratas, los federalistas y los constitucionalistas en la más ominosa de las situaciones?

14. El mundo contempla a nuestros socios, contemplan a México y contienen el aliento. Porque saben que de aprobarse esta burla de reforma al Poder Judicial no se les garantizará nada y pasaremos a la doctrina miserable de que el autócrata en turno otorga la razón y no la fuerza de los hechos.

15. Diputadas y diputados, sin lugar a dudas se debe llevar a cabo una reforma judicial, sin embargo, más allá que la discusión a esta trascendental e histórica reforma se torne más al procedimiento de la elección a través de voto popular de Ministros, Magistrados o jueces, lo medular debe circunscribirse a la impartición de la justicia, a quitar privilegios o excesos, no al sometimiento de un poder autónomo por medio de los otros poderes.

16. Sexagésima Octava legislatura, la reforma judicial lastima a Chihuahua, quieren desde el centro del país modificar nuestros mecanismos de justicia. Es el momento de decirle basta al centralismo y que desde Chihuahua defendamos nuestra soberanía.

17. Es por ello que, desde la Bancada Naranja consideramos que para reformar la Constitución, es necesario que se aplique una política que construya, en lugar de la que impone, que se escuche a las minorías, a la sociedad civil, a los estudiantes y a los trabajadores del Poder Judicial. Que se respete el pacto federal y la división de poderes.

18. Diputadas y diputados, la mal llamada "Reforma Judicial" es un acto de venganza contra quienes han enfrentado al régimen, por tal motivo los conmino a que defendamos nuestra Patria.

Es por lo anterior que proponemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que rechace el dictamen de reforma a la Constitución Federal en relación con el Poder Judicial, pues es producto de un procedimiento legislativo viciado y constituye una regresión en materia de independencia judicial.

SEGUNDO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Presidente de la Cámara de Senadores a que, respete lo que estipula el artículo 224 del Reglamento Interior del Senado de la República respecto a que la votación necesaria para la aprobación de reformas a la Constitución es de las dos terceras partes.

TERCERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que respete la Soberanía del Estado de Chihuahua y el Pacto Federal, y que se abstenga de modificar su régimen interno, invadiendo una facultad exclusiva de este Honorable Congreso del Estado.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, DIPUTADA CIUDADANA GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Óscar Dane... Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado y de con... de... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64, 68, fracción I de la Constitución Política; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudimos ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de someter a consideración del Pleno la proposición de punto de acuerdo, con el fin de exhortar de manera respetuosa al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de que realice los buenos oficios necesarios para que Ministros, Magistrados y Jueces de todo el país, se abstengan de interferir con el proceso legislativo del Congreso de la Unión.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Definitivamente tonto es el que piensa que el pueblo es tonto. Muchas fuerzas políticas nacionales, incluso actores políticos que se hacen presentes en esta soberanía siguen creyendo que mentirle a la ciudadanía le regresará su confianza.

Albert Einstein en alguna ocasión comentó que la locura era esperar resultados diferentes haciendo lo mismo, todo parece indicar que la oposición en este país sufre del diagnóstico del premio Nobel de física en 1921.

Parece que fue apenas ayer cuando el pueblo de México determino dar un cambio drástico en su manera de comprender y entender la política, cuando en junio del 2018 las y los mexicanos conscientes y preocupados por el desastre que los gobiernos de la larga noche propiciaron, determinar... determinaron ponerle fin a la dictadura neoliberal.

Hace ya 6 años, más de treinta millones de personas salieron a las calles para festejar, por vía del voto democrático, que de la mano del licenciado

Andrés Manuel López Obrador comenzaría la transformación y la renovación política, ética, económica y moral de la república mexicana.

Después de estos años, luego de atravesar dos conflictos armados que desta... desestabilizaron las economías de múltiples países; después de vivir la peor pandemia de la historia moderna de la humanidad; después de vivir la guerra mediática y el chantaje permanente de las fuerzas políticas de la derecha nacional, quienes, en contubernio con actores del poder judicial; luego de todas esas cosas, nuestro movimiento sufrió un ejercicio de crítica popular el domingo 2 junio.

El resultado es contundente, el pueblo de México votó de manera masiva por el movimiento de regeneración nacional, la nación mexicana se desbordó en las urnas para que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, de la mano de todas y de todos los diputados y senadores hicieran posible el segundo piso de la cuarta transformación por medio del plan C.

La transformación social mexicana que nace hace 6 años no fue un capricho, mucho menos el resultado maquiavélico de un solo ser humano, el gobierno de MORENA significó el trabajo de una verdadera resistencia civil pacífica, que se dedicó a combatir los abusos, excesos y tonterías de la política neoliberal, nuestra fórmula siempre ha sido la misma explicar pacientemente, casa por casa, en todos los rincones del país, cómo comprendemos un México con justicia social y bienestar para toda la población.

Con el paso del tiempo nuestro movimiento pasó de ser una gota de esperanza al río crecido más importante de la historia moderna nacional. A pesar del intento de construir narrativas para minar la credibilidad y la moral del movimiento de Regeneración Nacional, la derecha mexicana únicamente ha tenido eco en el Poder Judicial de la Federación, es una tristeza, pero es una realidad, el Poder Judicial en este país se convirtió poco a poco en la defensoría de oficio de las élites económicas, con Claudio X González a la cabeza, la rabia de

todos aquellos que vieron minados sus privilegios con el ascenso del poder popular que significa MORENA, fue tomando formas organizativas con múltiples nombres, pero con una sola causa evitar la justicia social.

En estos años los mexicanos vimos con más hilaridad que horror, la irrupción política de frena y sus campamentos llenos de casas de campaña, pero sin... pero carentes de personas intentaron fabricar de manera exprés una ola de chalecos amarillos, muy lejos de lo que representó la digna rabia francesa en la lucha directa contra la discriminación racial, la equidad, la igualdad de un movimiento de izquierda plural.

Ante los fracasos contan... constantes intentaron vender la idea al pueblo de México que MORENA quería destruir al INE, le inyectaron millones de pesos a la autodenominada Marea Rosa decían que defendían al INE, el mismo Instituto que después del 2 de junio acusan de que se haber vendido a MORENA, resulta evidente que la contradicción es la única constante en los planes de... de acción trazados por la derecha neoliberal, en constante búsqueda por retomar el control político que el pueblo de México les arrebató pasado 2 de junio.

Sin embargo, en el transcurso de estos años lograron cooptar a los actores más importantes del Poder Judicial de la Federación, en claro amasiato la derecha neoliberal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han trabajado en conjunto con el firme objetivo de impedir el deseo popular de transformación, las relaciones económicas, políticas y sociales en las que ustedes tenían el control total del país.

El que avisa no es traidor. Desde la campaña política anunciamos al pueblo de México que vendrían reformas muy importantes para lograr una sociedad más justa y equitativa, previo a la jornada electoral explicamos pacientemente la necesidad de reformar el Poder Judicial, la oposición, pero sobre todo como los férreos defensores del viejo modelo político donde el poder solo servía a los intereses de unos pocos, hicieron campaña para evitar el plan

C.

El resultado es claro, no solo ganó nuestra propuesta; luego del examen de conciencia el pueblo mexicano arrasó con nuestra propuesta.

La reforma judicial no es un capricho de MORENA, la reforma judicial es el resultado notorio del abandono que el Poder Judicial de la Federación que mantiene a la justicia social.

Bajo esta lógica, la reforma judicial es la conciencia directa de la obstinación de los ministros, jueces y magistrados de priorizar la forma al fondo, es la respuesta popular ante el constatare empeño de los titulares de Poder Judicial de defender los intereses económicos y no las causas sociales.

Pero lo más importante del asunto, la reforma judicial representa romper con la tradición jurídica Norteamérica de un modelo constitucionalista donde el acedesis... academicismo y el clasismo tienen el control total.

Para nuestro Movimiento es urgente volver al espíritu revolucionario de los legisladores de 1917, y si me apuran un poco, de 1857 que sostiene que todo el poder emana del pueblo.

Le pese a quien le pese y raspando los muebles que sean necesarios, nosotros sí comprendemos que el pueblo pone y el pueblo quita. El pueblo pone al Poder Ejecutivo, el pueblo pone al Poder Legislativo, y sí, el pueblo pondrá al Poder Judicial.

Ahora bien, el león cree que todos son de su condición y durante meses nuestros adversarios han hecho una campaña masiva contra la reforma judicial, argumentando que desaparece la división de poderes, nada más falso.

De manera sorprendente arbitraria, burda y hasta torpe cuatro jueces... cuatro jueces determinaron faltar a su ética jurídica para intentar eliminar la sana división de poderes.

Estos cuatro jueces que el pueblo no eligió, definieron pasar por alto la voluntad de toda la nación mexicana al solicitar la suspensión del

proceso legislativo en el Congreso de la Unión.

¿Esta es la autonomía de los poderes que defiende la derecha? ¿Esta es la independencia del Poder Judicial?

Una vez más han sacado el cobre, nos vuelven a dar la razón respecto a que, el Poder Judicial en este país ha operado siendo sometido a los intereses de la derecha de mexicana, así de sencillo.

Desde esta Tribuna, nuestro Grupo Parlamentario exige respeto a la constitución, exigimos el cese inmediato de los ataques al Poder Judicial de la Federación que está lanzando contra el Poder Legislativo.

El tema de fondo es que predicán ser democráticos, pero la verdadera democracia no la soportan, están acostumbrados a imponer si ganan, pero destruir si pierden.

Respeten los tiempos y las formas que establece el Marco Normativo Nacional, un juez de Morelos, con claro conflicto de interés, con una notoria extralimitación de sus facultades ordenó la suspensión del trabajo legislativo en torno a la reforma judicial.

Sin embargo, que un representante del Poder Judicial, que un servidor público cuya función es la impartición de justicia opere por especulación, es un claro atentado a la vida democrática nacional.

Por los motivos antes expuestos ponemos a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con carácter de acuerdo, para exhortar al Poder Judicial de la Federación a que escuchen la voz de la mayoría del pueblo de México, que sean sensibles a quienes en otros tiempos no tenían representación, a todos aquellos a quienes el Estado Mexicano le debe acceso a la justicia, a quienes no tienen el dinero para sentarse a cenar con Magistrados y Ministros, escuchen a las clases populares por una sencilla razón, somos más, estamos empoderados y sabemos defender nuestros intereses.

El compromiso con las clases populares es una cuestión que el Movimiento de Regeneración Nacional no negociará jamás, de una vez por todas aprendamos la democracia, respeten las reglas del juego.

Por lo anteriormente expuesto me permito a poner... a someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso exhorto al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, a efectos de que realice los buenos oficios necesarios para que ministros, magistrados y jueces de todo el país se abstengan interferir con el proceso legislativo del Congreso de la Unión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Óscar Daniel Avitia Arellanes, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de someter a consideración del pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, con el fin de exhortar de manera respetuosa al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de que realice los buenos oficios necesarios para que Ministros, Magistrados y Jueces de todo el país, se abstengan de interferir con el proceso legislativo del Congreso de la Unión. Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Parece que fue apenas ayer cuando el pueblo de México

determino dar un cambio drástico en su manera de comprender y entender la vida política, cuando en junio de 2018 las y los mexicanos conscientes y preocupados por el desastre que los gobiernos neoliberales propiciaron, determinaron ponerle fin a la dictadura neoliberal.

Hace ya 6 años, más de treinta millones de personas salieron a las calles para festejar, por vía del voto democrático, que de la mano del Licenciado Andrés Manuel López Obrador comenzaría la transformación y la renovación política, ética, económica y moral de la República mexicana.

Después de estos años; luego de atravesar dos conflictos armados que desestabilizaron las economías de múltiples países; después de vivir la peor pandemia en la historia moderna de la humanidad; después de vivir la guerra mediática y el chantaje permanente de las fuerzas políticas de la derecha nacional, quienes, en contubernio con el PRI, el PRD y múltiples actores del poder judicial; luego de todas esas cosas, nuestro movimiento sufrió un ejercicio de crítica popular el domingo 2 junio.

El resultado es contundente. El pueblo de México votó de manera masiva por el movimiento de regeneración nacional. La nación mexicana se desbordó en las urnas para que la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, de la mano de todas y todos los Diputados y Senadoras hicieran posible el segundo piso de la transformación por medio del plan C.

El que avisa no es traidor, desde la campaña política anunciamos al pueblo de México que vendrían reformas muy importantes para lograr una sociedad más justa y equitativa. Previo a la jornada electoral explicamos pacientemente la necesidad de reformar el poder judicial. Ustedes, como oposición, pero sobre todo como los férreos defensores del viejo modelo político donde el poder solo servía a los intereses de unos pocos, hicieron campaña para evitar el plan C.

El resultado es claro, no solo ganó nuestra propuesta; luego del examen de conciencia, el pueblo mexicano arrasó con nuestra propuesta; a ustedes los condenó al basurero de la historia.

La reforma judicial no es un capricho de morena; la reforma judicial es el resultado notorio del abandono que el Poder Judicial de la Federación mantiene hacia la justicia social.

Bajo esta lógica, la reforma judicial es la consecuencia directa de la obstinación de los ministros, jueces y magistrados de priorizar la forma al fondo; es la respuesta popular ante el constato empeño de los titulares de Poder Judicial de defender los intereses económicos y no los sociales.

Pero lo más importante del asunto: la reforma judicial representa romper con la tradición jurídica Norteamérica de un modelo constitucionalista donde el academicismo y el clasismo tienen el control total.

Para el movimiento de regeneración nacional es urgente volver al espíritu revolucionario de los legisladores de 1917, y, si me apuran un poco, de 1857 que sostiene que TODO EL PODER EMANA DEL PUEBLO.

Le pese a quien le pese, y raspando los muebles que sean necesarios, nosotros sí comprendemos que el pueblo pone y el pueblo quita. El pueblo pone al Poder Ejecutivo; el pueblo pone al Poder Legislativo; y sí, el pueblo pondrá al Poder Judicial.

Ahora bien, el león cree que todos son de su condición y durante meses nuestros adversarios han hecho una campaña masiva contra la reforma judicial argumentando que desaparece la división de poderes. Nada más falso e hipócrita.

Este fin de semana, de manera sorprendente, arbitraria, burda y hasta torpe cuatro jueces determinaron faltar a su ética jurídica para intentar eliminar la sana división de poderes.

Estos cuatro jueces, que el pueblo no eligió, definieron pasar por alto la voluntad de toda la nación mexicana al solicitar la suspensión del proceso legislativo en el Congreso de la Unión.

¿Esta es la autonomía de los poderes que defiende acción nacional?; ¿Esta es la independencia del Poder Judicial?

Una vez más han sacado el cobre. Nos vuelven a dar la razón respecto a que, el Poder Judicial en este país ha operado siendo sometido a los intereses de la derecha mexicana. Así de sencillo.

Desde esta tribuna, el grupo parlamentario del movimiento de regeneración nacional exige respeto a la constitución; exigimos el cese inmediato de los ataques que el Poder Judicial de la Federación está lanzando contra el Poder Legislativo.

El tema de fondo es que predicán ser democráticos, pero la verdadera democracia no la aguanta. Están acostumbrados a imponer si ganan; pero destruir si pierden.

Les invitamos a respetar el juego democrático. Respeten los tiempos y las formas que establece el marco normativo nacional. El pasado fin de semana un juez de Morelos, con claro conflicto de interés; con una notoria extralimitación de sus facultades ordenó la suspensión del trabajo legislativo en torno a la reforma judicial.

Sacaron el cobre, porque ese juez torció la justicia a sus intereses. En la pasada legislatura fue una constante escuchar ataques de acción nacional basados en especulaciones. Una y otra vez fueron incapaces de leer los proyectos o dictámenes, su único objetivo fue golpear políticamente, especular y distraer la atención.

Las y los chihuahuenses están acostumbrados a sus mentiras, por eso hoy morena es la primera fuerza política en el Estado de Chihuahua.

Sin embargo, que un representante del Poder Judicial, que un servidor público cuya función es la impartición de justicia opere por especulación, es un claro atentado a la vida democrática nacional.

Por los motivos antes expuestos, ponemos a consideración de esta Soberanía la presente proposición con carácter de acuerdo para exhortar al Poder Judicial de la Federación a que escuchen la voz de la mayoría del pueblo de México. Que sean sensibles a quienes en otros tiempos no tenían representación. A todos aquellos a quienes el Estado mexicano le debe acceso a la justicia. A quienes no tienen el dinero para sentarse a cenar con magistrados y ministros. Escuchen a las clases populares, por una sencilla razón: somos más, estamos empoderados y sabemos defender nuestros intereses.

El Lawfare no nos asusta. El compromiso con las clases populares es una cuestión que el movimiento de regeneración nacional no negociará jamás. De una vez por todas aprendan a ser democráticos. Respeten las reglas del juego. De lo contrario muy pronto el PRI y el PAN seguirán la suerte de su aliado, el PRD

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, la

siguiente PROPOSICIÓN con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso exhorto al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, a efectos de que realice los buenos oficios necesarios para que Ministros, Magistrados y Jueces de todo el país se abstengan interferir con el proceso legislativo del Congreso de la Unión.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Avitia.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Diputada presidenta de conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura completa de la presente proposición de acuerdo y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada. De acuerdo.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: El 05 de febrero, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó una iniciativa de reforma a nuestra Constitución Federal, con la primordial finalidad de democratizar al Poder Judicial en nuestro país; sin embargo, compañeras y compañeros, estos cambios legislativos propuestos

a nuestro orden jurídico mexicano, abren la puerta al detrimento de la impartición de justicia, lo que se traduce a la par, en un retroceso enorme en materia de Derechos Humanos.

La reforma planteada al Poder Judicial pretende, entre otras cosas, suprimir la autonomía e independencia del Poder Judicial, es decir, hacerla a su modo, tan es así que elimina el Consejo de la Judicatura y en su lugar establece la creación de un Tribunal Disciplinario, en otras palabras, de persecución para aquellos que no vayan en línea con los intereses de MORENA.

De igual forma, instaura la elección mediante voto popular de ministros, jueces y magistrados, la ciudadanía decidirá quienes son los más aptos para ostentar dichos cargos, sin que medien de por medio criterios relevantes como la carrera judicial.

Estas modificaciones radicales planteadas, tienen sustento principalmente en lo dicho por Andrés Manuel López Obrador en su mañanera del pasado 12 de febrero, el Poder Judicial está tomado, está secuestrado, está al servicio de una minoría rapaz, está al servicio de la delincuencia llamada organizada y de la delincuencia de cuello blanco, entonces solo con la participación de la gente, con la democracia, solo así vamos a poder avanzar y esto no es un asunto que se va a lograr fácilmente en el corto plazo, va a llevar tiempo, pero hay que empezar.

La anterior postura carente de argumentos técnicos, comprobables o medibles, puede visualizarse de igual manera en la exposición de motivos de dicha iniciativa, en donde la fundamentación y motivación que se expresa respecto a tan importantes cambios, son meramente opiniones subjetivas.

Por ejemplo, para el caso del cambio del método de designación de las y los integrantes del Poder Judicial, dicho documento enumera tres motivos por los cuales migrar a la elección por voto popular. La primera, según se describe, es porque los juzgadores se encuentran distanciados de la realidad.

Yo les pregunto compañeras y compañeros, ¿Realmente esto es cierto?

En primera instancia, hay que dejar claro que la tarea de un juzgador, no es catalogada como una persona popular que le caiga bien a la gente, su tarea es proteger la esfera jurídica de las personas, aplicar el derecho y es gracias a diversas sentencias y determinaciones emitidas por estos estudiosos del derecho que las niñas y niños que no contaban con medicamentos para atender enfermedades como el cáncer en el sistema de salud pública, pudieron tener acceso al sistema de salud. Gracias al trabajo de excelentes juristas, se han protegido derechos laborales, se ha velado por el interés superior de la niñez, así como se han salvaguardado los derechos humanos de las mujeres.

En segundo término, se argumenta la necesidad de este cambio debido a que actualmente se vulnera la independencia del Poder Judicial, sin embargo, no hay un diagnóstico ni datos que sustenten esta afirmación. Lo que sí es un hecho, es que no hay manera de que se garantice... se garantice dicha independencia únicamente cambiando el método de elección. La academia lo ha expresado en diversas ocasiones, la independencia de este poder únicamente puede lograrse otorgando condiciones laborales y de retiro idóneas, para aquellas personas que entregan sus vidas a la impartición de justicia en nuestro país.

Y finalmente, la introducción del voto popular como el mecanismo mágico para garantizar que tengamos a las personas más idóneas ocupando los puestos de dirección, es decir, vamos a tener a las y los mejores y a los mejores ministros, magistrados y jueces.

Esto es una locura, ya que no se establece con claridad el método de selección, hay muchísimas interrogantes que están en el aire.

¿Cómo se llevarán a cabo las elecciones?
¿Qué perfiles vamos a estar votando? ¿Cómo ejerceremos nuestro voto? ¿Cómo se financiarán

las campañas? ¿Cuáles serán las reglas de campañas para medios de comunicación y redes sociales? En fin.

Lo único claro que tenemos las y los mexicanos, es que quieren dar una solución peor a lo que ya tenemos dentro de nuestro Poder Judicial actualmente.

Aunado a lo anterior, les pregunto: ¿En dónde está la austeridad que tanto pregonan los seguidores de la 4T? Pues según estimaciones del Instituto Nacional Electoral, la elección de 1600 ministros, magistrados y jueces costará entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos. Eso no es austeridad. Eso es usar el dinero de las y los mexicanos para complacer los intereses de MORENA.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tenemos la firme convicción de garantizar que la impartición de justicia sea oportuna y de calidad. Somos conscientes de las carencias y de la necesidad de una transformación en el Poder Judicial, pero no consentiremos una reforma que busca su retroceso y que pone en peligro todo el sistema de justicia en nuestro país.

La elección mediante voto popular de quienes integran el Poder Judicial no resarcirá la deuda histórica que tenemos en materia de justicia en México, por el simple hecho de que la justicia también depende de las policías, de las fiscalías, de los sistemas periciales y penitenciarios.

Es ilógico pensar que este nuevo modelo planteado sea el mejor para México, cuando a nivel mundial únicamente Bolivia, que cabe mencionar es un país que ha tenido golpes de estado y diversos problemas de seguridad y justicia, tiene instaurado dentro de su sistema judicial la elección mediante voto popular a nivel Federal y local de quienes imparten justicia, si fuera tan maravilloso y tuviera tantos beneficios, diversos países en el mundo replicarían este sistema en su derecho interno.

Es sumamente importante visibilizar que la preocupación de que esta reforma sea aprobada ha llegado a diversos actores internacionales, debido

a que expertos prevén consecuencias económicas, políticas y sociales. Estados Unidos y Canadá han expresado sus dudas en torno a la modificación Constitucional.

Seamos racionales, apostémosle a la profesi... profesionalización, al caspi... capacitación, a la carrera judicial. ¿Por qué queremos quitar de su encargo a excelentes juristas que tienen años, incluso décadas sirviendo a la ciudadanía? ¿Por un capricho del presidente? Con esta propuesta, se les resta importancia a los años de experiencia, a las capacitaciones, cursos y exámenes de oposición, y se le da entrada, así como mayor importancia al promedio obtenido en la universidad. Es incongruente que se soliciten cartas de recomendación de vecinos para avalar la idoneidad de su postulación a los cargos de impartición de justicia.

El politizar al Poder Judicial, pone en riesgo su autonomía e independencia, los intereses políticos, pueden llegar a tener injerencia dentro de las determinaciones que tomen jueces y magistrados, y es que a su conveniencia y por... por permanecer en el cargo, sus criterios pueden cambiar de un día a otro perdiendo de esta manera su legitimidad.

No todo está perdido aún, este atentado... atentado hacia nuestro estado de derecho puede ser frenado por el Senado, las y los senadores, deben de representar los intereses de la ciudadanía.

Por estos motivos, alzamos nuestra voz para solicitarles enérgicamente que voten en contra de la reforma judicial, porque el pueblo de México merece un Poder Judicial fuerte, capacitado. Es tiempo de que la ciudadanía se encuentre protegida en las instituciones de justicia por grandes juristas y estudiosos del derecho, no por personas con gran popularidad que sepan hacer campañas políticas.

No permitamos que MORENA otorgue justicia a su modo. No permitíamos... permitamos que Andrés Manuel elimine el contrapeso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solo porque no le han cumplido sus caprichos. La paz, la seguridad

y justicia de México no debe de obedecer a los intereses de un partido político en el poder.

Por ello, en Acción Nacional nos oponemos a la reforma judicial, porque va en contra de los derechos humanos, de la impartición de justicia, de la independencia y autonomía de este Poder, pero sobre todo atenta contra nuestra constitución violentando la división de Poderes.

Nunca estaremos del lado de MORENA que pretende destruir nuestras instituciones y nuestra democracia.

Por todo lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a efecto de que vote en contra el dictamen que pretende reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación al Poder Judicial, debido a que representa un detrimento para la impartición de justicia en nuestro país y atenta contra el principio de progresividad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita Nancy Janeth Frías Frías, en mi carácter de diputada a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de

Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a fin de que se vote en contra el dictamen que pretende reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación al Poder Judicial, lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó una iniciativa de reforma a nuestra Constitución Federal, con la primordial finalidad de "Democratizar" al Poder Judicial en nuestro país. Sin embargo, compañeras y compañeros estos cambios legislativos propuestos a nuestro orden jurídico mexicano abren la puerta al detrimento de la impartición de justicia. Lo que se traduce a la par, en un retroceso enorme en materia de derechos humanos.

La reforma planteada al Poder Judicial pretende entre otras cosas: suprimir la autonomía e independencia del poder judicial, es decir, hacerla a su modo, tan es así que elimina el Consejo de la Judicatura y en su lugar establece la creación de un Tribunal Disciplinario, en otras palabras, de persecución, para aquellos que no vayan en línea con los intereses de Morena. De igual forma, instaura la elección mediante voto popular de ministros, jueces y magistrados, la ciudadanía decidirá quienes son los más aptos para ostentar dichos cargos, sin que medien de por medio criterios relevantes como la carrera judicial.

Estas modificaciones radicales planteadas, tienen sustento principalmente en lo dicho por Andrés Manuel López Obrador en su mañanera del pasado 12 de febrero:

"El Poder Judicial está tomado, está secuestrado, está al servicio de una minoría rapaz, está al servicio de la delincuencia llamada organizada y de la delincuencia de cuello blanco, entonces solo con la participación de la gente, con la democracia (...) solo así vamos a poder avanzar y esto no es un asunto que se va a lograr fácilmente en el corto plazo, va

a llevar tiempo, pero hay que empezar”.

La anterior postura, carente de argumentos técnicos, comprobables o medibles, puede visualizarse de igual manera, en la exposición de motivos de dicha iniciativa, en donde la fundamentación y motivación que se expresa respecto a tan importantes cambios, son meramente opiniones subjetivas.

Por ejemplo, para el caso del cambio del método de designación de las y los integrantes del Poder Judicial, dicho documento enumera tres motivos por los cuales migrar a la elección por voto popular. La primera, según se describe, es porque los juzgadores se encuentran distanciados de la realidad. Yo les pregunto compañeras y compañeros, ¿Realmente esto es cierto? En primera instancia, hay que dejar claro que la tarea de un juzgador no es catalogada como una persona “popular”, que le caiga bien a la gente. Su tarea es proteger la esfera jurídica de las personas, aplicar el derecho, y es gracias a diversas sentencias y determinaciones emitidas por estos estudiosos del derecho que, las niñas y niños que no contaban con medicamentos para atender enfermedades como el cáncer en el sistema de salud pública, pudieron tener acceso a las mismas. Gracias al trabajo de excelentes juristas, se han protegido derechos laborales, se ha velado por el interés superior de la niñez, así como se han salvaguardado los derechos humanos de las mujeres.

En segundo término, se argumenta la necesidad de este cambio debido a que actualmente se vulnera la independencia del Poder Judicial, sin embargo, no hay un diagnóstico ni datos que sustenten esta afirmación. Lo que sí es un hecho, es que no hay manera de que se garantice dicha independencia únicamente cambiando el método de elección. La academia lo ha expresado en diversas ocasiones, la independencia de este poder únicamente puede lograrse otorgando condiciones laborales y de retiro idóneas para aquellas personas que entregan sus vidas a la impartición de justicia en nuestro país.

Y finalmente, justifican la introducción del voto popular, como el mecanismo mágico para garantizar que tengamos a las personas más idóneas ocupando los puestos de dirección, es decir, vamos a tener a las y los mejores ministros, magistrados y jueces. Esto es una locura, ya que no se establece con claridad el método de selección, hay muchísimas interrogantes que están en el aire ¿Cómo se llevarán a cabo las elecciones? ¿Qué perfiles vamos a estar votando? ¿Cómo ejerceremos

nuestro voto? ¿Cómo se financiarán las campañas? ¿Cuáles serán las reglas de campañas para medios de comunicación y redes sociales? En fin, lo único claro que tenemos las y los mexicanos, es que quieren dar una solución peor a lo que ya tenemos dentro de nuestro poder judicial actualmente.

Aunado a lo anterior, les pregunto ¿En dónde está la austeridad que tanto pregonan los seguidores de la 4T? Según estimaciones del Instituto Nacional Electoral, la elección de 1600 ministros, magistrados y jueces costará entre 3,000 y 3,500 millones de pesos. Eso no es austeridad, eso es usar el dinero de las y los mexicanos para complacer los intereses de Morena.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tenemos la firme convicción de garantizar que la impartición de justicia sea oportuna y de calidad. Somos conscientes de las carencias, y de la necesidad de una transformación en el Poder Judicial, pero no consentiremos una reforma que busca su retroceso y que pone en peligro todo el sistema de justicia en nuestro país.

La elección mediante voto popular de quienes integran el Poder Judicial no resarcirá la deuda histórica que tenemos en materia de justicia en México, por el simple hecho de que la justicia también depende de las policías, las fiscalías, de los sistemas periciales y penitenciarios.

Es ilógico pensar que este nuevo modelo planteado sea el mejor para México, cuando a nivel mundial, únicamente Bolivia, que cabe mencionar es un país que ha tenido golpes de estado y diversos problemas de seguridad y justicia, tiene instaurado dentro de su sistema judicial la elección mediante voto popular a nivel federal y local de quienes imparten justicia. Si fuera tan maravilloso y tuviera tantos beneficios, diversos países en el mundo replicarían este sistema en su derecho interno.

Es sumamente importante visibilizar que la preocupación de que esta reforma sea aprobada ha llegado a diversos actores internacionales, debido a que expertos prevén consecuencias económicas, políticas y sociales. Estados Unidos y Canadá han expresado sus dudas en torno a la modificación constitucional.

Seamos racionales, apostemos a la profesionalización, a la capacitación, a la carrera judicial. ¿Por qué queremos quitar de su encargo a excelentes juristas que tienen años, incluso décadas sirviendo a la ciudadanía? ¿Por un capricho del

presidente? Con esta propuesta, se les resta importancia a los años de experiencia, a las capacitaciones, cursos y exámenes de oposición, y se le da entrada, así como mayor importancia al promedio obtenido en la universidad. Es incongruente que se soliciten cartas de recomendación de vecinos para avalar la idoneidad de su postulación a los cargos de impartición de justicia.

El politizar al Poder Judicial, pone en riesgo su autonomía e independencia. Los intereses políticos, pueden llegar a tener injerencia dentro de las determinaciones que tomen jueces y magistrados, y es que a su conveniencia y por permanecer en el cargo, sus criterios pueden cambiar de un día a otro, perdiendo de esta manera su legitimidad.

No todo está perdido aún, este atentado hacia nuestro estado de derecho puede ser frenado por el Senado. Las y los Senadores, deben de representar los intereses de la ciudadanía, por estos motivos, alzamos nuestra voz para solicitarles enérgicamente que voten en contra de la reforma judicial, porque el pueblo de México merece un Poder Judicial fuerte, capacitado. Es tiempo de que la ciudadanía se encuentre protegida en las instituciones de justicia por grandes juristas y estudiosos del derecho, no por personas con gran popularidad que sepan hacer campañas políticas.

No permitamos que Morena otorgue justicia a su modo. No permitamos que Andrés Manuel elimine el contrapeso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solo porque no le han cumplido sus caprichos. La paz, seguridad y justicia de México no debe de obedecer a los intereses de un partido político en el poder.

Por ello, en Acción Nacional, nos oponemos a la reforma judicial, porque va en contra de los derechos humanos, de la impartición de justicia, de la independencia y autonomía de este poder, pero sobre todo atenta contra nuestra constitución, violentando la división de poderes. Nunca estaremos del lado de Morena que pretende destruir nuestras instituciones y nuestra democracia.

Por todo lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso

del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a efecto de que vote en contra el dictamen que pretende reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación al Poder Judicial, debido a que representa un detrimento para la impartición de justicia en nuestro país y atenta contra el principio de progresividad.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. SÁUL MIRELES CORRAL. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

[Aplausos].

Gracias.

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Con el permiso de la Presidencia y de esta Mesa Directiva.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, José Luis Villalobos García, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

con fundamento en lo que disponen los artículos 169, 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos... el segundo, perdón, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo mediante el cual el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua se pronuncia en contra del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial que se encuentra en análisis y discusión en el Senado de la República.

Lo anterior por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal del año 2023, el Poder Judicial de la Federación se compone por 932 órganos jurisdiccionales que requieren de las labores de 1,580 titulares de órganos jurisdiccionales entre juezas, jueces, magistradas y magistrados, los órganos jurisdiccionales y administrativos se dividen de la siguiente forma, los 932 órganos jurisdiccionales están compuestos por 1,580 titulares, divididos en 981 magistrados y magistradas y 599 jueces y juezas.

Durante el año 2023 ingresaron un millón 473 mil 133 asuntos al Poder Judicial de la Federación, mientras que la cantidad de asuntos resueltos en el mismo periodo fue de un millón 413 mil 724, esto significa que en promedio cada persona juzgadora resolvió 895 asuntos durante ese año.

El 52% de los jueces crecieron en un hogar de clase media; el 25%, en un hogar de clase media baja; 12.7%, en un hogar de clase baja, y sólo 9.9%, reporta provenir de un hogar de clase media alta.

A la par, más del 70% de jueces y juezas de

distrito estudió la educación primaria, secundaria y preparatoria en instituciones públicas, y más de 80% estudió la licenciatura en instituciones públicas. Asimismo, las juezes y juezas que han estudiado algún posgrado cerca del 67% lo han hecho en su mayoría, en instituciones mexicanas; sólo 8% lo ha hecho en el extranjero.

El Proceso de selección de personas juzgadoras en el Poder Judicial Federal, se regula por la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, publicada en 2021 donde se plantearon nuevas reglas consistentes con un esquema meritocrático y de igualdad de oportunidades, para que las personas sean elegidas por sus conocimientos, competencias y capacidades, y no mediante criterios subjetivos de selección.

Si bien no hubo mayor modificación en cuanto a los requisitos para ocupar los puestos de magistradas o magistrados, juezes o juezas, se establecieron concursos y cursos obligatorios para ingresar y ascender en todos los distintos escalafones de la carrera judicial.

Conforme a la Ley de Carrera Judicial, los concursos de oposición se llevan a cabo mediante tres fases:

Primero.- Aplicación de cuestionarios.

Segundo.- Admisión de los mejores promedios para el curso de formación de personas juzgadoras.

Y Tercero.- Evaluación que realizará un jurado mediante exámenes orales, resolución de casos prácticos, audiencias simuladas o cualquier otro mecanismo de evaluación que establezca la Escuela Federal de Formación Judicial.

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, los Poderes Judiciales locales se componen por 5 mil 315 órganos jurisdiccionales y administrativos, que requieren las labores de 73 mil personas servidoras públicas. Los órganos jurisdiccionales y administrativos se dividen de la siguiente forma:

2 mil 886 órganos de primera instancia.

381 órganos de segunda instancia.

135 órganos de ejecución de sentencia.

390 órganos de primera instancia y ejecución de sentencia.

Mil 523 órganos o unidades administrativas.

Durante 2022, ingresaron 2 millones 154 mil 768 asuntos a los Poderes Judiciales estatales, de los cuales un millón 320 mil 702 se concluyeron en primera instancia. Dado que para ese año se contaba con 627 magistrados y magistradas y 4 mil 398 jueces locales, cada juzgador estatal fue responsable de la resolución de 428 asuntos en promedio.

PROBLEMA?TICA PLANTEADA:

A continuación, se mencionan los puntos más preocupantes de la reforma planteada:

Primero.- La legitimidad y calidad de la justicia.

El proceso de elección de personas juzgadoras.

La integración y funcionamiento de un nuevo órgano de administración judicial.

La integración y facultades del Tribunal de Disciplina Judicial.

Los problemas asociados con los cambios para garantizar una justicia pronta y expedita entre otros.

En este sentido, la nueva forma de nombramiento que se propone también tendría un impacto en las Entidades Federativas, ya que esta plantea que adopten los mismos métodos a nivel Federal y Estatal.

En este contexto, cualquier intento de reforma o política judicial debe necesariamente considerar sus posibles impactos en la operación cotidiana de los órganos jurisdiccionales y en el acceso a la justicia de las personas, una modificación que no sea debidamente planeada y ejecutada puede agravar y comprometer los miles de casos que están sujetos a la jurisdicción de jueces y juezas mexicanos.

Es por lo anterior que el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, advierte verdaderas afectaciones al equilibrio de poderes en detrimento de un clima democrático pleno para la ciudadanía, lo cual pone en peligro el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en razón de la posible intromisión de otros Poderes con dinámicas partidistas en el Poder Judicial.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de proposición de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se pronuncia en contra del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, que se encuentra en análisis y discusión en el Senado de la República.

SEGUNDO.- Remítase con el carácter de urgente el presente acuerdo al Senado de la República para efecto de darle publicidad al pronun... al pronunciamiento de esta Legislatura.

Atentamente. Diputado José Luis Villalobos García.

Compañeras y compañeros diputados, hoy presentamos esta importante y necesaria proposición con carácter de punto de acuerdo, porque resulta indispensable que el Poder Legislativo del Estado se pronuncia en contra del dictamen a la minuta que se encuentra en análisis y discusión en el Senado de la República.

Señalo lo anterior, porque la propuesta de reforma del Poder Judicial resulta un ataque directo a la autonomía de la justicia y al régimen democrático. Tenemos que ser conscientes de que, si se aprueben los términos que se está planteando esta reforma se pondría en la mesa el fin de la división de poderes y la protección de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos.

Es de suma importancia señalar que necesitamos garantizar que la justicia sea independiente, para tomar decisiones imparciales y libres de presiones políticas, ya que el sistema de elección popular no garantiza que lleguen los más preparados.

No nos apartamos tampoco de que es necesario una reforma al Poder Judicial, pero no en el sentido en el que lo están planteando, pues lejos de ayudar pretende destruir los contrapesos de nuestro sistema y le da total control al Ejecutivo para manipular a su conveniencia las decisiones de los juzgadores.

¡Reforma sí, pero esta no! Porque esta no solo afectaría la justicia y la igualdad, sino que también debilitaría las instituciones democráticas y abriría la puerta a la impunidad y a la corrupción.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]: [Chihuahua a 10 de septiembre del 2024]

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito, JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL, QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA. Lo anterior por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (2023), ⁽¹⁾ el Poder Judicial de la Federación (PJF) se compone por 932 órganos jurisdiccionales (salvo por la SCJN y el TEPJF), que requieren de las labores de 1,580 titulares de órganos jurisdiccionales (juezas, jueces, magistradas y magistrados). Los órganos jurisdiccionales y administrativos se dividen de la siguiente forma:

Los 932 órganos jurisdiccionales (salvo por la SCJN y el TEPJF) están compuestos por 1,580 titulares, divididos en: 981 magistrados y magistradas y 599 jueces y juezas. Durante el año 2023 ingresaron 1,473,133 asuntos al Poder Judicial de la Federación, mientras que la cantidad de asuntos resueltos en el mismo periodo fue de 1,413,724. Esto significa que, en promedio, cada persona juzgadora resolvió 895 asuntos durante ese año.

El 52% de los jueces crecieron en un hogar de clase media; 25%, en un hogar de clase media baja; 12.7%, en un hogar de clase baja, y sólo 9.9% reporta provenir de un hogar de clase media alta. ⁽²⁾

A la par, más del 70% de jueces y juezas de distrito estudió la educación primaria, secundaria y preparatoria en instituciones públicas, y más de 80% estudió la licenciatura en instituciones públicas. Asimismo, las jueces y juezas que han estudiado algún posgrado (67%) lo han hecho, en su mayoría, en instituciones mexicanas; sólo 8% lo ha hecho en el extranjero. ⁽³⁾

El Proceso de selección de personas juzgadoras en el Poder Judicial federal, se regula por la Ley de Carrera Judicial del PJF, publicada en 2021, donde se planteó nuevas reglas, consistentes con un esquema meritocrático y de igualdad de oportunidades, para que las personas sean elegidas por sus conocimientos, competencias y capacidades, y no mediante criterios subjetivos de selección. ⁽⁴⁾

Si bien no hubo mayor modificación en cuanto a los requisitos para ocupar los puestos de magistradas o magistrados, jueces o juezas, se establecieron concursos y cursos obligatorios para ingresar y ascender en todos los distintos escalafones de la carrera judicial (oficial judicial, actuario judicial, secretario de juzgado, secretario de tribunal, juez de distrito y magistrado de circuito).

Conforme a la Ley de Carrera Judicial, los concursos de

oposición se llevan a cabo mediante tres fases:

o aplicación de cuestionarios,

o admisión de los mejores promedios para el curso de formación de personas juzgadoras y

o evaluación que realizará un jurado mediante exámenes orales, resolución de casos prácticos, audiencias simuladas o cualquier otro mecanismo de evaluación que establezca la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ).

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (2023), los poderes judiciales locales se componen por 5,315 órganos jurisdiccionales y administrativos que requieren las labores de 73,000 personas servidoras públicas. Los órganos jurisdiccionales y administrativos se dividen de la siguiente forma:

o 2,886 órganos de primera instancia.

o 381 órganos de segunda instancia.

o 135 órganos de ejecución de sentencia.

o 390 órganos de primera instancia y ejecución de sentencia.

o 1,523 órganos o unidades administrativas.

Durante 2022 ingresaron 2,154,768 asuntos a los poderes judiciales estatales, de los cuales 1,320,702 se concluyeron en primera instancia. Dado que para ese año se contaba con 627 magistrados y magistradas y 4,398 jueces locales, cada juzgador estatal fue responsable de la resolución de 428 asuntos en promedio.

PROBLEMA?TICA PLANTEADA

A continuación, se mencionan los puntos más preocupantes de la reforma planteada:

- La legitimidad y calidad de la justicia.
- El proceso de elección de personas juzgadoras.
- La integración y funcionamiento de un nuevo órgano de administración judicial.
- La integración y facultades del Tribunal de Disciplina Judicial.

- Los problemas asociados con los cambios para garantizar una justicia pronta y expedita.

En este sentido la nueva forma de nombramiento que se propone también tendría un impacto en las entidades federativas ya que esta plantea que adopten los mismos métodos a nivel federal y estatal. En este contexto, cualquier intento de reforma o política judicial debe necesariamente considerar sus posibles impactos en la operación cotidiana de los órganos jurisdiccionales y en el acceso a la justicia de las personas. Una modificación que no sea debidamente planeada y ejecutada puede agravar y comprometer los miles de casos que están sujetos a la jurisdicción de jueces y juezas mexicanos.

Es por lo anterior que el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua advierte verdaderas afectaciones al equilibrio de poderes en detrimento de un clima democrático pleno para la ciudadanía, lo cual pone en peligro el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en razón de la posible intromisión de otros poderes con dinámicas partidistas en el poder judicial.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL, QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA.

SEGUNDO.- REMÍTASE CON EL CARÁCTER DE URGENTE, EL PRESENTE ACUERDO AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA EFECTO DE DARLE PUBLICIDAD AL PRONUNCIAMIENTO DE ESTA LEGISLATURA.

ATENTAMENTE. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

(1) Disponible en: "<https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2023/>".

(2) Aguiar Aguilar, A., op. cit., p. 71.

(3) Ibidem, pp. 73-75.

(4) Suprema Corte de Justicia de la Nación, Proyecto de reformas con y para el Poder Judicial de la Federación, México, 2020, p. 18.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Estrada.

Sí. Una vez concluidas las lecturas, procederemos a levantar la lista de oradores en virtud de que hay interés preguntaría quién más tendría voto razonado.

Sí.

¿Diputada Leti?

Algún orador.

Diputado Chávez.

Alguien... Diputado Francisco.

Sí.

¿Alguien más levantó la mano?

Bueno, iniciaríamos... le daríamos el uso de la palabra al Diputado Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Iniciaría con este voto razonado.

Vistos los puntos que pretenden dos... tres perdón, de los cuatro posicionamientos que se leyeron, expresando lo que muchas veces los Tribunales que hoy con tanta vehemencia defienden, nos dicen y les dicen a quienes van y promueven juicios de amparo, porque seguramente ustedes han visto las estadísticas de esa justicia simulada en un 47% cuando el Poder Judicial nos presume la concesión de amparos y ahora que ustedes hacen

esa defensa, seguramente advirtieron con diversos estudios de doctrinarios y de investigadores donde el 47% de esos juicios de amparo en realidad nunca se abocan al fondo del asunto, y normalmente emiten resoluciones solo para elevar metas que nunca van al fondo del asunto planteado; y en muchas de esas resoluciones y en otras más nos llegan a decir inoperante, inútil e intrascendente el concepto de violación, y así estamos ahorita.

Tres de los posinimi... posicionamientos planteados son inoperantes, inútiles en trascendentes si ustedes quieren y me subo al debate porque soy alguien que cree en esa libertad, pero de qué nos sirve discutir ahorita un posicionamiento que tiende de ir... para ir al Senado, cuando en el Senado ya se está discutiendo, para cuando se apruebe aquí y... y llegue allá, allá hay una resolución, con reforma o sin reforma.

Entonces es inútil y trascendente. En todo caso, hubiese sido un posicionamiento, me parece más válido que buscar un punto de acuerdo con votación, porque seguramente va a llegar tarde para cuando salga de aquí la decisión a que ya esté allá tomada la resolución.

Dicho lo anterior, me permito expresar que la reforma judicial que nos ocupa, me parece que es el planteamiento de mayor calado en la administración del Presidente Andrés Manuel y de mayor calado en muchos años en este país, y ello nos genera, me parece a mí de una forma natural, malo que no lo fuera así creo yo, una resistencia normal, entendible de quienes defendiendo el estatus quo, de quienes estando siempre contentos cómo está el Poder Judicial en México y muchas otras cosas, pues simplemente dicen: itaa No nos cambie nada. Así todo está muy bien. No lo toquen.

Esos intereses, de pocos por cierto, defienden que las cosas se creen tal como están y entonces se vuelven válidamente en un país de derechos una resistencia y una oposición a la reforma. Y yo celebro que sea así, porque eso ratifica que vivimos en un país de libertades y que quien piensa distinto puede salir a la calle y decir que no está de acuerdo,

y hacer un paro, y tomar el Legislativo y no dejar sesionar a los senadores, y no hay represión, como sí lo ha habido en otros régimen, y a nadie se le ha reprimido ni se le ha golpeado ni se le ha encarcelado, se le ha respetado su libertad como sí lo han hecho los gobiernos del PRI del PAN, que han tenido una intolerancia total a la disidencia política.

Aquí en el Estado de Chihuahua, en el gobierno de Francisco Barrio, un gobierno totalmente intolerante, golpeador de indígenas, de maestros, de estudiantes, porque profesaban situaciones distintas a las del gobierno. Y ahorita los estudiantes marchan, y yo celebro que los estudiantes marchan, los que estén a favor o en contra de la reforma, pero celebro que marchen a ambos, porque a los estudiantes desde hace muchos años se les sujetó en este país después de las represiones para que no se expresaran, se convirtieron las universidades en mecanismos para que los estudiantes dejaran de ser, en la mayoría de los casos, portadores de ideas y de proyectos.

Y hoy que yo veo marchar a los estudiantes de derecho en contra la reforma digo: Va, qué bueno. Y que veo marchar a otros estudiantes en favor de la reforma, qué bueno. Están retomando los estudiantes de México lo que les corresponde.

Esas resistencias a las que me refiero son totalmente normales, compañeras y compañeros, si analizamos momentos históricos mundiales o nacionales o estatales, incluso, si así lo quieren, lo vamos a entender. O a poco la monarquía cuando se trató de transitar a la república estuvo muy contenta y dijo sí cómo no voy a perder mis privilegios voy a dejar de decidir en todo y que venga la República, pues claro que no, se resistieron hasta que pudieron, con las armas si fue necesario, con guerras si fue necesario. Eso hizo. Entendible, no querían perder sus privilegios de mandar, sus privilegios económicos, de no ceder al pueblo en las... las decisiones torales de un estado. Entendible que la monarquía se resistiera. Entendible incluso algo que ahorita nos pareciera

absurdo, el voto y el derecho a ser votada de la mujer en 1950 en este país tuvo resistencias, había en ese momento gente, aunque ahorita nos parezca irrisorio, que se oponía a que la mujer pudiera ser votada y que pudiera votar, y se expresaban esas resistencias. Y ahorita voy a hacer la analogía como muchos se expresan ahorita en contra de la reforma del Poder Judicial ¿que cómo se les ocurría a algunas y algunos pensar que la mujer debía ser votada y votar? Así se expresaban. Ahí están los registros históricos.

Aquí en el Estado de Chihuahua, y ya no nos devolvemos 70 años, simplemente nos devolvemos una semana si ustedes quieren o unos meses, hay resistencias a la participación ciudadana, a la participación directa de las y los ciudadanos en la cosa pública hay resistencias, no lo han entendido algunos siguen creyendo que solo unos pue... unos cuantos pueden decidir y mandar y se equivocan. No acaban de reformar en esta Asamblea Legislativa la Ley de Participación Ciudadana para endurecer la figura de la revocación de mandato, bajo la corta visión de querer blindar a la Gobernadora para que no pueda concretarse. Y es una corta visión porque no legislar solo para la Gobernadora, legislaron para de aquí en adelante, incluso para cuando haya otro Gobernador otra Gobernadora, es que ese es el problema de legislar a corto plazo y esa es una resistencia más en contra de que las personas puedan participar en forma directa en las decisiones públicas y ya no nos regresamos ni siglos, ni décadas, ni años, solamente nos regle... nos regresamos una semana y lo estamos viendo.

Y si nos regresamos unos meses, encontramos aquí mismo en el Estado la negativa a un plebiscito, porque que aquí de repente se suben los diputados del PAN y nos premu... y nos presumen mucho un plebiscito de un alumbrado cuando la Gobernadora era Presidenta Municipal... nos lo presumen... nos lo presumen, pero nos lo presumen porque es el único acto de participación ciudadana en el que han estado y medio cedieron, pero no nos dice nada de que cuando les promovimos el plebiscito para la

Torre Centinela lo negaron hasta el final, junto con el Instituto Estatal Electoral, y pusieron mil trabas para que ese no se diera, para que la población no pudiera opinar y para verificar si esa opinión fuese vinculante.

Y ahí sí, nunca hablaron de democracia. Ahí simplemente callaron. Ahí nunca dijeron, y el derecho de los ciudadanos y la democracia en el Estado de Chihuahua... es que son resistencias. Son resistencias. Incluso, compañeras y compañeros, son resistencias de algunos no deliberadas.

Y no vayan a pensar mis compañeras y compañeros que los estoy disculpando. No, no deliberadas de algunos deliberadas y de otros no deliberadas, hasta parece que viene del ADN, porque a muchos les parece inaceptable que la mayoría del pueblo decida cuestiones públicas, torales del Estado, del país, del municipio simplemente porque nos educaron y crecimos, nacimos y crecimos en un sistema donde unos cuantos decidían.

Y entonces, si nos tocan vivir momentos donde decimos rompamos esos esquemas, vayamos a esquemas más democráticos, más amplios, de mayor participación, nos resistimos. Y le buscamos mil formas de cómo justificar nuestra resistencia, porque además no podemos reconocer públicamente que no queremos que los ciudadanos decidan. Y entonces decimos, cómo lo hacemos sin decir que no queremos que los ciudadanos decidan. No se puede. No se puede. Por más que lo digan de una u otra forma, no...

Lo decía acertado ahorita el Diputado Avitia, "Tonto es el que piensa que el pueblo es tonto". No se puede. El pueblo lo advierte está advirtiendo, no crean que no, está advirtiendo la posición de la oposición en este tema. Lo comprende perfectamente, aun cuando ustedes lo quieran adornar de una serie de temas que ahorita me referiré.

Y en esa, insisto, resistencia, en estos procesos democráticos, que no son automáticos, compañeras

y compañeros, procesos democráticos y su progresividad no son automáticos, requieren lucha, requieren convicción, requieren resistencia, requieren muchísimas cosas, no son automáticos.

Nosotros como movimiento no hubiésemos podido llegar a una etapa como la que nos encontramos, de una reforma de este tamaño sin un proceso previo, o de veras alguien piensa que al Presidente Andrés Manuel se le ocurrió en una mañanera y ya lo dijo y que es un capricho y una venganza, por favor.

El pueblo de México ha sufrido un proceso durante décadas de desencanto de instituciones, de sufrir en carne propia las injusticias de un sistema que no ha sabido darle justicia. Y todo ese proceso es el que nos ha llevado, primero, a que el movimiento al que pertenezco gobierne una gran parte de este país; y segundo, a que ese movimiento esté obligado a dar cumplimiento a lo que nosotros expresamos por mucho tiempo al ciudadano y ese ciudadano nos dijo: *Va. Háganlo*. Y lo dijo en las urnas y no me acuerdo quién lo decía, pero lo decía acertadamente, nunca engañamos. Siempre dijimos cuál era nuestra plataforma y nuestra propuesta y lo seguimos afirmando. Vamos a transformar este país y para transformarlo tenemos que reformar y modificar los sistemas que han tenido a este país como lo han tenido por décadas, y para ello tenemos que enfrentar oposición y decencia, sí, en el ámbito político.

Nosotros no somos Chuya, la Senadora que propone linchar a quien vote a favor de la reforma. No. Con argumentos, con hechos, con datos, con convencimiento, haciendo política y de la mano del pueblo así lo vamos a lograr, porque somos un movimiento pacífico y reprobamos a aquellos violentos, intolerantes, que simplemente porque hoy no tiene una mayoría en un órgano legislativo salen a decir lo que dijo esa Senadora. No sé si la vieron, pero se lo recomiendo que la vean. ¿En qué época vivimos? Y no sé qué partido es, pero creo que es del PAN.

Eso es lo que estamos viviendo. Y entonces, ante

ese tipo de oposición es necesario que nosotros nos metamos al debate de las ideas, y a la confrontación de los hechos y destruyamos una narrativa que muchas veces, y lo digo con respeto, está más basada en que escuchan algo que se ha repetido que en la lectura del propio dictamen y de la minuta, el que en la lectura del propio dictamen de la minuta.

Esta es mi copia de la lectura del dictamen. Yo la he leído, y la he estudiado, y la he señalado, y la he analizado. Y yo quisiera invitara que todos los que se han subido yo espero que ya hicieron lo mismo, porque entonces cómo discutimos, cómo hablamos de lo mismo. Si entonces solo agarramos narrativas que escuchamos en un medio una red y venimos y la reproducimos.

Aquí está lo que se propone. Yo todavía ahorita escuché a alguien decir de un tribunal inquisitorio, pues lean en la minuta lo que es el tribunal de disciplina judicial. ¿O qué quieren como órgano sancionador e investigador de un tribunal? ¿A un consejo de la judicatura? ¿Conocen ustedes las actuaciones del Consejo de la judicatura? ¿Conocen ustedes qué ha hecho el Consejo de la Judicatura en el Poder Judicial Federal? ¿A quiénes ha sancionado? ¿Cuáles han sido sus procedimientos? ¿O no hay quejas del Poder Judicial y de los Poderes locales? ¿No hay quejas?

Por eso entonces los Consejos de la Judicatura tanto locales como federales no tienen un trabajo trascendente. Claro que las hay. Pónganse a platicar con los usuarios de los tribunales, vayan a los juzgados y pregunten. Claro que las hay, pero los órganos internos que dependen del Consejo de la Judicatura para regular la disciplina y combatir corrupción en los Poderes Judiciales locales o federales no funcionan. No funcionan.

Y por eso la reforma también contempla un Tribunal de Disciplina que nos dice alguien que se sube aquí es radical. No, no es radical, simplemente tiene que ser un Tribunal de Disciplina Judicial. No puede ser un florero, porque si es un florero, pues entonces dejemos al Consejo de la Judicatura. Pero tenemos que quitar el florero y tenemos que

poner un Tribunal que investigue, regule y sancione a quien no haga su trabajo.

Y si nosotros como propuesta no tuviésemos eso, entonces lo que estaríamos haciendo es una reforma en donde cambiemos por elección a jueces, magistrados y ministros, pero no le estaríamos dando a los Poderes Judiciales la herramienta, para que esos magistrados, ministros y jueces tengan un desempeño conforme a la ley y al reglamento, pues es complementario.

Y luego, escucho a compañeras y compañeros en este tema, y a estudiosos, porque nos han ya nos sobran estudiosos constitucionales, ya los escucho todos los días en la radio muchísimos estudiosos constitucionalistas ya. Y digo, bueno, y si analizamos un poquito el 39 de la Constitución, porque yo he escuchado a varias personas que dicen, pero cómo se les ocurre que el pueblo pueda decidir quién es un juez, un magistrado, un ministro en qué cabeza cabe esa es una ocurrencia no había escuchado un mal chiste mayor.

De los 136 artículos que tiene la Constitución, no me acuerdo, sí, 136, solo 17, si no mal recuerdo, no ha tenido una sola modificación en ninguna coma desde la constitución del 17 a la fecha. El 39 es uno de ellos, ni una sola modificación. Tal cual lo plasmó el Constituyente.

Y ese 39 se ha aplicado solo en forma parcial, porque dice, verdad, dice el 39: La soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. Todo poder público, compañeras y compañeros, todo poder público.

Nuestro sistema ha optado desde la Constitución del '17, porque sea el Ejecutivo y el Legislativo quien por elección y voto directo con excepción de la representación proporcional se elijan esos Poderes, pero no estamos limitados constitucionalmente para que el Poder Judicial también lo haga, ahí está el 39.

Y es uno de los mayores fundamentos que tiene la

reforma. ¿O solo el Legislativo y el Ejecutivo son poderes públicos? No. ¿O solo el Legislativo y el Ejecutivo se tiene que someter a la Soberanía del pueblo? No. También el Poder Judicial puede someterse a su soberanía del pueblo.

Y eso no quiere decir, para pasar a dar respuesta algunas críticas en ese sentido, de que entonces sí se va a decidir por el pueblo la persona más popular o más cómica, o más graciosa, o más bella, o más hermosa va a ser magistrado magistrada. No.

Y ahí yo tengo un reclamo que hacerle a la oposición y al Poder Judicial, no quiere decir eso. Desde la Constitución en la minuta viene reglamentado cómo se van a determinar a los aspirantes. Cada poder, incluido el Judicial, tiene un comité evaluador cada poder y vienen las reglas generales y establece el proyecto Constitucional, y en las leyes establecerá los requisitos y procesos.

Y el reclamo que yo le hago a la oposición y a parte del Poder Judicial, es que en lugar de estar desdeñando primero la reforma que se presentó desde 5 de febrero del '24, y de estar jugando a la mora legislativa, como lo hicieron ya 3 años, y por eso los castigaron el 2 de junio, que estuvieron en mora legislativa. Y hasta la presumían, "Estamos en mora legislativa", pero no estaban en mora seguían cobrando los legisladores federales, pero estaban en mora legislativa.

Y se los cobró la ciudadanía, les dijo, así no es. Y empieza el proceso de esta reforma y se gasta la mayoría del tiempo, diciendo que el voto por elección Popular de los ministros y todo lo demás es una aberración, y olvidan algo esencial, que si yo hubiese sido oposición lo hubiera planteado y lo planteo cada vez que me preguntan del tema, acordar las reglas fundamentales de los requisitos, procesos de cada Poder para que los aspirantes sean los más idóneos.

Ahí se debió haber centrado la oposición en los Órganos Legislativos para sacar el acuerdo. Ahí para qué para que pudiésemos garantizar que cada poder va a tener aspirantes con el mejor perfil el

más idóneo, pero no, se centraron en la grilla. Y luego cuando ya pasó de la Cámara de Diputados y ya está en la Cámara de Senadores de repente les da la reflexión y dicen: *Hay que platicar*. Pero pues tenemos con la reformas de febrero. Es tarde, tarde.

Y yo soy alguien que cree en que se debía platicar, pero nosotros como movimiento no aislamos a quien quería participar en la reforma, nosotros sí abrimos a parlamento abierto, no como le hacen aquí en Chihuahua, nosotros hicimos los foros.

Aquí en Chihuahua dos reformas judiciales solicitudes por escrito, con amparo y todo y nunca lo abrieron a parlamento abierto. Participaron en uno de los foros, incluso los... todos los ministros.

Por cierto, he escuchado que no hubo participación del Poder Judicial. En esta misma minuta, compañeras y compañeros, les debo las páginas, pero todos estos recuadros que ustedes ven son todas las propuestas que hicieron los del Poder Judicial, los senadores senadoras, diputados de los diversos partidos, profesores y estudiosos de la UNAM y de todas de otras universidades ahí viene, fue un proyecto discutido.

Hay dos elementos y puedo estar equivocado, pero advierto dos elementos esenciales en la negativa de la oposición y de una parte del Poder Judicial para negarse a la reforma, el primero, porque pierden la facultad de decidir todo respecto al Poder Judicial, y lo decidían todo; lo pierden totalmente y se convierten en uno de tres que propondrá. Segundo, y el que me parece más grave, no lo dicen, pero está ese ánimo, compañeras y compañeros, todavía de algunas personas, clasista totalmente clasista de pensar que la mayoría del pueblo no tiene capacidad de discernimiento para decidir una elección, ahí está y algunos se han animado a desbrozarlos y los más prudentes y cautos no lo hacen, más por no poner en riesgo su posición política que porque no lo pensarán.

Esos son los dos elementos. Ni siquiera, no es cierto, están pensando en la mejora del Poder

Judicial si así fuera, si así fuera porque el Poder Judicial reconocido por todos, por la oposición, por el propio Poder Judicial y obviamente por nosotros, está en las circunstancias que está, si todo mundo ha reconocido la necesidad de la reforma. Y si se reconoce la necesidad de la reforma, es que se reconoce que no tiene un funcionamiento correcto.

Si el Poder Judicial está en los términos que está ¿que no es el actual sistema que pretendemos reformar el que lo tiene en esa situación? ¿Que no son los esquemas de decisión actuales los que los tiene en esa situación? Pues los vamos a cambiar. Y si ustedes los quieren defender, pues es su derecho. Nosotros los vamos a cambiar. Y los queremos cambiar para mejorar. Porque no me vengan a decir que la carrera judicial, no me vengan con eso, no les creo.

Pero además se los demuestro. ¿Cuál Carrera Judicial? Aquí en esta Asamblea Legislativa, la Legislatura pasada, con muchos diputadas y diputados que actualmente estamos, por mayoría y en contra de nosotros los de MORENA, cambiaron la Constitución y la ley, tumbaron los exámenes de oposición, quitaron hicieron una serie de reformas que perjudicaban la Carrera Judicial de las compañeras y compañeros del Poder Judicial local.

¿Por qué lo hicieron? Porque les importa la Carrera Judicial. ¿Les importó la Carrera Judicial en las modificaciones que hizo el PRI y el PAN, aquí en la Legislatura pasada? ¿Les importó?

Estaban viendo que estaban afectando la carrera judicial. No, señoras y señores, no les importó. La cambiaron porque quería nombrar magistrados sin someterse al proceso establecido, en forma discrecional y solo con la mayoría de los votos de esta Legislatura. Así se nombran los magistrados los ministros en los Poderes locales y en el Poder federal, compañeras y compañeros.

Aquí, a propuesta la gobernadora, y con el voto de la mayoría calificada de este Congreso, y en el... en el país la propuesta del Presidente y con el voto

de la mayoría en el Senado. Así es.

¿Les parece democrático? ¿Les parece que en ese esquema el pueblo tiene una participación que merece, conforme al 39? ¿O me va a decir que hay que defender ese esquema porque solo los 22 diputadas y diputados que hacen mayoría en este Congreso y que nombraron magistraturas, tienen la capacidad, la sapiencia, la pericia para saber quiénes sí deben ser o no deben ser magistrados? ¿O será entonces que no es así y que entonces tendría que ser el compadrazgo, el amiguismo, el pago de favor político lo que ha guiado al nombramiento?

Preguntémosles a los compañeros del Poder Judicial local, a los que tienen 15 años ahí trabajando, haciendo carrera, esperando a ver si... a ver si la carrera judicial sí se respeta y no llega una nueva legislatura y pues trae compas, pues se acabó la esperanza del que se hizo carrera.

Pues hay que cambiarlo, que sean los que hagan carrera y que tengan la posibilidad de inscribirse.

O a ver, compañeras y compañeros, ¿Cómo se hacen las ternas? ¿Quién decide las ternas para que ya lleguen aquí? Antes con la Gobernadora y ahora con una comisión, en el último proceso.

¿Todos los que sentían ser merecedores de participar en las ternas pudieron? No. Ampliemos ese esquema. Ampliémoslo. Democraticemos el acceso a ser juzgador. Y eso no quiere decir que demeritemos la calidad del juzgador. Dentro del mismo Poder Judicial hay exclusiones de hombres y mujeres valiosísimos, pero no tienen palanca, no tienen palanca política y entonces se ven limitados, dejemos que participen y vamos a tener un Poder Judicial más fortalecido.

Y no nos vengan a decir que eso va a hacer que MORENA se apodere del Poder Judicial, miren, no estoy de acuerdo. Se lo tengo que decir. Si MORENA o el Gobierno de MORENA se quisiera apoderar... apoderar de la Suprema Corte, pues no necesitaba la reforma, compañeras y compañeros.

Miren, en 2024 se va porque concluye su periodo, o se iría -ya se me perdió- se iría Luis María Aguilar y entonces se nombraría, la doctora Claudia, una terna para que fuera al Senado. En 2026 se va Pardo Rebolledo, entonces la doctora Claudia como Presidenta, nombraría una terna para que fuera magistrado o magistrada. En 2027 se va Gutiérrez Ortiz Mena, la doctora nombraría una terna. En 2027 también se va Pérez Dayán, cuatro... cuatro más como está actualmente conformada la suprema que no está uniforme, pues si... si fuese la intención esa simplemente se sigue con el actual procedimiento, heredado por ustedes por cierto en la administración de Zedillo, dicho sea de paso, cuando Zedillo tomó la Corte la cerró por 30 días corrió a 26 ministros y nombró a 11 y nos hereda las actuales disposiciones, porque eso tampoco se dice.

Imagínense ahorita que Andrés Manuel, cerrada la Corte, dijera cerrada la Corte, pero Zedillo sí lo hizo y ahí nadie hace pío, y que quitara a todos los ministros.

Entonces, aunque algunos se desesperen y les molesten, pues lo siento, compañeras y compañeros, si vamos a generar debates, pues entonces generamos debates. Pero si van a generar puntos de acuerdo para auto escucharse nada más ustedes, pues no nos inviten, lo pueden hacer en sus círculos de amigos.

Escuché, además, en uno de los posicionamientos, "El autócrata", "el autócrata" ¿A cuál autócrata se referirá, quien lo dijo? ¿A Zedillo, cuando violentó la corte, hizo y deshizo? ¿O a Felipe Jesús Calderón, cuando con los gorilas de García Luna iba y amenazaba a los ministros con armas largas en sus vehículos o en sus casas? Todo documentado.

Y alguien que propone una reforma por la vía institucional, "el autócrata". No tiene ni siquiera dimensión, ningún nivel de comparación, pero como lo escuchamos, y si no nos damos la oportunidad de reflexionarlo pues lo creemos.

No, no es un mecanismo mágico. No... no lo es, que lo dijeron también aquí, para nada lo consideramos un mecanismo mágico, el planteado para la reforma. Lo consideramos un mecanismo de democratización de un Poder Judicial cooptado.

Y hablan de independencia. ¿De cuál? ¿De cuál? Porque esa también está documentada, es independiente del Poder Judicial, del Poder Económico en México. Los juicios en términos fiscales de más de 20 mil millones de pesos liquidados en la Suprema Corte, ¿por qué la Corte no lo resuelve? ¿Es independiente? ¿Es independiente el Poder Judicial actual de la delincuencia organizada? Entonces me van a decir que está saneado en eso. Y hemos visto todas las resoluciones que ha tomado. ¿De cuál independencia me hablan, compañeros?

Y luego escucho también dicen y la austeridad que pregona la 4T, nos va a costar 3 mil 500 millones elegir. No se preocupen, el Poder Judicial se ha encargado de juntar 20 mil millones de pesos en fideicomisos, que los tienen muy bien guardaditos, no sé para qué, pero que ha sido de dinero público y que fácilmente alcanzan a cubrir la elección de jueces y magistrados. Así es que no... no se preocupen de ese costo. La corte ha sido, perdón en el sarcasmo, previsor para esos efectos.

Y que es una reforma -dicen- de... en contra de los Derechos Humanos. ¿Qué violación le vieron, compañeras y compañeros, a los Derechos Humanos en la minuta? ¿Cuál es la violación que le encontraron? Si me hablan de la limitación de la medida cautelar con efectos generales, la Corte, la Corte, compañeras compañeros, se tiene ganado ese punto, se convirtió en el principal poder invasor de la esfera de la competencia legislativo. Apenas el Legislativo emitía una ley en esta administración y la corte presurosa estaba ya concediendo medida cautelar con efectos generales ¿para qué? Y no me vayan a decir que era por temas de los niños y de las vacunas. No, no, no. No fue ni el tema de los niños ni de las vacunas ni del cáncer, no es cierto. Fue para parar cualquier proyecto de

infraestructura pública actuando la Corte más como un partido, como un grupo político opositor que como el Supremo Tribunal de Justicia de este país. Así actuaron, esa... esas fueron las razones.

Y luego nos hablan de Soberanía. ¿Y la Soberanía del pueblo, compañeros, compañeras? A mí me llama mucho la atención que en su discurso dicen y ahí están las opiniones de Canadá y de Estados Unidos, muy preocupados por las opiniones de Canadá y de Estados Unidos, pero si 36 millones de mexicanas y mexicanos les dicen queremos esto ni lo escuchan. Ah, pero las opiniones de Estados Unidos y de Canadá. Piensen poquito en su pueblo, compañeras y compañeros, escúchenlo un poco. Analicen lo que han pasado y verán que hay una opinión mayor que la del embajador de Estados Unidos y del cuerpo diplomático Canadiense.

Y bueno, pues me falta mucho, pero voy a cortar aquí.

Solo voy a concluir con esto, no, no se trata de venganza, se trata de Justicia, compañeras y compañeros, de Justicia.

Muchas gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez, con voto razonado.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Cuando... cuando hay que defender la sinrazón se necesita mucho tiempo para convencer, 40 minutos. Yo seré mucho más breve, porque creo que cuando se habla con la razón no se necesita tiempo, perdón, de ministro de Iglesia.

Yo quiero iniciar con lo último que dijo quién me antecedió a la palabra, que es la esencia de esta reforma. Decía el Diputado, apenas emitía una ley

esta administración y la Corte actuaba como partido político. Esa es la razón de esta reforma.

También nos dijo en su larga exposición que vamos tarde, que ya no hay nada que hacer y que en el Senado se está discutiendo y que vamos tarde. Yo le contesto que estamos en empezando, porque esta reforma se va a discutir en los Congresos locales, en instancias internacionales y sobre todo ante la opinión del pueblo de México.

También se dijo que las monarquías se resistían al cambio y que incluso hicieron hechos violentos. Yo le contesto que hay monarquías sin corona, que hay tiranos que viven en un palacio disfrazados de demócratas, que hay presidentes que se deben ya no a ellos sino al pueblo tal como los monarcas.

Y también se ha dicho de que estamos en contra de una reforma al Poder Judicial y esto es falso, porque lo que queremos hacer es una reforma sí al Poder Judicial pero de gran calado, porque en lo que puedo estar de acuerdo con MORENA, en lo que puedo estar de acuerdo con el Presidente es que este país no tiene justicia, que hoy los ministerios públicos tienen más de mil carpetas y que no pueden resolver, que hoy los juzgados están colapsados en lo local y en lo Federal, en eso estoy de acuerdo.

¿Y dónde está la reforma a las fiscalías? ¿Y dónde están las demás reformas para hacer justicia en este país? ¿O que solo el Poder Judicial hace justicia? Cuando saben, porque son abogados, que la justicia tiene instancias y tiene instituciones.

Si hubieran querido hacer una reforma para la justicia de este país hubieran hecho una reforma de gran calado. Esta reforma es venganza. venganza por ser la Corte el último freno de alguien que quiere instaurar una dictadura en este país, aunque se ría.

Yo también le pregunto a quién me antecedió en la palabra, que dice que le da gusto que los alumnos, que los trabajadores de Poder Judicial salgan a marchar ¿Quién ha marchado a favor de la reforma? Nadie.

Claro que queremos cambiar al Poder Judicial. Y en algo estoy de acuerdo con el Diputado Cuauhtémoc Estrada, desafortunadamente las palancas para ser juez o magistrado en este país son una realidad, si no, pregúntenle a la ministra Batres, que su hermano pertenece al Grupo Parlamentario de MORENA, qué gran palanca tiene la ministra.

Y en esto, compañeros, quiero decirles también que para mí con esta reforma la República se está muriendo. La República se está muriendo y tiene muy pocas horas de vida. Porque han hablado aquí de teoría del estado, de Soberanía se enrollan en la bandera del pueblo.

Y una República tiene tres características... tres características: El primero la Soberanía, que emana del pueblo y que en esta Asamblea se instaura; la división de poderes, porque un Poder limitar otro Poder, y tiene algo fundamental, la posibilidad del ciudadano de enfrentar al Poder.

Y lo que no dijeron los compañeros de MORENA es que ya modificaron la ley de amparo para que no les paren absolutamente nada de sus temas en la administración, es decir, se les olvidó que el pueblo es sabio y se puede defender.

Y déjenme les digo una cosa, no vamos regatearles ningún voto, ninguno, porque entendemos el mandato del pueblo de México que le dio a la Presidenta electa el 59% de los votos y a la oposición el 40; pero esos 21 millones de mexicanos que no pensamos como ustedes también somos pueblo, también padecemos la injusticia de este país, también padecemos los grandes males de las instituciones, también padecemos todos los males de esta República.

Me recuerdan, con todo respeto, compañeros, a uno de mis mayores ejemplos de Acción Nacional, Don Guillermo Prieto Luján, cuando defendía su triunfo en la Cámara de los Diputados por el Distrito Sexto de la capital, decía que veía el oficialismo ciego, sordo, mudo y atarácico.

Y eso significa que son insensibles, que ustedes abrazan su mayoría y dejan a 21 millones de

mexicanos sin voz, porque no quieren escuchar. Y no me vengan con el parlamentito abierto que hicieron en cuatro paredes.

¿Ya escucharon a los estudiantes de derecho? ¿Ya escucharon a los académicos? ¿Ya escucharon a un jurista hablar de esta reforma? ¿Ya escucharon a los... a los jueces? ¿Ya los escucharon? No los han escuchado ni los van a escuchar, porque ¿saben que han hecho con esta reforma? Están imponiendo al senado... a los senadores plata o plomo, y el plomo es orden de aprensión y la plata son los Judas como Corral y los que se van a voltear allá.

Así están construyendo ustedes esta reforma, no a través del diálogo, no a través de la concurrencia, no a través de la escucha. La mayoría, compañeros, no les da el derecho de no escuchar, no les da ese derecho. No les dé el derecho de quitarle a 22 millones de mexicanos que pensamos distinto a ustedes el hecho de quitarnos la posibilidad de hablar.

Yo quiero recomendarles un libro, porque también se nos dijo que no leímos la reforma. Yo sí la leí. Me pareció ridículo que en la Constitución de la República se ponga que un abogado para ser juez, para ser magistrado, deba tener promedio de ocho. ¿Van a poner eso en la Constitución de la República? Pobre Morelos, el generalísimo que hizo Los Sentimientos de la Nación se debe estar retorciendo en la tumba.

Yo creo que esta reforma obedece a la venganza, porque déjenme les digo otra cosa. No tienen ni idea de qué sigue. No han presentado ni tienen listas las leyes secundarias. Van a darle a la gente la posibilidad de votar según ustedes, lo que ha dicho el Coordinador hoy es que el elemento esencial de la democracia es el pueblo y que el pueblo va a votar a los jueces y a los magistrados, pero lo que hay que recalcar es una cosa, los candidatos van a salir del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

¿Y qué creen? La mayoría la tiene MORENA. ¿Y

qué creen? Los jueces y los magistrados que vayan en esas fórmulas van a ser de MORENA. Eso es. El control total de un poder para poder hacer lo que me venga en gana. Eso es.

No necesito 40 minutos para explicar constitucionalmente lo que quieren hacer.

Urge, sí urge una reforma. Claro que vulnera derechos humanos, claro que pone en riesgo los procedimientos y claro que los jueces se van a dedicar a buscar popularidad, pero no entre la gente, entre sus actores políticos. No engañen a la gente diciendo que va a votar, porque de 32 Estados, de 32 Congresos 28 van a elegir candidatos a MORENA que esos van a llevar supuestamente a las urnas.

¿Cuál es el peligro real? Que se apoderen los partidos políticos y, perdón, diputado, pero tengamos visión de altura y el respeto a toda la Fracción de MORENA. ¿Pero de veras no creen que el narcotráfico se inmiscuir en esta elección? ¿De veras no creen que de dónde va a sacar aquel que quiera ser aspirante el recurso para poder hacer campaña? ¿O qué? ¿Cómo le van a hacer?

Y luego también se dijo que no había tribunal disciplinario. Yo le llamo el tribunal de la santa inquisición, porque decía un principio del derecho, que todo acto de autoridad debe tener una segunda instancia y este tribunal es para mantener el control que ustedes le quieren dar al tribunal inquisitorio del Poder Judicial. La justicia como herramienta política.

Yo hacía también crítica, desdeño del orador anterior de los organismos internacionales que han que se han pronunciado en contra de la reforma. A mí no me parece que se puede desdeñar la uno... la ONU ha dicho que corren riesgo los Derechos Humanos en este país.

El embajador de Estados Unidos, dicho por él, amigo del Presidente, ha dicho que es un retroceso para la vida democrática de este país. Ya hay una detención de inversiones, la COPARMEX, el Consejo Coordinador Empresarial, los trabajadores

del Poder Judicial Federal han dicho que no, pero para todo... pero para... para ustedes todos ellos son fifís.

¿Y los estudiantes? ¿Ya lo recibieron? ¿Los estudiantes no son pueblo o si son pueblo? Porque no los están apoyando.

Hablan mucho de ser juarista. No se les cae de la boca Juárez, porque el Presidente lo dice en cada mañanera, pero honrar la memoria de Juárez es respetar la División de Poderes, su autonomía y su independencia y cuando Juárez salió en la República itiner... itinerante llevaba a los ministros de la Corte y llevaba también cuerpo Legislativo, nunca en situaciones de guerra el Presidente Juárez intentó apoderarse los Poderes, la República o México se refugió en el desierto decía José Fuentes Mares.

Y hoy, viendo lo atarácico, lo sordo y lo mudo del oficialismo, preveo que esta reforma va a pasar. Preveo que están tranquilos porque ya, como diría la canción, algunos senadores nos cambiaron por unas monedas.

Pero quiero dejar un reto a esta Asamblea, nuestro marco Constitucional local. Hoy en esta Asamblea, en este Cuerpo Legislativo de Chihuahua nadie tiene la mayoría calificada para reformar la Constitución, vamos a tener que dialogar y de toda crisis nace una oportunidad.

No les vamos a regatear el hecho de que las urnas los favorecieron, pero no les vamos a permitir que se apoderen de los Poderes de la Unión. No les vamos a permitir lo que están haciendo con el pueblo de México, mintiendo. No les vamos a permitir porque Acción Nacional tiene 85 años trabajando y siendo oposición al gobierno firme respetuosa, pero también constructiva y vamos a tener que construir un marco constitucional que le dé a Chihuahua justicia, y la justicia ustedes saben tiene muchas aristas y en eso tenemos que trabajar, la justicia es el valor más importante que debe tener un Estado y nosotros y hay que ser honestos frente al público y frente a los ciudadanos.

Ha gobernado el PRI, ha gobernado el PAN, han gobernado ustedes y no hubo justicia para los 43 de Ayotzinapa, no hubo justicia para los indígenas, no hubo justicia para las madres buscadoras, porque ni siquiera la recibió el presidente, ahí vamos a trabajar les hago ese reto a que en los 28 estados donde tienen mayoría aquí no la tienen, aquí va a empezar la recuperación de la República y del Estado de derecho si pasa esta reforma.

Yo los invito, con toda sinceridad y humildad, a que trabajemos un marco constitucional que de veras le sirva a la gente no a su Presidente, no a la Presidenta, que tengamos esa calidad y esa visión de altura, no nos asusta los cambios lo que nos asusta es que ustedes controlen el Poder Judicial impartan justicia como se le impartieron a Javier Corral, así con el Fiscal carnal, el Fiscal que fue y lo rescató y es el Presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República.

Eso es la justicia para ustedes, el botín político y el cambio de favores por los votos en el Senado. Qué vergüenza el Senado de la República.

Creo que aquí hay mucho más talento y cuando menos creo mucha más calidad política y moral y altura de miras.

Respeto a muchos de los que hoy están a mi lado derecho porque les ha costado estar donde están, porque les ha costado que el pueblo de México vote por la izquierda, pero los conversos, a los traidores, a eso no lo respetamos con esos no vamos a dialogar.

Los invito al diálogo, compañeros, a la discusión profunda, pero sobre todo que, cuando sea el momento, discutamos esta reforma, la amplíemos y garanticemos que en Chihuahua sí va a haber justicia.

Del PAN encontrará una mano amiga, pero no van a encontrar comparsas ni diputados y diputadas que se entreguen ante el poder o se entreguen a unas monedas.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Yo empiezo preguntando, si tan conscientes estaban que la reforma del Poder Judicial de la Federación y a las fiscalías de los estados eran tan urgente ¿Por qué no lo hicieron? Tuvieron desde 1917 para haberlo hecho. Tuvieron a un Congreso federal y local sin la más mínima oposición en 100 años, y hasta ahorita se vienen a dar cuenta que la reforma es necesaria, cuando ya tienen al pueblo de México encima exigiéndoles por justicia que se reforme el Poder Judicial.

Perdóñenme pero lo repito, los mexicanos no les creemos las palabras que vienen a decir a Tribuna porque sus hechos hablan siempre más fuerte.

Pero no lo hicieron en 100 años ni lo han hecho en los últimos 365 días. Aquí en este Congreso el año pasado, este año tuvieron la oportunidad de modificar el tema de seguridad, en tema de justicia. ¿Y qué fue lo que hicieron? Reformas regresivas.

Le quitaron lo básico para saber el conocimiento a los candidatos a magistrados. Hoy basta con que sean los elegidos los amigos del poder... del Poder Ejecutivo, que vengan a una simple entrevista a las comisiones del PRIANISMO para que se voten como magistrados, o sea, entonces no lo entiendo en 100 años no lo hicieron, tampoco en 365 días.

Pero le respondo al compañero cuando dice: ¿Cuántos mexicanos han votado a favor de la reforma? ¿Saben qué? Los mexicanos a favor de la reforma ya no marchan, votamos y fuimos 36 millones de mexicanos.

Les voy a recordar, así muy rápidamente lo que puede ser la aguja en un pajar, les voy a traer a la

memoria los presentes en este Congreso algunas sentencias inexplicables para quien tiene un ápice de conocimiento de lo que es el interés de la Nación.

Hace dos meses el juez Ramón Lozano Bernal un Tribunal Federal le perdonó a Iberdrola a una multa de 9 mil millones de pesos. Iberdrola, sí, esa empresa favorita de Enrique Peña Nieto.

Consiguió de México un permiso para la... el auto abasto de energía y le encontraron revendiendo energía a otros países. Fue acreedora por la... por parte de México de 9 mil millones de pesos en multa. El juez Federal, Ramón Lozano Bernal, lo eximió del pago, pero ¿saben qué? No fue la única multa que le perdonaron a Iberdrola.

¿Quieren otra sentencia? Luis Cárdenas Palomino, brazo de derecho de Genaro García Luna, de Calderón del narco gobierno que ya todo el mundo sabemos. El 10 de febrero de 2024, encarcelado por cinco delitos federales, un juez Federal le descongeló sus millonarias cuentas bancarias, producto obviamente de sus negocios desde el Gobierno Federal con el narco y con la corrupción.

¿Quién me explica? ¿O quién le explica a los mexicanos esa sentencia?

¿Quieren otra? El ministro Luis María Aguilar, dio libertad a... a los participantes en el asesinato de los estudiantes Ayotzinapa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación no tocó jurídicamente, judicialmente a los familiares de Margarita Zavala, dueños... que tenían la concesión de la guardería ABC, 49 niños murieron víctimas de omisión nadie tocó a los verdaderos responsables, familiares de Margarita Zavala y de Felipe Calderón.

Tan solo 30 minutos tenía la sentencia en contra de García Luna en el... las cortes federales de Brooklyn en Nueva York y el Poder Judicial mexicano le descongeló las cuentas a la esposa, Linda Cristina Pereyra, quien junto con García Luna estaba siendo investigada por delitos de corrupción, donde se comprobó que crearon un esquema económico que valía aproximadamente

700 millones de dólares, le entregaron las cuentas bancarias a la esposa de García Luna,

La liberación de Rosario Robles ¿se acuerdan? o ¿ya se nos olvidó? Esa gran estafa maestra que se creó, se llevó a cabo, se concretó desde el gobierno de Enrique Peña Nieto, la única artífice Rosario Robles ¿de veras? Solo ella desvió 700 millones de pesos, a través de universidades públicas y de dependencia de gobierno ¿solo ella? ¿Y los demás? Videgaray, Peña Nieto, los directores de las escuelas particulares de gran prestigio. Antes de la gran estafa. ¿Dónde estuvieron? Ni los tocaron.

Y por último, les recuerdo el tema de Videgaray. Luis Videgaray, solamente Luis Videgaray, detenido en el problema del escandaloso caso de Odebrecht, esa compañía constructora brasileña investigada en muchos países por corrupción, por entrar, a través de sobornos a los gobiernos a construirles. ¿Nada más Luis Videgaray? ¿Cómo? Bueno, pues esas son las sentencias que por años, por sexenios el Poder Judicial de México ha estado emitiendo. Y no necesitamos a egresados de Harvard ni de Yale para saber qué sentencias afectan o perjudican a los intereses de la nación.

Dicen que la propuesta de reforma no tiene carácter técnico, pues les voy a dar un dato muy rápido. México ocupa el lugar 124 de 180 países en corrupción. Si el Poder Judicial no necesitará reforma fuera íntegro, intachable, justo, imparcial, ¿por qué solamente de cada 100 delitos cometidos 6 denuncian? ¿No será porque los mexicanos no creemos en el Poder Judicial ni en las fiscalías?

Pero díganme por qué la probabilidad de que en México se resuelva un delito, ¿saben qué porcentaje es? .9%, .9% en toda la República. ¿Quieren saber el de Chihuahua? 92% denunciados .65 resueltos. Este dato lo pueden encontrar en impunidad0.org.

Entonces ¿quieren más datos técnicos para justificar la reforma?

No, no necesitamos cuando vayamos a votar por

los juzgadores por quien sea más simpático o porque nos caiga bien, de veras concédanos a los mexicanos, al pueblo de México concédanos un ápice de inteligencia para saber que tendremos que votar por los jueces que sean honestos, justos, que tengan experiencia pero ¿saben qué? No solamente eso que lo demuestren con hechos, eso es lo que vamos a hacer los mexicanos no a votar por los más inteli... a los más eh... simpáticos o los más carismáticos como aquí se dijo.

Una de las reformas es la votación por elección libre, sí, así de sencillo, pues si los mexicanos eligen a quien hacemos las leyes porque no van a poder elegir a quienes las interpretan y las aplican o... o sea ¿cuál es la diferencia? ¿Es más importante una que la otra? ¿o cómo? ¿O los mexicanos somos inteligentes en una situación y en otra no? Pero ya quisiera yo ver alguno de los magistrados o juzgadores de estas sentencias inexplicables haciendo campaña ¿Qué le van a decir al pueblo de México? Yo quiero ser ministro, ¡ah! porque saben que cuando yo estuve como juzgador, pues no toqué a la familia de Margarita Zavala, dejé pasar la muerte de 49 niños. ¡Ah! pero ¿sabes qué? Yo fui el que exonero o el que sacó a Rosario Robles, porque no me importó que se haya llevado 7 mil millones de pesos, o... o... Odebrecht o de Luis vide... Videgaray ¿eso van a decir para hacer campaña? ¿en serio?

12.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Diputada, un momento, por favor.

Eh... si pudiéramos checar, por favor, el quorum para rectificar que sí si tengamos a las y los diputados presentes, por favor.

Diputado, el Primer Secretario, si me hace el favor de pasar lista.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Diputada América Aguilar Gil.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

El de la voz, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Presente.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.
- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.
- Diputado Saúl Mireles Corral.
- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.
- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.
- Diputada Edith Palma Ontiveros.
- Diputado Ismael Pérez Pavía.
- Diputada María Antonieta Pérez Reyes.
- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.
- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.
- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.
- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.
- Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.
- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.
- Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Pedro Torres Estrada.
- Diputada Joceline Vega Vargas.
- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado José Luis Villalobos García.
- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente.
- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Arturo Zubía Fernández.
- Está bien eh... Diputada Presidenta, le informo que tenemos 20 diputados presentes.
- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.
- Continúe, Diputada.
- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.
- Uno de los... de las argumentos de la oposición es decir que el pueblo mexicano no tiene sabiduría ni conciencia para elegir a los juzgadores. Les voy a

dar un dato muy rápido, en 1867, del '67 al '76 fue el único periodo en la historia en donde se cumplió lo que la Constitución de 1857 establecía, que los magistrados de la Suprema Corte, el fiscal y el procurador general se elegían por voto popular. ¿Y saben qué? Con el escaso conocimiento político social que podrían haber tenido los mexicanos de esa época, de 1867 surgieron juzgadores que pasaron a la historia por su cara... su justicia y su capacidad de decisión, favoreciendo a los mexicanos.

Menciono nada más a Ignacio Ramírez el nigromante. ¿Qué hizo? Bueno, pues trabajó por los derechos fundamentales del hombre, en defensa de los derechos de la mujer, los huérfanos y los hijos naturales en defensa de la libertad de cátedra y de enseñanza en contra del encastillamiento de los peones y de las tiendas de raya, en favor de la libre manifestación de las ideas y en defensa de la libertad de prensa con carácter irrestricto.

Esto solamente algo de lo que el nigromante hizo mientras fue... mientras fue juzgador en ese periodo y los eligieron los mexicanos de hace más de 100 años.

Si todo esto que les acabo de resumir de lo que ha sido la justicia de terror en nuestro país no los convence de que se requiere una reforma a fondo en la estructura del Poder Judicial y de las fiscalías, les voy a dar un motivo económico, este año la Suprema Corte de Justicia dispone de un presupuesto de 5 mil 700 millones de pesos, entre 11 ministros, entre 375 días. Cada ministro ahorita este año tiene a su servicio para gastar diariamente un millón y medio de pesos, sin auditoría, obvio, porque el Consejo de la Judicatura pues ni los audita ni los sanciona. Un millón y medio de pesos diarios a gastar a su criterio.

¿No les convence este argumento? Son violadores de la Constitución el poder que se instituyó para hacer cumplir la Constitución y las leyes es la primera en violentarla.

El artículo 39 nos establece claramente que la Soberanía Nacional reside en la voluntad del pueblo y que todo el poder público emana de los mexicanos. ¡ah! Bueno sí, sí, sí siempre y cuando no imponga cambios al Poder Judicial.

Entonces como varguitas el artículo 39 pues hay que borrarlo ¿verdad?

El artículo 127 establece que nadie puede ganar más que el presidente o la presidenta, la Suprema Corte seguramente ya lo borró de la... de su Constitución pero ¿qué tanto poder y soberbia no se ha auto adjudicado el Poder Judicial de la Federación que se atreve a decirle a otro poder autónomo independiente como es el Legislativo que no legisle, que no haga cambios a la Constitución y a las leyes ¡vaya cinismo y vaya prepotencia! ¿y la separación de poderes? ¿y la autonomía? Se aplican al Legislativo y se aplican al Ejecutivo, pero no al Judicial.

Otro motivo de reforma, bueno pues ya hemos hablado seis fideicomisos, seis fideicomisos que la misma corte informó que el 30 de septiembre de este año contaba con 6 mil 400 millones de pesos ¿para qué? ¿por qué? Pues tendrán que explicarlo.

Miren el Poder Judicial en México está creado para que imparta justicia pronta, completa, gratuita e independiente. ¿De veras es pronta? ¿Cuántos años se llevan en resolver? ¿Cuántos años? Sin límites, sin sanciones. ¿Es completa, es integral? ¿de veras? ¿Gratuita? Ya quiero ver un ciudadano de a pie que no tiene para pagar un abo... abogado particular que le den un abogado de oficio si gana un... una demanda.

Todos sabemos que no. No es ni gratuita, no es ni imparcial y no es ni independiente.

Entonces ¿por qué todos los mexicanos tenemos que seguir con esta justicia donde nos ignoran? En calidad de víctima nos tienen permanentemente ante la avasalladora cantidad de delitos. ¿Por qué? ¿por qué tenemos que seguir bajo ese esquema? Si la Soberanía Nacional y los poderes emanan de nosotros del pueblo.

Dicen que los países... que hay países que están molestos y ya nos tacharon de antemano pues, pues dejen que esos países resuelvan sus propios problemas ¡hombre! Digo, tenemos que resolver los nuestros ¿no? y que ellos resuelvan los suyos, así de sencillo.

Y... y yo quiero terminar diciéndoles algo, a mí lo que me llama la atención es que el prianismo en el corto plazo va a desaparecer de la historia política de México y no lo digo yo, ya lo dijeron los mexicanos y esa es la tendencia, pero van a desaparecer sin siquiera haber sabido qué les pasó. ¿Y saben porque se van a ir de la historia de México sin saber por qué los mexicanos los borrarán del mapa? Porque ustedes nunca les importó el pueblo, porque nunca lo entendieron, nunca lo escucharon, nunca hicieron lo que el pueblo les decía a través del voto. Los mexicanos dijimos mil veces que no nos gustaban los presidentes frívolos, huecos, corruptos que hacían del Poder Ejecutivo una corte real.

No nos hicieron caso. Hasta que hubo que sacar un presidente del pueblo que con austeridad viviera como el pueblo lo quería.

Los mexicanos nos dijeron que no querían a los plurinominales, que no querían la reelección; bueno pues no les hicieron caso viene la reforma.

Entonces, en tema de justicia pues menos van a saber qué hacer, si no saben ni lo que significa pueblo, para ustedes fue, será y seguirá siendo esta masa amorfa que solamente utilizan o utilizaban el día de las elecciones, pero para su mala suerte el pueblo de México ya empezó a decidir por el bien de la nación.

La reforma al Poder Judicial va.

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí, Diputado ¿en qué... en qué sentido?

¿Entonces lo anoto en la lista de oradores? Faltan 1, 2, 3, 4, 5.

Okey, Diputado.

Entonces, tendría el uso de la palabra la Diputada Irlanda Márquez con voto razonado.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso, señora Presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero recordarles que nosotros estamos aquí por el voto de nuestra gente, voto que nos obliga a representar al pueblo y su soberanía. No se trata de conveniencias políticas sino del futuro de México. La reforma al Poder Judicial que seguramente será aprobada el día de hoy en el Senado será un hito histórico, que el pueblo nos mandató en las urnas del pasado proceso electoral, a través de lo que se le llamó el plan C, mismo que se informó, se le transmitió y se le explicó al pueblo de México durante todo el proceso electoral y que así lo decidieron dando las mayorías en ambas cámaras y la presidencia de la República.

Alguna de las exigencias son terminar con el nepotismo que el mismo Poder Judicial exhibió. Las bases para competir las minimizan ya que la oposición tiene la necesidad que las mismas élites manejen el Poder Judicial.

Digo esto porque la co... a la oposición acaba de decir que no se tomará en cuenta la carrera judicial. ¡Mentira!

En los artículos 95 y 97 del proyecto del decreto del dictamen propuesto se establecen criterios rigurosos y mecanismos de selección que permitirán que lleguen a la... a las urnas los mejores evaluados y no cualquiera, como lo dicen.

Hablaron del financiamiento de los candidatos. Recordemos que en el artículo 96 se prohíbe el financiamiento público o privado y además que los partidos políticos interviene... intervengan en

el proceso.

Hablan de un capricho de MORENA. No, compañeros, no es un capricho de MORENA, es la decisión del pueblo, de la exigencia de la ciudadanía que votó por nosotros, que votó por la coalición.

Pero tranquilos compañeros y compañeras ya vendrán los tiempos para debatirlo, no exhiban lo que todos ya sabemos que están en contra de la voluntad popular,

Y termino como inicié, les guste o no les guste probablemente hoy sea aprobada la reforma en el Senado de la República y aquí nos veremos porque la reforma va.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí, Diputado.

Adelante, Diputado.

Tendría el voto de la... tendría la... el uso de la palabra.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Se agradece el resumen Diputada María Antonieta, el... el prianismo no va a desaparecer. No sé el PRI, eso lo podrán decir nuestros amigos del Revolucionario Institucional. De lo que estoy seguro es que el PAN no va a desaparecer, por lo menos en lo que a mí me quede de vida.

Refiere, que lástima que ya se va, que no escucharon al pueblo, que no les importaron los mexicanos, si mal no recuerdo la Diputada María Antonieta utilizó las siglas de Acción Nacional para hacerse Diputada. Entonces ella no escuchaba al pueblo, entonces a ella no le importaban los mexicanos.

Refiere que tuvieron desde 1917 para hacer los cambios a algo, perdón, no sé a quién se refería yo no había nacido, no había nacido tampoco el PAN y que tampoco se ha hecho en 100 años, pues tampoco se ha hecho en los 10 mil años que dice el Presidente que tiene de existencia este país.

Nunca como hoy hubiera... hubiera eh... pensando que saber de taquigrafía hubiera sido absolutamente necesario para participar en una sesión de este Congreso y creo que para enriquecer más el debate, no para no discutir, no para irnos temprano, sino para que sea un debate más enriquecedor trabajemos en nuestra Ley Orgánica y en nuestro Reglamento de Prácticas Parlamentarias.

Es difícil seguir y enriquecer un debate cuando se hacen alocuciones de 30, 40 o 50 minutos.

Bien, el Diputado Estrada, queda claro que está a favor de las protestas y de las marchas. En Acción Nacional, y yo personalmente, estoy a favor de todas las formas de libertad de expresión eh... nos dio una teoría de la resistencia al cambio. No es un tema de resistir los cambios es que hay de cambios a cambios y no necesariamente todos los cambios son buenos.

Refiere que tonto es el que cree que el pueblo es tonto, que algunos les parece inaceptable que la mayoría tome decisiones, que la ciudadanía les dijo, va háganlo como ustedes quieran. No, no ya quítense de esos adjetivos que el clasismo y que las élites esto es parte de su manual no tiene nada que ver con lo que creemos en Acción Nacional.

Que hayan tenido una mayoría en la última elección, una mayoría como la que tuvieron no le significa y no lo crean bajo ninguna circunstancia que el pueblo les dio un cheque en blanco, que el pueblo los autorizó para que hagan de este país y de sus instituciones lo que le venga en gana.

Luego empiezan algunas de las contradicciones del Diputado Estrada, dice que el reclamo que le hace a la oposición es que estábamos en mora, que estábamos en la grilla, que nos aislamos, que no fuimos al parlamento abierto, a esta gran simulación

que era taparle el ojo al macho, pero al mismo tiempo dice y refiere cuando enseña sus papeles que ahí está en la minuta las observaciones de senadoras y senadores, pues no que estábamos en la mora y que estábamos en la grilla y que nos reclamaba que no hubiéramos estado participando en los debates es una total y absoluta contradicción dicha bonita sí, como lo decían muy bonito los sofistas griegos.

Dice, no me vengan a decir que la carrera judicial, pero al mismo tiempo reclama lo que dice que ellos mismos como fracción en la legislatura pasada propusieron a propósito de la carrera judicial en el Estado.

Entonces lo que MORENA decía que era bueno para Chihuahua, entonces no es bueno a nivel federal, un sofisma más, una falacia más, una contradicción más del Diputado Estrada.

Dice el Diputado que le gusta el debate de las ideas y la confrontación de los hechos y nos mostró que lee ¡felicidades, Diputado! Presiu... presume lo mismo que el Senador Ricardo Anaya.

Refiere el Diputado y nos dice y nos conmina, nos exhorta que hablemos con la gente, cómo los tratan en los tribunales, escuchen al pueblo. ¿Y quién le dijo que no lo escuchamos? ¿Y quién le dijo que no hemos ido a los tribunales? ¿Quién le dijo que de manera personal he sufrido las deficiencias de un Poder judicial? Pero esto bajo ninguna circunstancia significa que la reforma que promueven es lo mejor para México.

El problema real, y por más que quieran aderezar, y por más que nos den lecciones de derecho constitucional, lo cual agradezco. Yo creo que unas 4 sesiones más ya no tendré que estudiar la carrera a la que me inscribí hace poco y que empecé el sábado, el problema y el punto real es que quieren aderezar todo esto, pero realmente se trata de apropiarse de un Poder, por más que lo aderecen, por más que cambien la aritmética, primero el '86 luego '85, pero van a sacar '87, '88 es lo de menos lo im... no vamos a salir con que

la ley es la ley, mucho menos la aritmética es la aritmética. ¿pa' qué?

Todavía condescendentemente, amable y generosamente nos dice que si quisieran apoderarse de la Suprema Corte no necesitaban la reforma. No, pues muchas gracias, Diputado ¡qué generosos y qué amables son con nosotros y con todo el pueblo de México y... y con la justicia en este país!

Y luego refiere a la relación de años donde la presidenta electa iba a proponer las ternas, el problema es que tienen mucho apuro, mucho apuro para imponer su mayoría.

Dice que aunque a algunos nos desespere y nos moleste debatir no, no nos desespera ni nos molesta debatir ni somos pro yanquis ni estamos co... con Canadá, el problema es que México no es un país aislado, no es Corea del Norte tenemos relaciones con todos los países de comercio, de justicia y de muchas otras cosas con otros países, pero bueno hasta aquí con el Diputado Estrada.

Vamos a pasar un poquito a... con lo que refería el Diputado Avitia en su intervención, me alegra, es para, para Avitia y para la Fracción de MORENA, me alegra que sea aquí en esta Tribuna queho... que hoy el régimen se pronuncie, a través de sus diputados locales de monera... de MORENA de la única forma en que se pueden manifestar los regímenes demagogos y autoritarios, que no es otro que la altanería y la soberbia y me alegra porque estén seguros que aquí no pasarán impunes de a tiro por viaje serán desenmascarados.

Decía el Diputado Avitia que parece que fue ayer cuando el pueblo de México determinar dar un cambio drástico, lo que parece que fue ayer Diputado, no está el Diputado, es cuando grandes hombres y mujeres de Acción Nacional acompañados de respetables hombres y mujeres de izquierda, de esos de antes, luchaban por una causa, por un propósito común cada quien desde su trinchera para que en este país existieran contrapesos, para limitar la acumulación de poder en una sola persona o en un solo partido, para

dejar atrás el modelo he... hegemónico.

Hoy ustedes que ufanos se dicen de izquierda traicionan lo que muchos en la izquierda a lo largo de muchos años defendían. Hoy arrogantes y prepotentes se proponen impode... imponer el modelo que antes decían que combatían.

Dicen que la reforma judicial no es un capricho de tanto repar... repetirlo pareciera que sí lo es, pero va, si no es un capricho entonces es un berrinche, es una venganza y es una instrucción del Presidente que ustedes diligentemente, dócilmente, de manera obediente y sumisa le quieren entregar en forma de regalo. No por el bien de México, no por el bien del pueblo, sino como ofrenda, como un regalo de despedida para el señor Presidente, un regalo de despedida para el saliente y un regalo de bienvenida para la que viene. Regalo de bienvenida que diga lo que diga la presidenta electa estoy seguro que no recibe con mucha gracia, ella misma está siendo víctima de una imposición, imposición que hoy tiene implicaciones graves para un gobierno que todavía ni empieza. Un no me ayudes compadre ronda por la cabeza de la presidenta electa.

Defensores del viejo modelo político decía el Diputado Avitia ¿de verdad? ¿En serio creen que están construyendo algo nuevo? Es ingenuidad, desconocimiento de nuestra historia o es una más de las frasecitas propagandísticas de su manual.

No, no somos de su condición ni lo somos ni los seremos ni abyectos ni sumisos ni serviles, sepan diputados que aquí se van a encontrar un panismo fiel a sus valores y prin... y principios, fiel a la mejor tradición democrática, fiel a la decencia en el servicio público y ante esta nueva alzada de un régimen que en vez de sumar divide, que en vez de dialogar impone y que en vez de conciliar aplasta, se toparán con un Acción Nacional curado en fuego, formado en el rebate, formato... formado en el respeto al deber parlamentario, a la Acción Nacional de la técnica y la mística que no les había tocado enfrentar y hoy les contestará, de aquí en adelante, cada ofensa y cada mentira.

Hoy, como ayer, lo que en este Pleno se diga, lo que en este Pleno se haga, lo que en este pleno se defienda quedará guardado, quedará registrado, todo quedará en la memoria.

Decía el Diputado Avitia que estaban empoderados ¡vaya que lo están! También decía que van a defender sus intereses ¡y vaya que los están defendiendo! Los más oscuros y perjudiciales para la división de poderes y la república que tanta sangre, tantos años, tanto sudor, tantas lágrimas nos ha costado a los mexicanos construir.

Y lo están haciendo por una razón, por la razón que todos los regímenes de su tipo en la historia de la humanidad lo hacen, para enquistarse para siempre en el poder cosa curiosa ninguno de los que lo han intentado lo han logrado, eventualmente se van a ir.

Y aquí estaremos nosotros, aquí estaremos los panistas, los de a deveras como hace casi 85 años trabajando para construir una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, para todos, diputados de MORENA, para todos.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tendría el uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: ¿Cuál es la finalidad de la presidenta electa Claudia Sheinbaum para permitir que le estén incendiando el país? ¿Cuál es el objetivo detrás de esta iniciativa? ¿Es solamente como se dice en el discurso político reformar al Poder Judicial o hay una finalidad mayor, un objetivo no dicho, una intención política de mayor calado que todavía en términos expresos no ha sido revelada?

Voy a decirles al final de mi intervención cuál es precisamente ese objetivo todavía no revelado.

Previo a ello quiero hacer referencia algunos de los argumentos que se dieron por la Bancada de

MORENA y del Partido del Trabajo en este debate.

Primeramente, creo que es absolutamente indispensable discutir este tema, discrepo de manera absoluta de la afirmación del coordinador de la Bancada de MORENA en donde dice que no sabe por qué estamos debatiendo hoy esto.

Yo puedo anticiparles algo, este tema será el tema de aquí al 2027 de concretarse esta reforma, los primeros años del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum serán monotemáticos, exclusivamente tendrán que abordar esta reforma, porque de aquí tendrán que desdoblarse las leyes secundarias, tendrá que organizarse una jornada electoral y una jornada electoral que lejos de buscar que la gente elija, solamente tendrá como fin validar una decisión preestablecida.

Es mentira, es mentira que busquen que el pueblo elija, eso es solamente discurso político, eso es solamente propaganda que se ha desarrollado desde cada una de las mañaneras y precisamente por eso, recogiendo la recomendación del Diputado Estrada, traje aquí el dictamen, el dictamen que se aprobó en Cámara de Diputados, que se publicó hoy en la gaceta del Senado de la República y respecto del cual han dicho ya que no le moverán una coma, a pesar de las reservas que se den.

Bueno, pues en este dictamen se dicen cosas muy distintas, completamente diferentes a las que están diciendo en su discurso y su relato político. No quieren que el pueblo elija. Eso es mentira. Lo único que buscan es apropiarse del Poder Judicial y esto es sencillamente palpable al revisar el contenido del dictamen en donde se precisa en el mismo el monopolio de la postulación. El régimen tendrá que dar el visto bueno, tendrá que palomear a quienes deban participar. Y una jornada electiva en donde se tendrán que elegir por lo menos en un primer momento analizar a 2 mil perfiles, 2 mil perfiles en 25 boletas para elegir de manera paritaria a 600 personas juzgadoras.

¿Les parece que con esa complejidad que no es una valoración sobre capacidad o no, si no es un

hecho evidente podemos hablar de un voto libre y consciente? Es solamente discurso político.

Por eso el fin no es que el pueblo elija, el fin es coptar al Poder Judicial. Y tan no es la intención de que el pueblo elija que en ningún país del mundo, incluso el caso de Bolivia se elige al 100% de los juzgadores del país, a través de este modelo. En el caso del país latinoamericano, es solamente una cúpula las... la que se elige a través de este mecanismo.

Por esa razón es que desde Chihuahua debemos de manera categórica rechazar este dictamen.

Está dando seguramente en este momento inicio ya en la sesión del Senado de la República en donde se des... se discutirá y se presentarán las reformas... las reservas necesarias para la discusión de este dictamen.

Sin embargo, tampoco es ajeno a nosotros el enrarecimiento absoluto del clima político en el país. Me parece que no es saludable, no es sano las estrategias políticas que se están siguiendo para concretar una reforma de esta naturaleza. Y si se está llegando a esos extremos, a esos extremos de práctica política entonces debemos alertarnos sobre las consecuencias finales de prosperar esta iniciativa y este dictamen.

Recogiendo también el planteamiento que se hacía de la Constitución General de la República, y aquí la traigo, esta Constitución que efectivamente es la guía, se hacía referencia al artículo 39 de la Constitución, sin embargo, la Constitución debe leerse de manera completa e integral y no nos vayamos más allá, vayámonos al artículo 40, uno más, el artículo 40 dice que es voluntad del pueblo, de ese pueblo del que se habla, constituirse en una República, en una República Federal en conca... concatenación con el artículo 124 que establece que las facultades que no estén expresamente previstas en esta Constitución para el Congreso Federal se entienden reservadas para los Estados, debemos concluir que una reforma del Congreso de la Unión que incide en el régimen interno

del Estado de Chihuahua invade la competencia de este Congreso del Estado, está invadiendo el ámbito de competencia. El Congreso de la Unión no tiene facultades para incidir a través de una reforma incluso constitucional en el régimen interior de los estados cuando no tiene un anclaje constitucional expreso.

Por esa razón, una reforma a la Constitución sí puede ser declarada inconstitucional cuando atenta contra el sistema federal de distribución de competencias y sobre todo, cuando su contenido trastoca decisiones políticas fundamentales como lo son la división de poderes y la independencia judicial.

Por eso, el camino apenas comienza, la lucha será larga. Vendrá efectivamente el proceso en donde los congresos de los estados participemos de esta reforma a la Constitución; sin embargo, debemos estar preparados en este Congreso del Estado para que este fin de semana, este fin de semana las legislaturas afines al régimen en las entidades federativas den los diecise... los 17 votos necesarios.

¿Qué tendrá pues que hacer el Congreso del Estado de Chihuahua? Tendrá que pronunciarse porque esto importa no solamente en la dimensión jurídica sino también política y tendrá que activar los mecanismos de control constitucional para controvertir esta reforma y le tocará a la propia corte, a la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación resolver este litigio, ya no sobre el Poder Judicial de la Federación, sino sobre el Poder Judicial del Estado; sobre el cual, le reconozco al Diputado Estrada, que efectivamente hay muchos aspectos a mejorar, el problema aquí es que el diagnóstico es uno y la conclusión es completamente distinta a lo que el diagnóstico muestra.

Por esa razón, debemos prepararnos para la presentación de esos mecanismos de control constitucional, esas controversias constitucionales.

Y yo lo he dicho ya, y me parece que no es

descabellado ni desproporcionado el poner este tema en la mesa, Chihuahua en este año está conmemorando 200 años de su conformación como Entidad Federativa, 200 años de ser parte de este pacto federal.

Si esta reforma prospera, si esta reforma que atenta en contra de los principios centrales de nuestro Estado constitucional democrático, tendremos que poner en la mesa de análisis si es momento de romper ese pacto federal; si desde el centro se rompe con la justicia desde aquí tenemos que analizar si los chihuahuenses estamos dispuestos a someternos a esa visión que claramente no compartimos.

Por esa razón, debemos en esta legislatura tener en cuenta que el tema que estaremos debatiendo, aunque no le guste a la Bancada de MORENA, en buena medida será este, en buena medida será la defensa de lo que queda de República.

Sin duda, hoy será un día complicado para el país, hay que estar atentos a la sesión del Senado de la República y a toda la información que está fluyendo en este momento y desde Chihuahua debemos analizarlo de manera integral e inteligente, porque como lo dije al inicio de mi intervención, el objetivo no es solamente modificar al Poder Judicial de la Federación el objetivo, el objetivo de fondo el que se persigue es perpetuarse en el poder y han es... en esa, en esa batalla ante esa intención los chihuahuenses de bien estaremos en el primer frente de batalla y ahí todas las fuerzas políticas que quieran dar esta defensa podrán contar con su servidor.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Sí, Diputado.

Tiene el uso de la palabra.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-

MORENA: Gracias.

Eh... seré breve.

No, Diputado Sánchez, sí nos gusta, tan nos gusta que le recitamos 40 minutos del tiempo no, no sí nos gusta lo que se ve ni se pregunta es obvio que nos gusta el debate.-

Lo que nosotros dijimos es que era ya inoperante el punto que usted planteaba dado que la discusión ya estaba en el Senado.

También dijimos que el debate debe darse y que seguramente lo mantendremos en esta legislatura días posteriores, porque seguramente pasará allá... allá en el Senado y solo le dejaría una pregunta si usted desea contestármela dice que tendría que plantearse el rompimiento del pacto federal. Y mi pregunta sería para usted, para el PAN y para el PRI, ¿y en esa decisión la tomarían ustedes o consultarían al pueblo chihuahuense?

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Sánchez ¿acepta la pregunta?

[El Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (M.C.), responde de forma negativa].

Muchas gracias.

Tendría el uso de la palabra el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su venia.

Trataré... trataré de... de ser breve por respeto al tiempo de todos los compa... com... todas las compañeras y compañeros.

Ahora MORENA, nos hemos dado cuenta en estas exposiciones que muestra abiertamente su verdad... su verdadero rostro, ahora sí fuera máscaras. No hacen más que confirmar lo que hemos venido diciendo de hace mucho tiempo,

su inclinación al autoritarismo y al cínico nivel de corrupción que han alcanzado nacionalmente.

Este MORENA que ha abrazado a figuras cuestionables como Manuel Bartlett, conocido por su participación infame en la caída del sistema que benefició a Salinas, este MORENA no es el movimiento que supuestamente encabezaba a Andrés Manuel López Obrador hace algunos años.

Nos acusan de prianistas tratando de señalarnos como lo peor del pasado como aquellos responsables de los males de México, pero vuelven a engañar con esa narrativa porque los prianistas que tanto daño le han hecho a México se encuentran en MORENA, aquellos manchados de corrupción que rayan en el delito y que sin ideales y por interés personal pasan la purificación al pasarse de lado de MORENA para seguir siendo los mismos corruptos que tanto daño le seguirán haciendo da... haciendo a México.

Justamente porque este MORENA dista mucho de aquel movimiento que hace más de 30 años Andrés Manuel defendía en su éxodo por la democracia en Tabasco, caminando más de 750 kilómetros, junto a cientos de personas en 1991; tampoco es el movimiento que representaba AMLO que movilizó a cientos y miles de simpatizantes en la marcha silenciosa del 2005, porque tal como lo expresan en su exposición de motivos llegaron al poder por la vía del voto democrático; sin embargo, ahora ese mismo poder que obtuvieron democráticamente lo pretenden usar para asfixiar la democracia en nuestro país.

Sigue... siguen al pie de la letra el guion del foro de Sao Paulo, los ejemplos abundan, preguntemos a Maduro ¿cómo se apoderó del Poder Judicial? ¿Y cómo robó las elecciones en Venezuela?

Miremos a Lula, quien ha intentado censurar las redes sociales como Twitter ahora X en Brasil; o miremos a Alberto Fernández, expresidente de Argentina, quien impulsó la paridad género y la agenda feminista mientras golpeaba a su propia esposa.

Preguntemos a Ortega en Nicaragua que ha dedicado su mandato a encarcelar a opositores; y qué decir de Evo Morales quien tuvo que udi... que huir de Bolivia, donde ustedes, por cierto, lo hicieron su refugiado; o veamos a Pedro Castillo y su fallido intento del golpe en el estado de pe... en el país de Perú.

Ya no nos mientan. En Chihuahua no les creemos nosotros ya sabemos que ustedes no ven por el pueblo sino al contrario están dispuestos a pasar por el pueblo para quedarse con el poder. Ya no nos tragamos ese cuento sobre todo después de haber vivido el sexenio más violento en la historia moderna de México, mientras insisten en su fallida política de abrazos y no balazos.

No, compañeros, lo que les digo no es mentira porque ustedes no están dispuestos a escuchar a todos los que han salido con valentía a manifestarse, para defender legítimamente lo que creen que es mejor para el país en el que vivimos todos y tan es así, que se atreven a desacreditar a miles de jóvenes que salen a manifestarse porque es precisamente a ellos quienes principalmente les va a afectar esta reforma, les va a afectar a aquellos jóvenes que ven amenazados sus sueños, su futuro sus libertades fundamentales.

Como bien dijo Montesquieu, en su teoría de la separación de poderes, la distribución de funciones ejecutiva, legislativa y judicial, es la única forma de limitar el uso arbitrario del poder y salvaguardar la libertad y los derechos de los ciudadanos.

Ya no les creemos. Se presentan como los buenos y nos llaman a nosotros los malos. Y es precisamente por eso que defendemos la división de poderes para impedir que ustedes sigan logrando su mal plan llamado c e instauren sin máscaras su tiranía.

Defendemos el Poder Judicial y estamos a favor de una verdadera reforma que combate el influyentismo, la corrupción, el nepotismo, pero esta reforma de MORENA.

Por lo antes expuesto, solamente no acabaré con

estos lastres sino aumentará el influyentismo, el nepotismo y la corrupción si no vean a la ministra Batres y la persecución a opositores.

Por eso estamos en... en contra de su reforma, porque es el último bastión de nuestra libertad, la misma libertad que ustedes intentan arrebatar a quienes piensan diferente. Nos aferramos a ese derecho fundamental porque sabemos que sin un sistema judicial independiente y fuerte, el equilibrio del poder desaparece y con él nuestra capacidad de cuestionar y exigir justicia.

Que la libertad se quede o no, no depende de la oposición, no depende del PAN, no depende del PRI, no depende de Movimiento Ciudadano, depende de MORENA y si MORENA la aprueba siempre serán recordados como los traidores a las... la nación.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Alma Yesenia Portillo.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Congreso:

De aprobarse la reforma judicial en el Senado, estamos condenados a que subsista el problema y solo cambien los actores.

Hoy nos convoca una responsabilidad civil que no podemos evitar, una causa que exige toda nuestra convicción y nuestro compromiso. El momento que vivimos demanda más que simples palabras, nos exige acción, conciencia y, sobre todo, unidad.

En Chihuahua ya hemos sido testigos de reformas sustanciales en la impartición de justicia. Hemos contemplado como los actores políticos de los últimos tiempos han convertido la ley en una herramienta de poder para mover los hilos a su

conveniencia.

En Chihuahua somos víctimas no solo de una, sino de dos reformas judiciales aprobadas, por cierto, a modo del Poder Ejecutivo. Nunca se tomó en cuenta a la sociedad, por el contrario, su objetivo principal fue desequilibrar los contrapesos del Ejecutivo para imponer una gobernanza tiránica, mismo recurso que irónicamente en este tiempo se pretende instaurar desde el centro del país.

En Chihuahua hemos padecido los errores de quienes con la bandera de la justicia han ponderado la gobernabilidad sobre la misma, el Senado de la República debo... debe voltear a ver al Estado de Chihuahua, ver nuestra desgracia y saber que sí es necesaria una reforma judicial de gran calado. Y aunque la reforma federal pretende ser el medio para establecer el programa de gobierno de MORENA, basta con ver a los actores que la promueven para que los chihuahuenses tengamos la certeza que será usada para imponer voluntades tiránicas.

Hoy nos encontramos en esta encrucijada y se nos encomienda la enorme responsabilidad y la oportunidad de demostrarle a nuestro Estado y a nuestro País que las instituciones necesitan ser transformadas de fondo, pero ello no se va a lograr con ocurrencias, nuestro sistema judicial merece un cambio, una reforma que proteja a las y los ciudadanos.

La defensa de nuestro Poder Judicial es una responsabilidad compartida que exige una colaboración entre gobierno, instituciones y ciudadanía. Ese es el mensaje que desde Chihuahua debemos mandar al Senado, desde Chihuahua, un Estado lastimado, dolido, pero también un Estado resiliente, un Estado que no baja los brazos y que con valentía asumirá la responsabilidad de fortalecer el sistema judicial, desde la razón, la sensatez y la verdad.

Este día marca un momento crucial para nuestra nación, nuestra libertad está en juego y nuestra tierra nos reclama. Hoy levantamos el alma y el

espíritu por México, por el futuro de nuestros hijos y por el amor inquebrantable a nuestro país.

Chihuahua cuna de mujeres y hombres de corazón noble y leal, somos inquebrantables y como nos recuerda nuestro himno mexicano, antes patria que inermes tus hijos.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Considerando suficientemente discutido el tema, procederemos a la votación de la proposición del punto de acuerdo presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, procederemos a la votación del dictamen en lo general, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su... de su pantalla.

Perdón, así es.

¿Ya está abierto el sistema?

Se abre el sistema de votación electrónico.

Se hace mención eh... se encuentran en la modalidad virtual, el Diputado Saúl Mireles Corral, Diputado Ismael Pérez Pavía.

Quienes estén a favor por la... quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives,

Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada... Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se manife... se han manifestado 17 votos a favor, 4 en contra, cero abstenciones de 30 diputados.

[Se manifiestan 17 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

12 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 01/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0001/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que rechace el dictamen de reforma a la Constitución Federal en relación con el Poder Judicial, pues es producto de un procedimiento legislativo viciado y constituye una regresión en materia de independencia judicial.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la Cámara de Senadores, a que respete lo que estipula el artículo 224 del Reglamento Interior del Senado de la República, respecto a que la votación necesaria para la aprobación de reformas a la Constitución es de las dos terceras partes.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que respete la Soberanía del Estado de Chihuahua y el Pacto Federal, y que se abstenga de modificar su régimen interno, invadiendo una facultad exclusiva de este Honorable Congreso del Estado.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Procederemos a la votación de la proposición de punto de acuerdo presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su cámara de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 4 votos a favor, 16 votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 4 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se deshecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 02/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0002/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que pretendía exhortar al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, a efectos de que realice los buenos oficios necesarios para que Ministros, Magistrados y Jueces de todo el país se abstengan de interferir con el proceso legislativo del Congreso de la Unión, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Pondremos a votación de la a... la votación de la proposición del punto de acuerdo presentada por la Diputada Nancy Janeth Frías Frías, para

lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, respecto al contenido la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto... pregunto a quienes se encuentren en modalidad de acceso remoto para que manifiesten en viva voz el sentido de su voto.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Se cierra el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor y 4 votos en contra.

[Se manifiestan 17 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

12 no registrados de la y los legisladores: América Victoria

Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 03/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0003/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a efecto de que vote en contra el dictamen que pretende reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Poder Judicial, debido a que representa un detrimento para la impartición de justicia en nuestro país y atenta contra el principio de progresividad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Procederemos a la votación de la proposición de punto de acuerdo presentada por el Diputado José Luis Villalobos García, para lo cual solicito a la

Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 16 votos a favor, 5 votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 16 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz

(MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

12 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 04/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0004/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua se pronuncia en contra del dictamen a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, que se encuentra en análisis y discusión en el Senado de la República.

SEGUNDO.- Remítase copia el presente Acuerdo, al Senado de la República, para efecto de darle publicidad al pronunciamiento de esta Legislatura.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Para continuar tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la sexi... Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a los titulares del área de salud del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los titulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que, de acuerdo a sus atribuciones, continúen con las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, de manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica.

Lo anterior al tenor de la presente exposición de motivos.

Diputada Presidente, le solicito me permita leer un resumen de la... del presente acuerdo y que se incorpore de forma íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Durante la pasada sesión, ya habíamos hablado acerca del cuadro clínico que configura la viruela símica también hablamos de las recomendaciones internacionales que han generado eh... algunos organismos como la Organización Mundial de la Salud y la OPS, como la detección rápida de casos eh... el seguimiento, el aislamiento para evitar la transmisión ulterior.

Por lo cual voy a brincar directamente al acuerdo de modo que pueda ser votado.

Pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atentamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los titulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que, de acuerdo a sus atribuciones, sigan las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los titulares del área de salud del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los titulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que, de acuerdo a sus atribuciones, sigan las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica, lo anterior al tenor de la presente

Exposición de motivos:

El contar con un estado de salud óptimo es una necesidad primaria, por ello los esfuerzos y mecanismos que se realicen desde el gobierno para tener esta necesidad satisfecha y el derecho al acceso a la salud garantizado son fundamentales en la planeación pública.

Hoy existe un nuevo reto en esta materia, pues el 14 de agosto de este año, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional por el brote de viruela símica (mpox), esto luego de que el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional, compuesto por expertos independientes, examinó los datos presentados por la propia OMS y países afectados, informando de el recrudescimiento de la mpox con potencial para extenderse aún más por los países de África y fuera del continente.

Según la Organización Panamericana de la Salud, la viruela símica es una zoonosis viral del género orthopoxvirus, una infección que se caracteriza por erupción o lesiones cutáneas que suelen concentrarse en la cara, las palmas de las manos y las plantas de los pies, además, el cuadro clínico incluye dolor de cabeza, fiebre (mayor o igual a 38° C), dolor de espalda, crecimiento o dolor de ganglios linfáticos y dolor muscular, estos pueden comenzar de 5 a 21 días después de la exposición.

La Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, informó que el modo de transmisión ocurre de persona a persona por contacto directo con las lesiones o costras que pueden encontrarse en la piel o superficies mucosas, contacto con sangre, fluidos corporales, ropa contaminada y gotas respiratorias, por un contacto estrecho o sexual.

La viruela del Mono fue detectada por primera vez en 1970 con dos cepas genéticamente diferenciadas: la de la cuenca del Congo (centroafricano) y la de África occidental. En mayo de 2022 se identificaron casos en países donde no es endémica la mpox, por lo que el Director de la OMS ya había declarado una emergencia de salud pública por la rápida propagación que se detectó, esta fue declarada como finalizada en mayo de 2023 al detectarse un descenso sostenido de los casos globales. En ese momento el Congreso del Estado hizo lo propio al solicitar se incrementaran las medidas de prevención ante esta alerta.

Sin embargo, los expertos han detectado una nueva cepa del

virus mpox, el clado 1b. De acuerdo a información de la OMS en el último mes se han notificado más de 100 casos confirmados por laboratorio del clado 1b en la República del Congo, país endémico, así como en 4 países vecinos que no habían notificado casos antes: Burundi, Kenya, Rwanda y Uganda.

La OPS reporta que "desde el 2022 hasta el 17 de agosto del 2024, se notificaron 63.270 casos confirmados de Mpox, incluidas 141 defunciones en 32 países y territorios de la Región de las Américas (3). La mayor proporción de casos se registró durante el año 2022 (90%), con el mayor número de casos notificados en la semana epidemiológica (SE) 32. A partir de allí se observó un descenso progresivo de casos" (1). En 2024 se registraron 13 países con casos, México con 55 (2), mientras que el país con más casos detectados es Estados Unidos. En el más reciente boletín de vigilancia epidemiológica semana 34, 2024 de la Secretaría de Salud se reportaron 61 casos acumulados.

Es importante resaltar que la misma fuente señala que la mayoría de los casos identificados fueron identificados a través de servicios de atención a personas con el virus de inmunodeficiencia humana, servicios de salud sexual o centros de atención primaria y/o secundaria de salud.

Otro punto a considerar es que de la vigilancia genómica se identificó al clado 11b en todos los casos, siendo el único detectado hasta la fecha, en consecuencia, no se han detectado casos del nuevo clado que provoca la actual emergencia, sin embargo, "no se puede descartar su introducción esporádica" a la región de las Américas.

Por ello, la OMS y la OPS realizan recomendaciones para los países en materia de vigilancia, manejo clínico, profilaxis y comunicación de riesgo:

-Dentro de la vigilancia, se observa como objetivo la detección rápida de casos de mpox para brindar atención clínica adecuada, el aislamiento de los casos para evitar la transmisión, identificación, manejo y seguimiento de los contactos para reconocer los primeros signos o síntomas de infección, identificación de grupos de riesgo de infección y enfermedad grave, protección de personal de salud de primera línea y adopción de medidas de control y prevención eficaces. Se recomienda también la vigilancia, detección, prevención, atención e investigación de Mpox en programas y servicios de

prevención y control del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, así como la implementación de la vigilancia genómica para conocer los clados y su evolución en la región.

-Diagnóstico y laboratorio, detección del ADN viral mediante reacción en cadena de la Polimerasa o PCR, bajo las directrices de laboratorio para la detección y el diagnóstico de la infección recomendadas por los mismos organismos internacionales ⁽³⁾.

-Vacunación, la OMS y la OPS señalan que no se recomienda la vacunación masiva contra el Mpox en la población, se debe controlar la propagación persona a persona a través de la detección y el diagnóstico temprano, el aislamiento y el seguimiento de casos, la vacunación debe ofrecerse a los contactos cercanos de un caso confirmado.

-Manejo clínico: como se ha mencionado, el diagnóstico temprano es vital, para el personal de salud es un reto la identificación por la similitud de los síntomas con otras infecciones como la varicela y el sarampión, por lo que las pruebas de laboratorio cobran mayor relevancia. No existen medicamentos especializados, el tratamiento se basa en el cuidado de las lesiones, el control del dolor y la prevención de complicaciones, con la propuesta de antivirales específicos para casos graves.

-Sobre la comunicación, se recomienda promover la difusión de mensajes de salud pública dirigidos al personal de salud, a la población general y a la población con mayor prevalencia de VIH y otras ITS; difundir materiales sencillos de información, educación y comunicación sobre la transmisión, síntomas, prevención y tratamiento a través de los medios disponibles; resaltar el uso constante de preservativos durante la actividad sexual; evitar la propagación de rumores e información falsa e incorrecta sobre Mpox; y promover el trabajo continuo con organizaciones de la sociedad civil de las poblaciones detectadas como las más afectadas, como los integrantes del colectivo LGBTI+.

Evitemos la discriminación, no caigamos en alarmismos ni propaguemos desinformación que puede ocasionar un riesgo mayor a la salud pública. La emergencia de salud pública tiene como una de las finalidades el contener los contagios, como sucedió hace dos años respecto al virus del Mpox, es por ello que el exhorto que hoy se propone busca que los tres niveles de gobierno generen acciones que prevengan los contagios e implementen buenas prácticas en la salud pública

de las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atentamente al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría de Salud, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud del Estado y a los titulares de los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, sigan las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica, con el objeto de prevenir y atender los casos de Mpox en el Estado, así como identificar el clado lb del mismo, para garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes].

[Pies de página del documento]:

(1) Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Actualización Epidemiológica Mpox en la Región de las Américas, 17 de agosto del 2024. Washington, D.C.: OPS/OMS; 2024

(2) Mpox cases-Region Americas (09/03/24): <https://shiny.paho-phe.org/mpox/>

(3) <https://www.paho.org/es/documentos/directrices-laboratorio-para-deteccion-diagnostico-infeccion-por-virus-mpox>

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Correcto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin

Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 05/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0005/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría de Salud; a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud; y a los titulares de los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, sigan las recomendaciones internacionales en materia de vigilancia, manejo clínico, profilaxis y comunicación respecto a la viruela símica, con el objeto de prevenir y atender los casos de Mpx en el Estado, así como identificar el clado Ib del mismo, para garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Con su venia, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de... de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2o., fracción IX; 75, 76, fracción V y 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante este... ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo en efecto de exhortar respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Superintendente en Chihuahua, para que, brinde la atención a la ciudadanía que presente quejas sobre los altos cobros que se están dando en diversas regiones del estado, que no le realicen cortes en el servicio y se otorguen facilidades de pago, en los casos que corresponda.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta semana he recibido llamadas de varias regiones del estado, por la situación de que muchas familias han encontrado una preocupación más a las ya habituales, ya que el cobro que les llegó de consumo de energía eléctrica es 3 o 4 veces más alto de lo normal.

Mucha gente, en su desesperación, está acudiendo a las presidencias municipales a quejarse y preguntar sobre qué pueden hacer para que le revisen su consumo de luz, ya que les ha llegado el cobro en el recibo como si hubiesen instalado aparatos electrónicos de alto consumo, cuando es todo lo contrario, en la mayoría de las veces se trata de personas que deberían tener el mismo cobro tanto en invierno como en verano ya que no cuentan con aparatos de enfriamiento o climas artificiales como minisplit o aires acondicionados; sin embargo, les ha llegado un cobro excesivo, que dista mucho de sus capacidades económicas para poder cubrir ese gasto.

Sé que este es un tema recurrente cada año, sin embargo, no podemos hacer oídos sordos a los reclamos de nuestros presentados. Sé que la autoridad competente va a tratar de justificar que las tarifas están bien... que están bien definidas y que los cobros son en base en el consumo de energía; pero la verdad de las cosas, es que, viendo casos concretos ese incremento del 300 o incluso el 400% no tienen justificación en lugares... en hogares que usan prácticamente los mismos aparatos electrónicos tanto en invierno como en verano; sin embargo, este bimestre tendrán que pagar mucho más de lo que tenían presupuestado pagar.

Para que se den una idea de los cobros de los que la gente se ha estado eh... quejando, es que, en hogares donde el consumo oscilaba los mil pesos, en este último recibo les llegó un cobro de 3 mil 700 pesos o más, lo que representa un duro golpe a la economía familiar de las y los chihuahuenses.

Desafortunadamente, hoy en el centro... hoy el

centro de atención está enfocado en temas como la reforma judicial o en el campo de gobierno... o en el cambio de gobierno, sin que se voltee a ver en estos altos cobros a la ciudadanía, que tanta incertidumbre e inestabilidad generarán en las familias.

Sin duda, esto es un reflejo en la inflación que estamos viviendo como país y si a esto le agregamos el incremento anual de la tarifa eléctrica de los alimentos y otros servicios básicos, ponemos en una situación económicamente difícil a miles de familias chihuahuenses que ya se vieron rebasadas en los gastos que tendrá que cubrir este mes.

Llama la atención, que este mismo problema se está viviendo en otros estados del norte del país, como lo son Sonora y Baja California, donde miles de ciudadanos han acudido a presentar quejas sobre los altos cobros, a tal grado que la semana pasada, la CFE en Mexicali, Baja California, ha reconocido que cientos de recibos, a los que les han llamado recibos locos, traían una mala lectura, por lo que se realizó un ajuste, ya que los cobros oscilaban entre los 3 mil 500 y 4 mil pesos, lo que resulta impagable para la mayoría de las familias. Pero casos iguales o incluso más extremos los encontramos en otros estados, como... como en Veracruz donde hay cobros excesivos que oscilan entre los 10 mil y 12 mil pesos.

Por esta razón, y en virtud que la situación económica que impera actualmente no es la mejor, es que acudimos a esta Representación Popular, a efecto de hacer un llamado a la comisión... a la Comisión Federal de Electricidad, para que atienda de manera directa a la ciudadanía chihuahuense que ha presentado quejas por los altos cobros en su recibo de luz, que no realicen cortes en el servicio y que otorguen facilidades de pago en los casos que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de proposición de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su... de su Superintendente en Chihuahua para que brinde la atención a la ciudadanía que presente quejas sobre los altos cobros que se están dando en diversas regiones del Estado, que no le realicen cortes en el servicio, y se otorguen facilidades de pago, en los casos que correspondan.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones de la sede del Poder Legislativo a los 10 días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente. El de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Superintendente en Chihuahua, para que brinde la atención a la ciudadanía que presente quejas sobre los altos cobros que se están dando en diversas regiones del Estado, que no les realicen cortes en el servicio, y se otorgue facilidades de pago, en los casos que corresponda, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta semana he recibido llamadas de varias regiones del

Estado, por la situación de que muchas familias han encontrado una preocupación más a las ya habituales, ya que el cobro que les llegó de consumo de energía eléctrica es 3 o 4 veces más alto de lo normal.

Mucha gente en su desesperación está acudiendo a las presidencias municipales a quejarse y preguntar sobre que pueden hacer para que les revisen su consumo de luz; ya que les ha llegado el cobro en el recibo como si hubiesen instalado aparatos eléctricos de alto consumo, cuando es todo lo contrario, en la mayoría de las veces, se trata de personas que deberían tener el mismo cobro tanto en invierno como en verano ya que no cuentan con aparatos de enfriamiento o climas artificiales como minisplits o aires acondicionados; sin embargo, les ha llegado un cobro excesivo, que dista mucho de sus capacidades económicas para poder cubrir ese gasto.

Se que este es un tema recurrente cada año, sin embargo no podemos hacer oídos sordos a los reclamos de nuestros representados, se que la autoridad competente va a tratar de justificar que las tarifas están bien definidas, y que los cobros son con base en el consumo de energía; pero la verdad de las cosas, es que, viendo casos concretos ese incremento del 300 o incluso el 400% no tiene justificación en hogares que usan prácticamente los mismos aparatos eléctricos tanto en invierno, como en verano; sin embargo, este bimestre tendrán que pagar mucho más de lo que tenían presupuestado pagar.

Para que se den una idea de los cobros de los que la gente se ha estado quejando, es que, en hogares donde el consumo oscilaba los \$1,000.00 Pesos, en este ultimo recibo les llegó un cobro de 3,700.00 Pesos, o más, lo que representa un duro golpe a la economía familiar de las y los chihuahuenses.

Desafortunadamente hoy el centro de atención está enfocado en temas como la reforma judicial o en el cambio de gobierno, sin que se voltee a ver en estos altos cobros a la ciudadanía, que tanta incertidumbre e inestabilidad generaran en las familias.

Sin duda esto es un reflejo en la inflación que estamos viviendo como país, y si a esto le agregamos el incremento anual de la tarifa eléctrica, de los alimentos y otros servicios básicos, ponemos en una situación económicamente difícil a miles de familias chihuahuenses que ya se vieron rebasadas en los gastos que tendrán que cubrir este mes.

Llama la atención, que este mismo problema se esta viendo en otros estados del norte del País, como lo son Sonora y Baja California, donde miles de ciudadanos han acudido a presentar quejas sobre los altos cobros, a tal grado que la semana pasada, la CFE en Mexicali, Baja California, ha reconocido que cientos de recibos, a los que les han llamado "recibos locos", traían una mala lectura, por lo se realizó un ajuste, ya que los cobros oscilaban entre los \$3,500 y \$4,000 pesos, lo que resultaba impagable para la mayoría de las familias. Pero casos iguales o incluso más extremos los encontramos en otros estados, como en el Estado de Veracruz donde hay cobros excesivos que oscilan entre los \$10,000 y \$12,000 pesos.

Por esta razón, y en virtud a que la situación económica que impera actualmente no es la mejor, es que acudimos a esta Representación Popular, a efecto de hacer un llamado a la Comisión Federal de Electricidad, para que atienda de manera directa a la ciudadanía chihuahuense que ha presentado quejas por los altos cobros en su recibo de luz, que no realicen cortes en el servicio, y que otorgue facilidades de pago en los casos que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Superintendente en Chihuahua, para que brinde la atención a la ciudadanía que presente quejas sobre los altos cobros que se están dando en diversas regiones del Estado, que no les realicen cortes en el servicio, y se otorgue facilidades de pago, en los casos que corresponda.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO MEDINA AGUIRRE].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Eh... Diputada ¡ay! Perdón, sí Diputada Carla.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Para solicitarle al Diputado Medina, si nos eh... acepta incorporarnos a su... a su petición, a su exhorto como Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Varias y varios legisladores de... del PAN que pues estamos dentro del distrito, de los distritos que representamos esta es una queja que nos ha estado llegando constantemente, la ciudadanía pues reclama precisamente este tipo de atención y de servicios de la Comisión Federal de Electricidad, así como el tema del... pues la falta de subsidio, los altos costos, la falta de los postes, muchas, muchas situaciones que inclusive la falta de atención a quienes en lo personal como autoridad hemos buscado al Superintendente y no lo hemos encontrado.

Así que eh... pedirle al Diputado Medina si nos puede incorporar a su... a su exhorto, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Consultaría al Diputado eh... Arturo Medina si está de acuerdo.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Sí, sí claro que sí.

Muchas gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputada Irlanda.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias.

Solicitarle de igual manera al Diputado Medina eh... que sume a su servidora a su iniciativa, ya que en el distrito que dignamente represento es un problema recurrente en Ciudad Juárez.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

dentista.- MORENA: Gracias, Diputada.

Le consultaría igualmente al Diputado Medina.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Eh... también está pidiendo la palabra la Diputada América.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Gracias, Presidenta.

De igual manera, pedirle al Diputado que sume a la servidora evidentemente es un tema que afecta a todo el Estado.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Eh... nuevamente, Diputado Medina.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Gracias, con mucho gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputado Guillermo.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Eh... también solicitar al Diputado Medina y Coordinador de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, que si nos acepta suscribirnos a su... a su iniciativa todo el Grupo Parlamentario del PRI.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Medina ¿de acuerdo?

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** De acuerdo.

Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

denta.- MORENA: Gracias.

Gracias.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 21 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo

Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 06/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0006/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Superintendente en Chihuahua, para que brinde la atención a la ciudadanía que presente quejas sobre los altos cobros que se están dando en diversas regiones del Estado, que no les realicen cortes en el servicio, y se otorguen facilidades de pago, en los casos que corresponda.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de

septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

13.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día en asuntos generales, tiene la palabra la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Me gustaría iniciar aclarando que a pesar de que seré yo quien le dé lectura, este posicionamiento fue trabajado por la Diputada Leticia Ortega en su intencionalidad no solo eh... de pronunciarse en el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, sino de reconocer el arduo trabajo que han tenido diversas asociaciones al momento de enfatizar y realizar prevención en salud mental.

El tema de la salud mental ha cobrado relevancia en los últimos años, no porque no existiera antes, sino porque era difícil hablar de ello, así que cada persona sobrellevaba sus enfermedades y trastornos mentales de manera solitaria, que la volvía ajena y la marginaba de cualquier ayuda que pudiera recibir.

Con el paso del tiempo esto ha ido cambiando, el tema ahora se vili... visibiliza, aunque quedan pendientes muchísimos desafíos se ha logrado el trabajo de concientización en la sociedad y ahora hablamos de problemas de salud mental, con un

menor tipo de estigma, con una menor vergüenza y estamos en un periodo en donde se busca que desde todos los ámbitos familiar, laboral, educativo, social, así como desde lo que corresponde al sector público: servicio de salud, acciones de gobierno, políticas públicas, actos legislativos o resoluciones judiciales, se aborde este tema y se generen los mecanismos para prevenirlo.

Y aunque se han dado grandes avances, aún nos falta mucho por hacer. Una de las consecuencias más graves de los problemas de salud mental y del que menos se habla, es el suicidio. En Chihuahua, de acuerdo con datos del Instituto Chihuahuense de Salud Mental, de enero a mayo de 2024, se registraron 216 muertes por suicidio, de los cuales 179 fueron hombres y 43 mujeres. Esta cifra por sí misma supera ya la del 2023 de 200 personas. Pero esto no son solo números, refleja una realidad de seres humanos que no pudieron ser atendidos en su momento o que no encontraron un apoyo. Datos que nos indican que hacen falta mayores esfuerzos para que alguien decida tomar la terrible decisión de quitarse la vida.

La Organización Mundial de la Salud, estableció en el 2003, el 10 de septiembre como el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, con el objetivo de que las naciones del mundo implementen y promuevan acciones para su prevención.

La detección de factores de riesgo, el apoyo y seguimiento de casos, así como el fomento de programas de salud mental y la difusión responsable de temas relacionados con la salud mental, son elementos clave para la prevención del suicidio.

Para ello es importante eliminar el estigma y reconocerlo como un programa, que afecta la vida de las personas y en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales.

La prevención del suicidio implica dar y buscar ayuda, capacitar en la detección temprana de los factores de riesgo y dar un seguimiento a los casos.

Es importante recordar que nuestras acciones, no importa cuán grandes o pequeñas sean, pueden brindar esperanza a quienes siguen luchando.

Podemos asegurar que el avance que se ha tenido se debe significativamente a los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil que lo han identificado e impulsado desde hace muchos años.

Y ante esto, voy a dar lectura a un posicionamiento elaborado por la red de organizaciones dedicadas a la prevención y atención de trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancia, ROTMENAS. ROTMENAS es una red que desde el 2017 ha trabajado activamente en el diseño, implementación y evaluación de acciones que promueven la salud mental en nuestra comunidad.

Este posicionamiento está dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 10 de septiembre de 2024 y dice así: En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, la red de organizaciones dedicadas a la prevención y atención de trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias, ROTMENAS, presenta algunos datos relevantes tanto existentes como generados recientemente.

Esta conmemoración nos brinda una valiosa oportunidad para reflexionar sobre uno de los mayores retos en salud pública, según la OMS cada año alrededor de 700 mil personas se quitan la vida y se estima que más del 77% de los suicidios ocurren en países de ingresos bajos y medianos.

Además del suicidio consumado, es crucial tener en cuenta los intentos de suicidio para cual se estima que por cada suicidio consumado hay 20 intentos, comprender la muerte es difícil pero aún más complejo es entenderla cuando resulta de una acción propia.

ROTMENAS sostiene que el suicidio no puede explicarse únicamente por factores psicológicos como trastornos mentales o dependencia a sustancias, desde Durkheim hasta teorías contemporáneas, el suicidio se ha entendido como una manifestación de las afecciones colectivas que todos experimentamos.

Quitarse la vida no es solo una tragedia personal sino que impacta profundamente a familia, amigos y comunidades, dejando efectos duraderos en los seres queridos de las víctimas.

En México el número de suicidios ha aumentado en los últimos años afectando especialmente a estados de la frontera norte, en el comunicado número 520 del 8 de septiembre de 2021 el INEGI informó que en 2020 se registraron 7 mil 818 fallecimientos por lesiones autoinflingidas en el país. Esta cifra representa el 0.7% del total de muertes ese año y una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 mil habitantes; además se destaca que la tasa de suicidio es más alta entre los jóvenes de 18 a 29 años con 10.7 decesos por cada 100 mil jóvenes.

A nivel regional y de acuerdo con el INEGI las entidades que presentan mayores tasas de fallecimientos por suicidio por cada 100 mil habitantes son: Chihuahua, Aguascalientes y Yucatán, detrás de estos estados se encuentran Sonora y Coahuila lo que resalta el suicidio como una preocupante problemática en la frontera norte.

En Ciudad Juárez se calcula que la tasa estandarizada de suicidios por 100 mil habitantes fue de 8 en do... en 2022; a nivel nacional, la tasa de suicidios fue de 6.5 por cada 100 mil habitantes; en el mismo año y como se demuestra, la tasa de suicidios en Ciudad Juárez aumentó un 198% entre 2010 y 2020, mientras que en el Estado de Chihuahua se aumentó un 188% y a nivel nacional un 140%.

Los datos obtenidos de los indicadores de salud mental de Ciudad Juárez, permiten describir el panorama en la ciudad más poblada del Estado de Chihuahua y según esta información el 23.2% de los juarenses de 20 años o más han tenido ideación suicida en algún momento de su vida y el 11% han intentado suicidarse.

Esto nos lleva a reflexionar que en nuestra población una de cada 4 personas ha pensado en quitarse la vida y una de cada 10 ha tomado alguna acción al respecto. Entre los jóvenes los

datos son igualmente alarmantes y en ROTMENAS creemos firmemente en la importancia de generar indicadores de salud mental de manera constante en todo el estado de Chihuahua, esto permitirá obtener información rigurosa que no solo describa la situación sino que también guíe las intervenciones necesarias para prevenir el suicidio en diferentes regiones y adaptar las estrategias a los grupos de mayor vulnerabilidad según edad, género y otras características sociodemográficas.

Asimismo, ROTMENAS reitera su compromiso de fomentar el intercambio de conocimientos y de metodologías para intervenir de manera efectiva en esta problemática.

En estos 8 años de actividades, ROTMENAS ha buscado fortalecer los servicios de salud mental, facilitar el acceso a estos servicios y reducir el estigma asociado a los trastornos mentales en Chihuahua.

Aprovechemos este Día Mundial para la Prevención del Suicidio para reafirmar nuestro compromiso con la salud mental y trabajar juntos para enfrentar y reducir esta traja... trágica realidad. Doctora Martha Dolores Sánchez Escalante, coordinadora de ROTMENAS.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

14.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 12 de septiembre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las cuatro con un minuto horas [16:01 Hrs.] el día 10 de septiembre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un

excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.